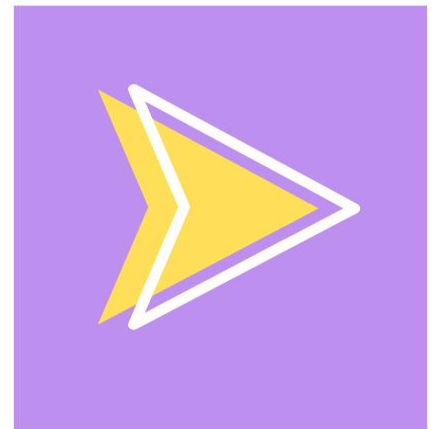




TEMAS DE CIENCIAS SOCIALES

CUADERNILLO
para el estudiante



ASESORÍA ACADÉMICA



**SEXTO
SEMESTRE**

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar

Créditos

Desarrollo de Contenido

Ana Isabel Terán Ponce Hidalgo

Israel Hernández Ceballos

María Antonieta Cabrera García

Vicente Marcos Julián

Zoraida Azusena Coral Magaña

Revisión técnico – pedagógica

Arit Furiati Orta

Itandehui García Flores

Judith Doris Bautista Velasco

Primera edición, 2022

DGETAyCM

México

Introducción

El cuadernillo de Asesorías Académicas de la asignatura de **Temas de Ciencias Sociales**, forma parte de una colección de recursos de apoyo para jóvenes estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF), Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC), Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), los cuales tienen el propósito de ofrecerte elementos para lograr los aprendizajes requeridos y favorecer tu desarrollo académico.

En la primera sección hay aspectos relacionados con la Asesoría Académica que te permitirán ubicarla como elemento de apoyo a tu trayectoria académica.

En la segunda sección te mostramos actividades que te ayudarán a identificar tus áreas de oportunidad, partiendo de la recuperación de tus aprendizajes; así mismo, podrás reforzar aspectos conceptuales que faciliten la comprensión del contenido del área disciplinar extendida de humanidades y ciencias sociales.

Encontrarás actividades de reflexión, análisis, lecturas, ejercicios, planteamientos a resolver, entre otras, que podrás poner en práctica para comprender aspectos importantes. Podrás comprender cómo a partir del relativismo cultural se da la pauta a las normas de comportamiento y a su importancia dentro de la sociedad, así como conocer a cerca de las teorías del derecho y los tipos de derecho, la conformación del sistema jurídico, las diferentes ideologías como el historicismo, materialismo, nacionalismo, teorías económicas; el sistema político y participación ciudadana.

Esperamos que este material constituya una herramienta valiosa para tu formación y sea útil para apoyar tu proceso de aprendizaje de la asignatura de Temas de Ciencias Sociales de manera creativa.

La Asesoría Académica

La asesoría académica es un servicio a través del cual encontrarás apoyo para favorecer el logro de tus aprendizajes. Se brinda mediante sesiones de estudio adicionales a la carga horaria reglamentaria y se te apoya para despejar dudas sobre temas específicos. También se te recomiendan materiales adicionales (bibliografía complementaria, ejercicios, resúmenes, tutoriales, páginas web, entre otros), de los que podrás apoyarte para el estudio independiente y evitar el rezago académico.

La asesoría académica puede ser:

- a) Preventiva: acciones con los alumnos que tienen bajo aprovechamiento académico, han reprobado evaluaciones parciales o no lograron comprender algún contenido curricular, y que requieren apoyo para adquirir o reforzar aprendizajes específicos de alguna asignatura, módulo o submódulo. Consiste en lograr que el alumno mejore la calidad de sus aprendizajes, incremente su rendimiento académico y evite la reprobación.
- b) Remedial: son acciones con los alumnos que al finalizar el semestre han reprobado alguna asignatura, módulo o submódulo y requieren apoyo académico para mejorar los aprendizajes frente a las evaluaciones extraordinarias y en general para alcanzar los aprendizajes establecidos en el programa de estudios correspondiente. Su propósito es que los alumnos regularicen su situación académica y eviten el abandono escolar.

Índice temático

	Pág.
Lección 1. Relativismo Cultural----- (Vicente Marcos Julián)	7
Lección 2. Normas de comportamiento----- (Vicente Marcos Julián)	16
Lección 3. Fundamentos de la Teoría del Derecho----- (Ana Isabel Terán Ponce Hidalgo)	24
Lección 4. Tipos de derecho----- (Zoraida Azusena Coral Magaña)	33
Lección 5. Sistema Jurídico----- (Ana Isabel Terán Ponce Hidalgo)	48
Lección 6. Historicismo----- (Israel Hernández Ceballos)	59
Lección 7. Materialismo----- (Israel Hernández Ceballos)	72
Lección 8. Nacionalismo----- (María Antonieta Cabrera García)	83
Lección 9. Teorías económicas----- (Zoraida Azusena Coral Magaña)	93
Lección 10. Desarrollo Económico----- (Zoraida Azusena Coral Magaña)	104
Lección 11. Libre Mercado----- (Israel Hernández Ceballos)	112
Lección 12. Sistema Político----- (María Antonieta Cabrera García)	124
Lección 13. Poder y participación ciudadana----- (Vicente Marcos Julián)	134
Lección 14. Sociedad----- (María Antonieta Cabrera García)	149

Estructura didáctica

Cada lección se estructura por las siguientes secciones:



Explorando

Sección dirigida a reconocer tu nivel de conocimiento sobre la temática a abordar, puede contener preguntas abiertas, reactivos de opción múltiple, ejercicios, actividades, entre otros. Apoya en la detección de las necesidades formativas de los estudiantes, lo que permitirá tomar decisiones sobre las actividades de asesoría que se pueden desarrollar.



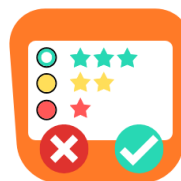
Comprendiendo

Se trabaja con lecturas que brindan elementos para la comprensión de los contenidos (temáticas) que se abordan en la asesoría académica y promueve la comprensión lectora, constituye un elemento para el estudio independiente.



Practicando

Promueve la ejercitación e integración de contenidos que se abordan en la lección. Refiere el desarrollo de estrategias centradas en el aprendizaje (elementos didácticos para brindar orientaciones a partir de ejercicios como resolución de problemas, dilemas, casos prácticos.). Permite poner en práctica lo revisado en la sección de habilidad lectora y facilita el aprendizaje de los contenidos temáticos.



Autoevaluación

Aporta elementos para que te autoevalúes y tomen junto con tu asesor académico medidas oportunas para continuar con tu proceso de aprendizaje.



Investigando

Se te proporcionan recomendaciones sobre recursos de apoyo y material centrado en áreas específicas, para fortalecer la temática estudiada.

Lección 1. Relativismo cultural



Explorando

Escribe con tus propias palabras qué entiendes por cada uno de los siguientes conceptos y señala un ejemplo.

Creencias	
Costumbre	
Cultura	
Relativismo	



Cultura

Es un concepto bastante debatido en las Ciencias Sociales por todos los pensadores en esta área, retomaremos el concepto propuesto por la UNESCO en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales celebrada en la Ciudad de México en 1982, ahí se definió a Cultura como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social y que abarca, además de las artes



y las letras, los modos de vida, la manera de vivir juntos, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.” (Patrimonio Cultural Inmaterial CRIM - UNAM, s.f.).

Podemos resumir entonces que cultura es el modo de hacer las cosas propias de un grupo social, desde la manera de ver la vida, su forma de pensar de sí mismos, la forma de comunicarse, su religión, las artes, los valores y la moral, sus leyes, historia, costumbres y tradiciones, etc.

Características de la cultura

La cultura afecta el comportamiento y la percepción individual y colectiva que se tiene del mundo, por ello mencionamos algunas características de acuerdo a (Cantabria, s.f.).

Es aprendida ya que el ser humano aprende desde su nacimiento, de manera empírica o mediante acierto y error. A veces lo hace socialmente observando lo que hacen los demás y otras culturalmente a través de la transmisión simbólica que se produce entre las personas y las generaciones.

Es simbólica, pues los símbolos están presentes en todas las culturas y pueden ser verbales como no verbales, que permiten la interacción entre los actores sociales y a su vez generan productos formales y materiales.

Es adaptativa puesto que sirve para que los seres humanos puedan vivir en entornos naturales y sociales que favorezcan su supervivencia.

Está regida por normas propuestas y que a su vez son compartidas entre los miembros de la sociedad.

Es integral ya que cualquier modificación que se haga ya sea en sus normas, símbolos, lenguaje, costumbres, etc. repercute de manera directa a los integrantes de la comunidad.

Es cambiante, puesto que es un requisito de carácter integrado. Porque se transforma, siendo muy vulnerable a los cambios que dicta la actualidad.

Ejemplos de cultura:

- *Cultura China.* Propia de una de las naciones más antiguas de la tierra, cuyo origen rico y diverso les aseguro un lugar dominante en el Asia antigua y moderna.
- *Cultura Europea.* Se llama así a aquella que identifica los valores propios de la región, centro cultural, tecnológico y comercial del mundo antiguo y que supo imponerse a los demás continentes a lo largo de los siglos.
- *Las culturas Precolombinas.* Se llama así al conjunto de las civilizaciones americanas previas a la llegada de Colón, como fueron los mexicas (aztecas), incas, los Tainos, los caribes, etc.
- *La cultura 2.0.* Propia del internet y de las redes sociales, así como de las interacciones que este adelanto tecnológico permite en materia de creación de comunidades *on-line*.



Relativismo

El Relativismo niega la existencia de verdades absolutas, sostiene que el conocimiento humano es relativo, subjetivo e incapaz de ser objetivo, ya que está influenciado por la historia y otras ideas preconcebidas. Cuando decimos "*Todo es relativo*" queremos decir que no existe la verdad absoluta.

Relativismo Cultural

El Relativismo Cultural es la visión de que todas las creencias, costumbres y ética son relativas al individuo en su contexto social. En otras palabras, el "bien" y el "mal" son específicos de la cultura; lo que se considera moral en una sociedad puede considerarse inmoral en otra, y, puesto que no existe una norma universal de la moralidad, nadie tiene el derecho de juzgar las costumbres de otra sociedad. (Corcuera Valle Omar, 2000).

El relativismo cultural se entiende como algo que ha sido aceptado en la antropología moderna. Se coincide con la idea de que todas las culturas son dignas en su propio derecho y son de igual valor. Se debe señalar que la diversidad de culturas, incluso

aquellas con creencias morales contradictorias, no deben ser consideradas en términos de correcto o incorrecto o bueno y malo.

Limitándonos al relativismo cultural, podríamos decir que este defiende “que la cultura de una persona influye fuertemente en sus modos de percepción y pensamiento” (Swoyer, 2003), citado en (Aguirre García, 2011).

El relativismo cultural se relaciona estrechamente con el relativismo ético, que considera la verdad como variable y no absoluta. Dicho relativismo no ve nada intrínsecamente malo y tampoco nada intrínsecamente bueno con cualquier expresión cultural.



Importancia del Relativismo Cultural

El relativismo cultural posee una gran importancia ya que con ella podemos reconocer nuestras formas culturales, sean como sean, bellas, feas, virtuosas o abominables. Podemos decir que esto es lo que determina lo que consideramos bueno y malo. Debemos tener presente que esto varía no solo en términos de culturas nacionales sino, además, en términos de subculturas organizadas por clase, raza, género, región, religión, entre otras, así como de una época a otra.

Para comprender mejor el concepto de relativismo cultural, A continuación, se presentan unos ejemplos:

- En muchos países del mundo, estar desnudo en lugares públicos puede ser interpretado como una actitud sexual. Pero en ciertas culturas, estar desnudo en público es parte de la vida cotidiana como es el caso en diferentes culturas indígenas del mundo (Aguirre Maldonado Sara, 2001).



- Ahora bien, otro de los ejemplos del relativismo cultural es la poligamia. En algunas culturas, la poligamia es una práctica social y religiosa aceptada mientras que, en otras, es moralmente incorrecto, tener una relación marital u amorosa con más de una persona (Marquez José, 2001).




- Uno de los ejemplos más claros sobre el tema es la religión, pues existe una diversidad de éstas. Por lo que, se deben respetar las creencias religiosas distintas a las nuestra. Las creencias deben ser respetadas incluso cuando no creemos en Dios o no profesamos ninguna religión.



- El concepto de belleza también cambia de una cultura a otra, por ejemplo, en algunas regiones del Sahara la obesidad se considera una característica de belleza en las mujeres que incluso llega a ser un requisito para casarse, mientras que en la mayoría de los países occidentales la obesidad no se considera bella.



Es así como el relativismo cultural sirve para reconocer que las diferencias culturales tienen una razón, una explicación y que no existe una verdad absoluta respecto a las creencias, costumbres, valores, religiones, etc., que cada cultura debe entenderse desde sus propias características y términos, y que no existe un punto de vista único, universal y absoluto en la interpretación de la cultura.



Si bien, el relativismo cultural abre la puerta a respetar las diferencias entre las culturas, esto no debe traducirse como la aceptación de cualquier práctica que atente contra los derechos humanos de las personas, por ejemplo, en algunas regiones de Asia y África mutilan los genitales de las mujeres por costumbres culturales, lo cual no es aceptable por los daños físicos, psicológicos y emocionales que provoca en las mujeres. Otro ejemplo es el que se realizaba en las culturas precolombinas de América, en las que el sacrificio de personas se realizaba en honor a los dioses, hoy en día dicha práctica se considera un crimen.



Practicando

Responde lo que se te indica.

1. ¿Consideras que la virginidad, entendida como no haber tenido relaciones sexuales nunca, es un concepto que se puede abordar desde el relativismo cultural, sí o no y por qué?

2. ¿Consideras que la venta de niñas en algunas regiones del sureste mexicano es una actividad que se debe aceptar como un rasgo cultural y por tanto un ejemplo de relativismo cultural, sí o no y por qué?

3. Escribe dos ejemplos de situaciones en las que se vea reflejado el relativismo cultural entre lugares y/o entidades diferentes en México y explica por qué.



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Comprendo que significa el concepto de relativismo cultural.		
Soy capaz de identificar la importancia que tiene el relativismo cultural dentro de una sociedad.		
Puedo reconocer situaciones en las cuales se hace presente el relativismo cultural.		
Soy capaz de explicar algunas diferencias culturales que existen en mi entorno.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Doctrina, P. ¿Qué es el relativismo cultural? | GotQuestions.org/Español. Disponible en: <<https://www.gotquestions.org/Espanol/relativismo-cultural.html>>
- Centro Virtual Cervantes Relativismo cultural. Disponible en: <https://cvc.cervantes.es/ENSENANZA/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/relativismocultural.htm 31/08/2021>

Referencias:

- Aguirre García, Juan Carlos (2011). EL RELATIVISMO CULTURAL: DESAFÍOS Y ALTERNATIVAS. Sophia, (7),58-66.[fecha de Consulta 16 de Octubre de 2021]. ISSN: 1794-8932. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413740748006>
- Aguirre Maldonado Sara. (2001). Relativismo. México: n&m.
- Cantabria, U. d. (s.f.). opencourseware. Recuperado el 14 de octubre de 2021, de <https://ocw.unican.es/mod/page/view.php?id=804>
- Corcuera Valle Omar. (2000). relativismo. México: StudyWorks.
- Márquez José. (2001). La Poligamia. México: creaciones IPES.
- Patrimonio Cultural Inmaterial CRIM - UNAM. (s.f.). Recuperado el 14 de octubre de 2021, de <https://www.crim.unam.mx/apci/definiciones>
- Pérez Arriver Santiago. (2000). Valor de las culturas. México: Oxford.

Imágenes tomadas de:

- <https://canva.com/>

Lección 2. Normas de comportamiento



Indica a qué tipo de norma se refiere cada enunciado: norma jurídica, norma de comportamiento, norma religiosa o norma moral.

1. El trabajo infantil está prohibido _____
2. Evitar las malas palabras _____
3. Respetar las opiniones ajenas _____
4. Invasión o ultrajar la propiedad privada es un delito _____
5. Ser honesto en el manejo del dinero _____
6. Ser puntual _____
7. Pedir las cosas por favor _____
8. Cuidar el medio ambiente _____
9. Respetar la diversidad cultural _____
10. Ir a misa los domingos _____
11. Esperar el turno en la fila _____
12. Saludar y despedirse _____
13. Agradecer a las personas _____
14. Ayudar a las personas que más lo necesitan _____
15. Circuncidar a los hijos varones _____



Definición de norma



De acuerdo a la Real Academia Española una norma es una regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

También se puede definir como una regla que regula la conducta de personas en una determinada sociedad, por ello todas las personas están regidas por diversas clases de normas, como las jurídicas, morales, religiosas, del trato social y técnicas. Tienen la finalidad de regular comportamientos y poder mantener el orden, establecidas para lograr comportamientos aceptados en una sociedad u organización.

Las normas siempre han existido desde las antiguas culturas ya que son muy necesarias para vivir en armonía, las normas se encargan de regular el comportamiento de los grupos humanos, ya que si no fuera así se alteraría el orden.

¿Para qué sirven las normas?

Las normas cumplen la finalidad de regular las acciones humanas para evitar el caos y la anarquía que pudieran desintegrar la sociedad. El cumplimiento de estas pautas brinda como resultado el bien común y el bienestar de los que componen la comunidad.

Las normas sirven para:

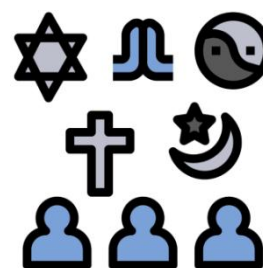
- Beneficiar a grupos y pueblos
- Propiciar el orden y el desarrollo social
- Mejorar la disciplina y los buenos hábitos
- Evitar conductas destructivas

Tipos de normas:

Normas religiosas: se basan en el reglamento y pautas de libros sagrados o los fundamentos de las creencias religiosas. Por ejemplo, las reglas basadas en el Talmud, el Corán, la Biblia y las enseñanzas de Buda.

Las normas religiosas son en su mayoría de orden moral y son necesarias para que sus miembros lleven una vida adecuada según su fe, hay castigos y gracias según la obediencia o desobediencia de estos.

Normas jurídicas: son creadas por un ente externo al sujeto que está destinado a cumplirlas; son definidas por el poder legislativo y el poder ejecutivo y una de sus características es que son



coercibles, es decir, que son exigibles por la fuerza. De acuerdo al Sistema de Información Legislativa (SEGOB, s.f.) la norma jurídica es la regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición. Presupone que su incumplimiento genera una sanción coercitiva. La característica de este tipo de normas, a diferencia de las morales, es que pertenecen a un sistema jurídico y, por ende, tienen validez jurídica. Pueden ser generales y particulares. Las primeras establecen exigencias para todos los miembros de una clase de individuos; las segundas establecen normas para un individuo determinado.

Normas morales: son reglas de conducta creadas por los propios individuos de manera particular, según nuestra propia concepción de lo que es bueno y lo que es malo, este tipo de normas son incoercibles, es decir, nadie puede exigir su cumplimiento por la fuerza.

Normas sociales: son las que se basan en las costumbres de una sociedad determinada, es decir, en la repetición frecuente de un determinado comportamiento.

Ahora bien, una vez revisadas en que consiste cada una de las normas es momento de conocer más a fondo aquella que nos interesa, es hora de abordar con detenimiento todo lo relacionado a las normas de comportamiento

Normas de comportamiento

Las normas de comportamiento o de convivencia son pautas de conducta que los seres humanos determinan, comparten y aplican, con objeto de alcanzar un objetivo común último, el bienestar (Monterroso Orozco Juan Carlos, 2000).



Conforme a lo señalado por Saldaña M. (2002) las **normas de convivencia** son instrumentos que el ser humano ha utilizado desde tiempos inmemoriales, con el fin primordial de sobrevivir. Cabe pues pensar que las primeras normas estaban encaminadas a la autoprotección y a la consecución de alimentos. A medida que las necesidades más primarias iban cubriéndose, surgían otras menos perentorias aparentemente pero que de igual forma satisfacían otras necesidades, como la de relacionarse con el entorno y alcanzar cierto grado de sosiego intelectual.

Las normas de comportamiento son aprendidas en casa desde que somos pequeños, nuestros padres y familiares mayores son quienes se encargan de esa enseñanza. El practicarlas nos ayuda a desarrollarnos de manera adecuada en nuestra comunidad, el no cumplirlas hace un poco difícil las relaciones interpersonales con nuestros semejantes. En nuestra convivencia en sociedad podemos tener diversas actitudes y comportamientos ante la vida, algunas positivas como el ser optimista y ser positivo ante las adversidades, llevar un estilo de vida saludable, ser servicial y solidario con los demás, son comportamientos positivos; a veces podemos estar con actitudes negativas, como ser

negativos ante los retos de la vida diaria, criticar a los demás, ser soberbios, o envidiosos, tomar algo que no te pertenece, entre otras actitudes que nos hacen actuar o comportarnos de manera no muy agradable.

Algunas normas de comportamiento son las siguientes (Duque de Estrada, 2010).

- Decir siempre “por favor” y “gracias”.
- Saludar cuando se llega y despedirse al alejarse de cierto lugar.
- Respetar y practicar las normas de vialidad, sin importar si vas en auto o de peatón.
- Ceder el asiento en el transporte público a personas de la tercera edad y personas con alguna capacidad diferente.
- Ser puntuales al llegar a la escuela o tu casa y de no ser posible comunicar a quien corresponda tu situación.
- Ser cordial y amable con todas las personas con las que te relaciones, no cuesta nada y habla muy bien de tu educación.
- Respetar las ideas, creencias, pensamientos, puntos de vista, opiniones, etc. De los demás, ya que no todo está dicho y la verdad es relativa.
- Asume tu responsabilidad por tus actos o palabras.
- Hacer uso responsable del celular o cualquier otro dispositivo electrónico fortalecerá tus relaciones personales, académicas y laborales.

Importancia de las normas en la sociedad


Las normas de comportamiento son aprendidas primeramente en casa, donde se determinan ciertas reglas que hacen posible una convivencia sana y respetuosa, por ejemplo, ser agradecido y pedir las cosas por favor, aprender a comer adecuadamente, la higiene personal, saludar, respetar a los padres y familiares, entre muchas otras que son las primeras normas que se interiorizan para convivir posteriormente en la escuela y comunidad, es decir, si no existieran las normas las personas no podrían interrelacionarse y convivir.

La importancia de las normas radica en que sirven para controlar conductas que pueden ser destructivas para los demás y para mantener el bienestar de la población en general. Además de importantes son sumamente útiles, ya que gracias a ellas existen límites que hacen que exista una mejor convivencia entre las personas que integran una sociedad.

Si no existieran las reglas y normas todo se convertiría en un caos, ya que no habría nada que regulara la conducta de las personas. Tampoco existirían las pautas para indicar y

Todos juntos, cumplimos estas normas.





delimitar las actividades, responsabilidades, obligaciones y alcances de cada miembro de un grupo social, y no habría un bienestar común. La vida en sociedad sería muy complicada y la convivencia caótica. Por ello las conductas positivas son favorecidas y se premian y las conductas negativas son reprimidas por ser consideradas contrarias al bien común.



Practicando

I. Indica con una palomita si las siguientes afirmaciones son falsas o verdaderas.

Afirmación	Falso	Verdadero
1. Ser puntual en la escuela o casa es una norma de comportamiento positiva.		
2. Las normas de comportamiento favorecen el bienestar de la comunidad.		
3. Se castiga a las personas que muestran normas de comportamiento considerados negativos		
4. Apoderarse de algo ajeno, es considerado como un comportamiento positivo.		
5. Las normas de comportamiento han existido desde las primeras civilizaciones.		
6. Las normas de comportamiento son características del ser humano		
7. Las normas de comportamiento son enseñadas al ser humano desde pequeños en la iglesia.		

II. Responde las siguientes preguntas

1. ¿Qué son las normas de comportamiento?

2. ¿Cuál es la importancia que tienen las normas de comportamiento dentro de la sociedad?

3. Menciona tres ejemplos de normas de comportamiento que lleves a cabo en tu vida diaria en casa, escuela y/o comunidad.



Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Puedo explicar el concepto de norma.		
Comprendo la importancia de las normas de comportamiento dentro de una sociedad.		
Identifico los diferentes tipos de norma que existen.		
Entiendo que existen consecuencias al infringir las normas jurídicas.		
Comprendo que son las normas morales.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- García Máynez. Introducción al Estudio del Derecho. 53ª ed. Porrúa, págs. 52-77.
- Concepto, E. Norma - Qué es, concepto, tipos, características y ejemplos. Disponible en: <https://concepto.de/que-es-norma/#ixzz716tFwx>
- Ejemplos.co. 15 Ejemplos de Normas Sociales. Disponible en: <https://www.ejemplos.co/15-ejemplos-de-normas-sociales/#ixzz7171MGrSO>
- Sites.google.com. 1.2.2. Importancia de las normas en la sociedad - ESTRUCTURA JURÍDICA. Disponible en: <https://sites.google.com/site/estructurajuridicacastro1/home/1-2-2-importancia-de-las-normas-en-la-sociedad>

Referencias:

- BUAP. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2006). CONAFE. Evaluación 2006. Programas Compensatorios PAREIB.
- Duque de .rada, M. L. (2010). *Portales medicos .com*. <https://www.portalesmedicos.com/publicaciones/articulos/2514/1/Normas-Practicas-de-Comportamiento-Social>
- OCDE (2013). Equity and Quality in Education: Supporting Disadvantaged Students and Schools. <https://www.oecd.org/education/school/50293148.pdf>
- Monterroso Orozco Juan Carlos. (2000). *Norma*. México: M&T.
- Revista Enciclopedia ¿Para que sirven las cosas? (s.f). ¿Para que sirven las normas? <https://paraquesirven.com/para-que-sirven-las-normas/>
- Saldaña Monica . (2002). *Normas*. Mexico : LEGAL.
- Secretaría de Gobernación (s.f). Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=167>

Imágenes tomadas de:

- <https://canva.com/>

Lección 3. Fundamentos de la Teoría del Derecho



Explorando

Contesta las siguientes preguntas.

1. ¿Qué entiendes por derecho?

2. ¿Por qué consideras que es importante el derecho en tu contexto o comunidad?

3. ¿Cuáles consideras que son los delitos más comunes en tu comunidad?

4. ¿En qué consideras que la aplicación del derecho favorece o ayuda para evitar delitos en tu comunidad?



¿Cuáles son los fundamentos de la teoría del derecho?

Tal y como lo señalan varios autores, la teoría del derecho o teoría general del derecho, es la ciencia jurídica que se encarga de estudiar aquellos elementos del derecho o del ordenamiento jurídico que existen en toda organización social y los fundamentos científicos y filosóficos que lo han permitido evolucionar hasta nuestros días.

Por lo tanto, la teoría del derecho tiene como objetivo fundamental el favorecer el análisis y la determinación de los elementos básicos que conforman el derecho, entendido este, como un ordenamiento jurídico unitario, es decir, un conjunto de normas que conforman un solo derecho u ordenamiento jurídico en una sociedad determinada.

Ahora bien, para nosotros poder estudiar y comprender este tema, los fundamentos del derecho se apoya en diferentes disciplinas de tipo filosófico-jurídicas específicas, dentro de las cuales podemos encontrar las siguientes que quizás hemos escuchado nombrar o citar:

Ontología: Se le conoce como la ciencia del ser, y se enfoca sobre el ser de derecho; es decir aquello que lo separa de cualquier otro objeto de la realidad, determinando su esencia y calidad.

Axiología: Esta disciplina filosófica se enfoca en estudiar los valores inmersos en el mundo normativo, es decir en aquellos valores tales como el de la justicia, el bien común y la seguridad jurídica.

Deontología: Es la ciencia que se enfoca en los fines del derecho, específicamente en el orden, la paz y armonía social.

Epistemología: Es la parte de la filosofía que se enfoca en la amplitud y contradicciones en la ciencia del derecho, y se encarga de estudiar la norma, y su abordaje fundamental es sentar las bases de la ciencia del derecho, que les permita establecer los conceptos jurídicos fundamentales y las clasificaciones axiomáticas. Intenta pues, establecer un conjunto de enunciados relativos a un conjunto de dogmas (derecho).

Metodología: Esta disciplina es la parte de la Lógica, que se encarga de descubrir los principios para hacer funcionar y evolucionar a la dogmática jurídica, por lo que va de la mano con la epistemología. Define el carácter científico del método peculiar del derecho, el racional, y sus puntos de unión con los de las otras disciplinas sociales.

¿Qué es el Derecho?

Existen múltiples definiciones y conceptos del Derecho, pero es importante saber acerca de su origen, proviene del vocablo latino *directum* que significa "no apartarse del buen camino", pero que es en sí,



seguir el sendero señalado por la ley, lo que se dirige o es bien dirigido.

De acuerdo a lo señalado por Pereznieto y Castro Leonel (1992), entenderemos al Derecho como “el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, y que además establecen las bases para una adecuada convivencia social, y su finalidad es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia”.

Ahora bien, el estudio del Derecho es también el estudio de la idea de justicia de una sociedad y de su evolución en el tiempo. En este sentido, las instituciones y órganos destinados a impartir justicia y vigilar el cumplimiento de normas y leyes podrán imponer multas o sanciones para su correcta aplicación, ejemplo: La aplicación de una multa por cometer una infracción o delito que dictamine la ley.

El derecho posee *características* que nos permitirán entenderlo de una manera más sencilla, conforme lo señala Equipo Editorial Etecé (2020):

- *Proviene de la antigüedad*; es decir que, las primeras formas de Ley y de Estado surgieron en la antigua Roma (el Derecho Romano) así como también los primeros cambios filosóficos que se dieron en Occidente durante la época del Renacimiento.
- *Es de carácter normativo*; lo que indica que abarca un conjunto de normas y/o reglas validas dentro de una realidad social y un marco cultural determinado (contexto).
- *Se sustenta en la bilateralidad*; esto se refiere a requiere de la interacción de dos o más persona de forma recíproca, ya que las leyes funcionan de manera heterónoma; esto quiere decir que, la sociedad nos impone las normas a todos los individuos con los que debemos regirnos, sin importar en principio si estamos o no de acuerdo.
- *Coercibilidad*; esta característica se refiere a que las normas del Derecho se amparan en la fuerza para ser obedecidas, la cual se le otorga al Estado para ejercerla.
- *Ordenamiento jurídico*; opera como un sistema de normas que se establecen de manera ordenada, convergente y evitando arbitrariedades (injusticias).

Orígenes y fines del Derecho

Ahora bien, no existe una fecha exacta que permita determinar el origen del derecho, pero lo que sí es conocido es que desde el año 218 A.C. hasta el 476 D.C. se establece por los romanos un completo y complejo sistema normativo conocido como el derecho romano, cuna de los sistemas normativos contemporáneos.

Según Moto, E. (1994) citado en su libro Elementos del derecho, entre los fines del derecho, podemos encontrar los siguientes:

- a) *Seguridad*: El ordenamiento responde a la ineludible necesidad de un régimen estable, es decir a la eliminación de cuanto signifique arbitrariedad.



Normas bien determinadas y cumplimiento cabalmente garantizado. La certeza debe basarse en la seguridad: "garantía dada al individuo, de que su persona, sus bienes y sus derechos no serán objetos de ataques violentos o que, si estos llegan a producirse, le serán asegurados por la sociedad, protección y reparación".

- b) *Justicia*: Esto nos indica la adaptación de la conducta del hombre a las exigencias de su naturaleza social. Entiéndase esto como una virtud de la persona, la justicia es – según explica Santo Tomas-, el hábito según el cual, alguien, con constante y perpetua voluntad, da a cada uno de su derecho. Y se entiende por "suyo" en relación con otro todo lo que le esta subordinando.



- c) *Bien Común*: Este se refiere al conjunto organizado de las condiciones sociales gracias al cual la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual. Es la forma de ser del *ser humano* en cuanto el hombre vive en comunidad. Es decir, la abundancia necesaria para su mantenimiento y desenvolvimiento de su vida corporal, paz, virtud para el alma.



Podemos entonces deducir que, la importancia que tiene el derecho en la vida del ser humano obedece a que, a través de esta podemos posibilitar en nuestro contexto o lugar que vivimos una regulación del comportamiento de los integrantes de dicha sociedad a través de las *Normas*, aunque en ocasiones no podamos percibirlo totalmente, permanece diariamente en nuestra cotidianidad. Entiéndase por normas, aquellas "*reglas que se deben seguir o a las que se deben ajustar las conductas, tareas y/o actividades de los individuos*".

Es importante mencionar que, para los efectos de tu estudio y un mejor entendimiento, el derecho también puede clasificarse por:

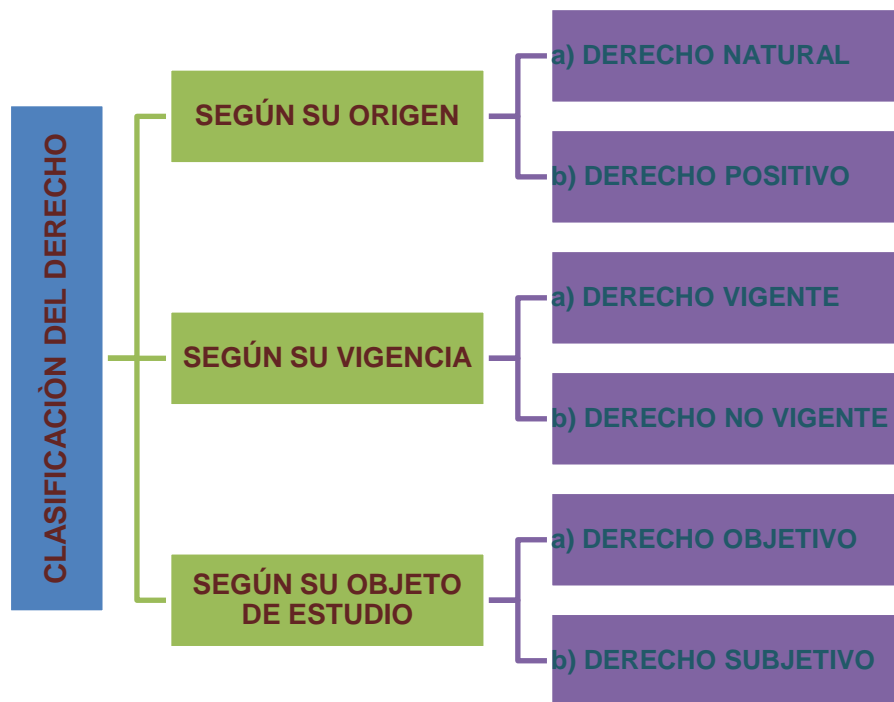


Figura 1. Clasificación del Derecho

Clasificación del Derecho



Derecho natural: Se refiere a los derechos que alguien posee por el simple hecho de ser una persona, tienen su origen en la propia naturaleza de la persona y no son creados por ninguna autoridad u órgano para tal fin, como por ejemplo podemos mencionar el derecho a la vida, la integridad física y libertad.

Derecho positivo: Este a diferencia del anterior, se refiere a las normas jurídicas que se consideran obligatorias en un lugar y tiempo determinados y que son creados por una autoridad competente. Puede ser vigente o no, ya que comprende todos los ordenamientos legales, como un ejemplo esta la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, vigente desde 1917.





Derecho Vigente: es el que rige en lugar y tiempo determinados, las leyes que ha elaborado el poder Legislativo y que actualmente deben acatarse, y nuevamente podemos citar como ejemplo a la Constitución de 1917, como un derecho positivo pero vigente.

Derecho No vigente: Es aquel que dejó de tener su autoridad y régimen como por ejemplo la Constitución Política de 1857 que ya no es válida por haber sido revisada y actualizada por otra; o cuando alguna Ley es abrogada (anulada), es decir, pierde vigencia.



Derecho objetivo y subjetivo: desde su objeto de estudio, es decir, desde la norma jurídica nos referimos al *derecho objetivo*, un ejemplo de esto sería la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sus tratados internacionales de los cuales México es parte, las leyes secundarias, costumbres etc., que son impuestas a las actividades que desempeñan las personas, y el *derecho subjetivo* son aquellas situaciones individuales protegidas por los ordenamientos, un ejemplo de esto serían los derechos laborales de un trabajador o los derechos humanos de toda persona. Otro ejemplo para comprender un poco más la relación del derecho objetivo y subjetivo es el derecho de propiedad, es decir, el derecho sobre una casa, es un derecho subjetivo. El titular de este derecho podrá actuar para satisfacer sus intereses a través del derecho de propiedad, vendiéndolo, modificándolo, etc., pero las limitaciones a este derecho (subjetivo) se encuentran dentro de un código legislativo (derecho objetivo). Por lo tanto, el derecho subjetivo (derecho de propiedad) se encuentra acotado en el derecho objetivo (Código Civil).



Practicando

Lee con atención y relaciona correctamente las siguientes columnas:

1. Son reglas que se deben seguir o que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades que desarrollan las personas.	<input type="checkbox"/> Inicios del derecho
2. Es la ciencia jurídica que se encarga de estudiar aquellos elementos del derecho o del ordenamiento jurídico que existen en toda organización social y los fundamentos científicos y filosóficos que lo han permitido evolucionar hasta nuestros días.	<input type="checkbox"/> Definición de derecho
3. Es el tipo de derecho que rige un lugar y tiempo determinado.	<input type="checkbox"/> Axiología
4. No se cuenta con una fecha precisa, pero lo establecen los romanos aproximadamente entre el año 218 a.C. hasta el 476 D.C.	<input type="checkbox"/> Teoría del derecho
5. Hace alusión a que requiere de la interacción de dos o más persona de forma recíproca, ya que las leyes funcionan de manera heterónoma.	<input type="checkbox"/> Normas
6. Es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, y que además establecen las bases para una adecuada convivencia social.	<input type="checkbox"/> Deontología
7. Hace referencia a los derechos que alguien posee por el hecho de ser persona y no son creados por ninguna autoridad.	<input type="checkbox"/> Bilateralidad
8. Es la ciencia que se enfoca en los fines del derecho, específicamente en el orden, la paz y armonía social.	<input type="checkbox"/> Derecho natural
9. Se enfoca en los valores inmersos en el mundo normativo, principalmente el de la justicia, el bien común y la seguridad jurídica.	<input type="checkbox"/> Derecho positivo
10. Son las normas jurídicas que se consideran obligatorias en un lugar y tiempo determinados y son dadas por una autoridad competente.	<input type="checkbox"/> Derecho vigente



Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Soy capaz de definir el concepto de Derecho.		
Identifico el origen del Derecho.		
Puedo explicar cuál es el propósito fundamental de la Teoría del Derecho.		
Soy capaz de identificar las características del Derecho.		
Identifico los tipos de derecho de acuerdo a su origen, vigencia y objeto de estudio.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Tutorías: Teoría General del Derecho. *¿Qué es el Derecho?* Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=QcGhg-izafw>
- El derecho como ciencia. Introducción Teoría del Derecho. *El derecho como ciencia.* Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=v8fIEQ7kuac>

Referencias:

- Flores Gomes González, Fernando y Carvajal Moreno, Gustavo (1986). *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*. Editorial Porrúa, Vigésima quinta Edición, México. p. 50
- Moto, E. (1994). *Elementos de Derecho*. México: Porrúa
- Pereznieto y Castro Leonel, Ledesma Mondragón Abel. (1992). *Introducción al estudio de Derecho*. Editorial Harla, Segunda edición. México. p.9.
- UNAM (2019). Derecho positivo y natural. Investigaciones Jurídicas, Facultad de Derecho, Universidad de Guanajuato, Boletín No. 52, pp. 55 y 56 https://www.poderjudicialgto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf

Imágenes tomadas de:

- <https://canva.com/>

Lección 4. Clasificación del Derecho



Subraya *falso* o *verdadero* según corresponda a la afirmación.

1. El Derecho se divide en: Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho Civil.
 - A) Falso
 - B) Verdadero

2. El Derecho Privado es el conjunto de normas jurídicas que rigen las relaciones entre los particulares.
 - A) Falso
 - B) Verdadero

3. El Derecho Público es el conjunto de normas jurídicas que regulan la organización y actividad del gobierno.
 - A) Falso
 - B) Verdadero

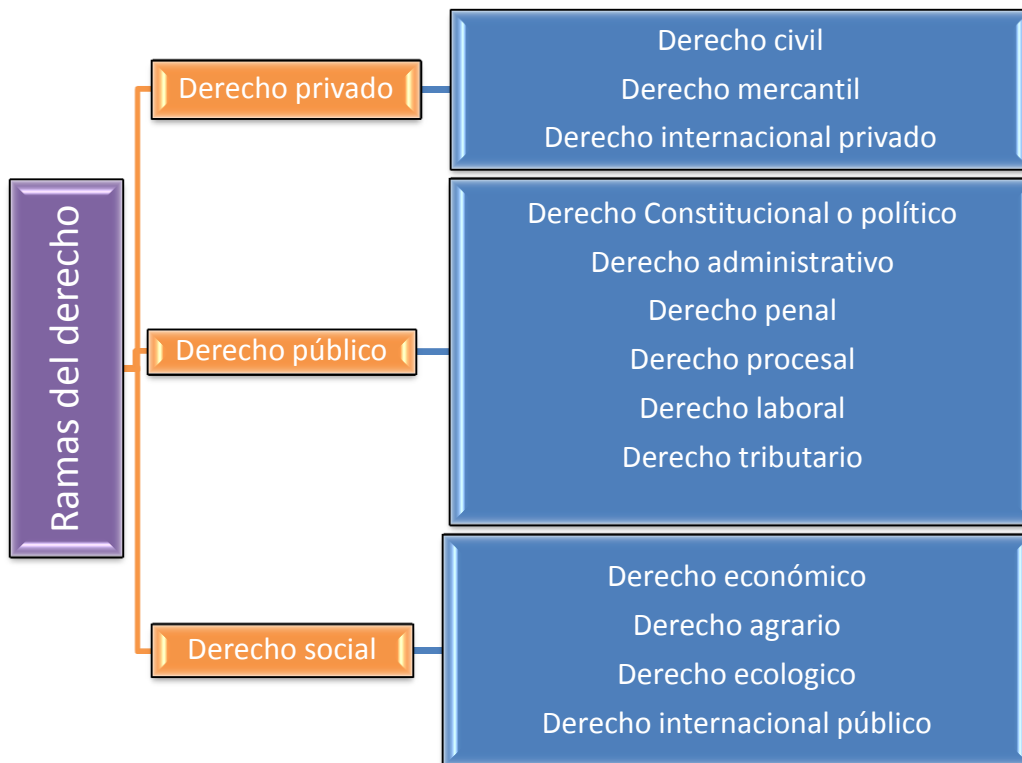
4. El Derecho Privado se divide en: civil, mercantil e internacional privado.
 - A) Falso
 - B) Verdadero

5. El Derecho Social es el conjunto de normas e instituciones que protegen a grupos sociales económicamente desvalidos.
 - A) Falso
 - B) Verdadero



Ramas del Derecho

El derecho se encuentra dividido en 3 ramas: *derecho privado*, *derecho público* y *derecho social*, y estos a su vez mantienen subdivisiones las cuales se señalan y describen a continuación:



Derecho Privado

Se refiere al conjunto de normas jurídicas que rigen las relaciones entre los particulares y es aplicable a aquellas relaciones en que el Estado interviene sin hacer uso de su autoridad, es decir no interviene como soberano. Podemos afirmar que es el derecho de los particulares. Sus ramas son: Civil, Mercantil e Internacional Privado.

- **Civil:** abarca el conjunto de normas que se encargan de regular la vida diaria, relaciones familiares, bodas civiles, divorcios, maternidad, todo tipo de contratos entre las personas.
- **Mercantil:** abarca los actos comerciales, financieros, mercantiles o económicos de carácter legal, justos y formales ante la ley

- Internacional privado: se encarga de regular las operaciones de carácter internacional, como las reglamentaciones de las nacionalidades así como conflictos de carácter jurídico diferente.

Derecho Público

Se refiere a las normas jurídicas que rigen las relaciones en las que el estado actúa con el poder soberano, regulando las relaciones entre los estados o de los gobernadores de estos. Es la base del orden jurídico.

Danel Karem (2019) menciona que de acuerdo a la doctrina de Hobbes el derecho público se encuentra dividido en:

- ❖ Constitucional o político. Es el conjunto de normas relativas a la estructura fundamental del Estado, así como a las funciones de sus órganos y a la relación de estos con los particulares y entre sí. es la base del orden jurídico y es el encargado de establecer los principios generales de otras ramas del derecho.
- ❖ Administrativo. Conjunto de normas jurídicas que regulan la organización y actividad de la administración pública, las relaciones que se dan entre la administración y los particulares, las relaciones entre los órganos administrativos públicos y su control. La administración pública puede ser definida como la actividad por medio de la cual el Estado busca satisfacer los intereses colectivos.



Fuentes del derecho administrativo. El derecho administrativo nace principalmente de las fuentes formales del derecho:

1. Tratados internacionales relacionados con la administración pública.
2. Leyes federales de carácter administrativo.
3. Constituciones y leyes locales (Estatuto de gobierno, leyes orgánicas estatales o municipales, etc.).
4. Reglamentos federales (reglamentos de obras públicas).
5. Decretos, acuerdos, oficios-circulares, NOM.
6. Convenios administrativos.
7. Resoluciones administrativas individualizadas.

Estructuras organizacionales en la administración pública. En la administración pública encontramos 3 estructuras organizacionales reconocidas por diversos antecedentes históricos y estudiados por la doctrina.

- Centralización administrativa
- Desconcentración administrativa
- Descentralización administrativa – (en México se conoce como paraestatales).

Formas de organización administrativa

Centralización administrativa: se da cuando los órganos dependen directamente del titular del ejecutivo o del inmediato superior jerárquico; formando así, un cuerpo unitario, jerarquizado y dotado de atribuciones específicas.

La centralización administrativa está integrada por:

- Presidente de la República y oficinas que la integran.
- Secretarías de Estado, creadas para el despacho de los asuntos del orden administrativo del Ejecutivo Federal.

Desconcentración administrativa: se presenta cuando los órganos pertenecientes a ella siguen formado parte de la centralización y de manera jerarquizada, pero cuentan con funciones delegadas que les dan un margen de libertad operativa. Cuando se presenta una razón geográfica o técnica, es necesario delegar atribuciones en los órganos desconcentrados. (En cuanto a lo geográfico: Delegaciones regionales o estatales de las secretarías de Estado; en cuanto a lo técnico: Registro Agrario Nacional)



La Desconcentración es creada por Ley o decreto en apoyo al órgano centralizado del cual depende, con la finalidad de evitar que los usuarios o administrados se trasladaran al centro (Capital de la República).

La Descentralización (Paraestatal): es una forma de organización administrativa en la que se integra una persona de derecho público, la cual administra sus negocios con la relativa independencia del poder central, sin desligarse de la orientación gubernamental.

La Paraestatal

Las empresas públicas o paraestatales son aquellas entidades con una estructura de derecho privado que fueron creadas o adquiridas por el Estado, para mantener algunas fuentes de trabajo, desarrollar una actividad económica, o incrementar la productividad de una región determinada, no es regida por el gobierno si no que es paralela al estado.

Entre las compañías paraestatales en México entramos:

- Pemex (Petróleos Mexicanos).
- CFE (Comisión Federal de Electricidad).
- CONACULTA (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes).
- INER (Instituto Mexicano de la Radio).
- Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

- IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial).

El objeto del Derecho Administrativo es la administración pública (que puede ser centralizada, desconcentrada o descentralizada) y su finalidad es regular la organización y actividad de la administración pública, las relaciones que se dan entre la administración y los particulares, y las relaciones entre los mismos órganos.

- ❖ Penal. Es el encargado de establecer y regula el castigo de las infracciones de la ley por medio de la imposición de penas.

Generalidades del Derecho Penal

Delito: es una infracción consciente del Derecho Penal, estos pueden ser:

- El doloso. Este es intencional.
- El culposo. Este delito no intencional (se realiza sin reflexión del infractor, sin cuidado). Por ejemplo: Daños en un choque automovilístico.
- Los delitos federales: son aquellos que se encuentran ya mencionados por leyes federales y los tratados, como en el Código Penal del Distrito Federal.
- Los delitos comunes: son los que no se encuentran dentro de los federales.
- Los delitos oficiales: los que pueden llegar a cometer los funcionarios y los empleados públicos en el desempeño de sus funciones, para conseguir un beneficio sin pensar en los demás.
- Los delitos políticos: son aquellos que atacan la organización del Estado, en Código Penal señalan delitos políticos, como un motín, rebelión, conspiración o algún mal que afecte a la sociedad.

Delitos de oficio y de querrela

La denuncia de un delito que se persigue de oficio puede ser hecha por cualquier persona. Un ejemplo es el homicidio. En cambio, existen delitos, como el fraude, que únicamente las víctimas pueden denunciarlo y en este caso se le llama querrela. El código penal especifica en cada caso qué delitos pueden perseguirse únicamente con querrela de parte.

- De oficio. Se requiere la denuncia del hecho por parte de cualquier que tenga conocimiento del delito. La autoridad deberá proceder contra el presunto responsable en cuanto se entere de la comisión del delito, de manera que no sólo el ofendido puede denunciar la comisión del delito. La mayor parte se persiguen de oficio. En cuyo caso, no procede el perdón del ofendido.



- b) De querrela necesaria: este sólo puede perseguirse a petición de parte, es decir, por medio de querrela del ofendido o de sus legítimos representantes.

Los delitos que se persiguen por querrela, el propio precepto legal lo indica, ya sea en el mismo artículo u otro. Los de oficio, no tienen señalamiento y se entiende que son perseguibles de oficio.

Penas: se da el nombre de pena a todo castigo o sanción física o moral que el poder del Estado impone y hace cumplir a un individuo a quien, por una decisión judicial, se ha declarado culpable de una infracción de la ley.

El fin de toda pena es el restablecimiento del orden jurídico que ha provocado la infracción cometida mediante la reforma de la voluntad viciosa, por lo que se dice que el fundamento de la pena debe ser siempre correccional, es decir, readaptar al infractor a la sociedad.

Delincuente: todo aquel individuo que realiza una infracción a una norma del Derecho Penal.

Código penal: contiene normas jurídicas que se encargan de sancionar a aquellos que cometan delitos. El Código Penal se encarga de clasificar los delitos, los cuales establece como: los delitos contra la seguridad de la nación; la seguridad pública, contra la salud, etc.

El código de Justicia militar contiene normas que, de manera exclusiva, se aplican a los integrantes de la llamada fuerza armada, este se hace con el fin de que, si determinado sujeto militar comienza a hacer actos que alteran el orden, se aplique este código, o se aplican en las actividades que desarrollan los militares en su servicio.

Fuero: este es una prerrogativa o privilegio otorgado a los altos funcionarios públicos para que no sean sujetos de un juicio ordinario del Estado.

Al respecto de nuestro derecho mexicano. El Art. 13 Constitucional nos manifiesta que "nadie puede ser juzgado por las leyes privativas, ni por tribunales especiales, ninguna persona o corporación puede tener fuero..." De tal precepto deducimos que en el derecho positivo mexicano existe completa igualdad para todos: a pesar de ello la propia Constitución establece algunas excepciones para quienes ocupan determinados cargos públicos. A fin de hacer posible el desempeño de sus funciones sin peligro de ser enjuiciados como resultado de acusaciones que, en muchos casos, serían infundadas y sólo serviría como medio político de ataque. La misión encomendada a ciertos funcionarios no debe ser



interrumpida bajo ningún concepto. Algunos de los funcionarios que gozan este privilegio son: el Presidente de la República, Senadores, Diputados, etc.

El ministerio público: el Ministerio Público es el órgano acusador del Estado, el representante de la sociedad. Suele ser considerado como la parte acusadora. Como representante de la sociedad, el Ministerio Público no persigue ningún interés propio ni ajeno, si no que realiza llanamente la voluntad de la ley.

Principalmente su función es investigadora, la cual la realiza dentro de la etapa de la averiguación previa, donde desahoga todas aquellas actividades necesarias para comprobar el que se realizó el delito y la probable responsabilidad del acusado.

- ❖ Procesal. Ignacio Carrillo Zalce define Derecho Procesal como “Un sistema de normas que regula el mecanismo judicial de aplicación de la ley a casos particulares, para definir situaciones jurídicas dudosas o declarar la existencia de obligaciones y proveer a su cumplimiento”.



Entonces hay que comprender que la función principal del Estado es la administración de la Justicia con la cual va resolver los problemas entre los particulares. Los particulares no pueden hacerse justicia entre ellos, es el Estado el que se encarga de crear órganos especiales, los cuales se conocen como tribunales, a donde deben ir todas aquellas personas interesadas en resolver un conflicto.

Estos tribunales se encargan de resolver este tipo de situaciones para llegar al resultado de la sentencia. En nuestro país se tiene tribunales civiles, penales, militares, federales, etc.

El procedimiento en los juicios de tramitación se ha clasificado en el llamado: civil, penal y especiales.

- *Procedimiento civil.* Este debe comenzar con una demanda en donde el sujeto dirá las causas, nombre, dirección, el motivo del demandado y hechos, la segunda etapa es cuando el demandado es avisado de que tiene una demanda en su contra; después si se contestó la demanda se dará aviso al demandante (quien puso la demanda) pero posteriormente el Juez establecerá una oportunidad para encontrar evidencias y escuchar a ambas partes; ya después el Juez emitirá la sentencia para el acusado.
- *El procedimiento penal.* Este empieza, cuando el Juez inicia el procedimiento; informando al detenido, por el crimen y el castigo que se le aplicara, pero antes se le hace una declaración preparatoria tomando en cuenta las bases, pruebas y evidencias que aparezcan, el Ministerio Público y el defensor del acusado deberán

presentar sus conclusiones; para terminar el juez dictará la sentencia, la cual puede ser condenatoria o absolutoria.

- ❖ **Laboral.** Es el conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores y trabajadores y de éstos con el estado, originado por una prestación voluntaria, subordinada, retribuida humana, para la producción de bienes y servicios.



El Artículo 123 Constitucional encierra la Garantía Social que se refiere al campo laboral, dicho artículo es reglamentado por la Ley Federal del Trabajo.

Generalidades del Derecho Laboral.

Trabajador: es toda persona física que presta a otra física o moral un trabajo personal y subordinado.

Trabajador de confianza: se da la categoría de confianza, no por la designación que se le da al puesto que realiza, si no a las funciones que desempeña: dirección, fiscalización. Estos trabajadores no tienen derecho a asociarse en sindicatos.

Patrón: persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Intermediario: persona que contrata o interviene en la contratación de una u otras personas para que presten sus servicios a un patrón.

Empresa: unidad económica de producción o distribución de bienes o servicios.

Establecimiento: unidad técnica que como agencia sucursal o alguna otra forma semejante sea parte inteligente de la empresa y contribuya a alcanzar las finalidades de ésta.

Sindicato: asociación permanente de trabajadores o patrones para el estudio, mejoramiento y defensa de sus intereses respectivos.

Sindicatos respectivos se dividen en:

- I. Gremiales: formados de trabajadores de un mismo oficio profesión o especialidad.
- II. Empresa: formado por trabajadores de una misma empresa.
- III. Industriales de dos o más empresas de un mismo ramo.
- IV. Nacionales de industria: del ramo establecidas en al menos dos entidades federativas.



- ❖ **Tributario.** Estudia los mecanismos de recaudación y tributo que corresponden al

estado, a través del conjunto de reglas, normas y principios regulando la relación jurídico-tributaria entre la administración y el contribuyente, sus normas no son imperativas no pueden ser pactadas o negociadas entre partes, sigue el principio de la equidad, tiene la facultad de establecer contribuciones de carácter obligatorio por la ley, así como de establecer sanciones y multas a contribuyentes que no cumplan sus obligaciones tributarias.

Principios del derecho tributario

El derecho tributario se maneja de acuerdo a los siguientes principios:

- Capacidad económica: en contribuyente participara del tributo de acuerdo a su capacidad económica, esto garantiza la igualdad entre los contribuyentes.
- Progresividad: implica que si los recursos del contribuyente aumenta aumentara su carga tributaria para sostener al estado y si disminuye de igual manera su carga tributaria disminuira.
- De no confiscatoriedad: menciona la imposibilidad que el contribuyente se vea afectado en su riqueza por participar en obligatoriamente en acciones tributarias, implica no privarle de su riqueza.
- Legalidad: establece que los tributos deben estar establecidos en la ley, para que sea del conocimiento el contribuyente.

Derecho social

Es el conjunto de normas e instituciones que protegen, dignifican y tienden a reivindicar a grupos sociales económicamente desvalidos. El primer país en el mundo que lo incorpora es México, en su Constitución de 1917 en los Artículos 27 y 123. Se encuentra subdividido en:

Derecho económico: Son derechos humanos que se ocupan de garantizar las condiciones para una vida digna y libre se encargan de regular organizar y controlar a la administración del Estado en sus políticas para alcanzar el interés en general. Y está regida por los siguientes principios:

- No discriminación: mantener la igualdad sin discriminar por raza, sexo, edad, religión o alguna otra, permitiendo que todos por igual tengan acceso a estos derechos económicos.
- Compromiso por parte de los Estados de perseguir la violación de estos derechos por parte de los ciudadanos.
- Seguimiento de las políticas legislativas por parte del Estado para hacer efectivo los derechos económicos.

Derecho agrario: Es el conjunto de normas que regulan el ejercicio de las actividades agrarias, así como las actividades que les son directamente complementarias, con miras a obtener en el campo la más racional producción y el más alto grado posible de justicia social.

El Artículo 27 Constitucional encierra la Garantía Social que se refiere a las actividades agrarias, dicho artículo es reglamentado por la Ley Agraria. La Ley de la Reforma Agraria en su Artículo 2 enuncia que son autoridades en materia agraria:

1. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Gobernadores de los Estados.
3. Secretario de la Reforma Agraria.
4. Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales.



Tribunales Agrarios

Los tribunales agrarios son órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos a los que corresponde en los términos de la fracción XIX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la administración de justicia agraria en todo el territorio nacional.

Los tribunales agrarios se componen de:

- I. El Tribunal Superior Agrario.
- II. Los Tribunales Unitarios Agrarios.

Derecho ecológico.

Se refiere a un sistema de normas jurídicas encargadas de regular la relación de las personas con la naturaleza, cuyo propósito es preservar y proteger el medio ambiente de factores como la contaminación siendo este uno de sus objetivos, así como la preservación de la biodiversidad, protección de los recursos naturales para propiciar ambientes saludables para el ser humano. Es importante considerar que abarca la protección de los ecosistemas y no solamente el medio ambiente.

Derecho Internacional Público

Es el derecho que rige las relaciones de la sociedad internacional, es el conjunto de reglas y principios que rigen las relaciones entre Estados. Los sujetos o destinatarios del derecho internacional son los Estados, destinatarios de las normas jurídicas internacionales y de los derechos y obligaciones que de esas normas deriven. Pero junto a ellos están las Organizaciones Internacionales como la ONU.

Fuentes del Derecho Internacional



Las fuentes del derecho internacional pueden ser la costumbre (derecho internacional consuetudinario) y los tratados (derecho internacional convencional). Estas fuentes son creadas por los Estados (país).

- Acuerdos entre los Estados. Entre éstos se encuentran: los tratados, pactos, convenios, cartas, memorándum, intercambio de notas diplomáticas, enmiendas, anexos y protocolos de tratados, entre otros. Un tratado Internacional es un acuerdo escrito entre sujetos del Derecho Internacional (Estados y Organizaciones). Como acuerdo implica siempre que sean, como mínimo, dos personas jurídicas internacionales, quienes concluyan un tratado internacional. Por ejemplo, los gobernantes de cada país se reúnen para ponerse de acuerdo con sus límites de países para no tener problemas con sus territorios.
- La Costumbre Internacional. Implica la repetición de una conducta durante mucho tiempo; en la actualidad este requisito ha perdido importancia. Se habla de costumbres instantáneas en las que el tiempo necesario de una práctica para convertirse en costumbre es muy inferior al usual o es nulo. Ejemplo de esto último sería el caso del lanzamiento en 1957 del Sputnik al espacio exterior por parte de la Unión Soviética. Entre 1957 y 1958 se creó el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, que se convirtió en una costumbre instantáneamente.
- Principios Generales del Derecho. Es un criterio que expresa un deber de conducta para los individuos, el principio o un estándar para el resto de las normas. Por ejemplo: "El debió proceso" es un principio legal estadounidense por el cual el gobierno debe respetar todos los derechos legales que posee una persona según la ley. De tal forma que toda persona tiene derecho a ciertas garantías mínimas y tener oportunidad de ser oído y a hacer valer sus pretensiones legítimas frente al Juez.



Practicando

Lee con atención los siguientes enunciados y de las 3 opciones subraya la respuesta correcta.

1. También es conocido como derecho político.
 - a) Derecho penal
 - b) Derecho Social
 - c) Derecho publico

2. Es el conjunto de normas jurídicas que rigen las relaciones entre los particulares y es aplicable a aquellas relaciones en que el Estado interviene sin hacer uso de su autoridad.
 - a) Derecho social
 - b) Derecho privado
 - c) Derecho publico

3. En la administración pública encontramos 3 estructuras organizacionales reconocidas por diversos antecedentes históricos y estudiados por la doctrina.
 - a) Centralización, descentralización y desconcentración administrativa
 - b) Centralización y descentralización administrativa
 - c) Desconcentración y concentración administrativa

4. Esta rama del derecho establece y regula el castigo de las infracciones de la ley por medio de la imposición de penas.
 - a) Derecho jurídico
 - b) Derecho procesal
 - c) Derecho penal

5. Rama del derecho que se distingue por el conjunto de normas que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores y trabajadores y de éstos con el estado.
 - a) Derecho social
 - b) Derecho de los trabajadores
 - c) Derecho laboral

6. Entre sus principios esta mantener la igualdad sin discriminar por raza, sexo, edad, religión o alguna otra.
 - a) Derecho económico

- b) Derecho publico
 - c) Derecho ecológico
7. Abarca la protección de los ecosistemas y no solamente el medio ambiente.
- a) Derecho económico
 - b) Derecho publico
 - c) Derecho ecológico
8. Uno de sus principios es la progresividad.
- a) Derecho tributario
 - b) Derecho de los trabajadores
 - c) Derecho laboral
9. Actividad por medio de la cual el Estado busca satisfacer los intereses colectivos.
- a) Derecho administrativo
 - b) Derecho laboral
 - c) Derecho publico
10. Conjunto de normas que regulan el ejercicio de las actividades agrarias, así como las actividades que les son directamente complementarias, con miras a obtener en el campo la más racional producción y el más alto grado posible de justicia social.
- a) Derecho ecológico
 - b) Derecho agrario
 - c) Derecho económico



Auto evaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Soy capaz de identificar la clasificación del Derecho.		
Distingo las diversas ramas del Derecho.		
Puedo explicar en qué consiste el derecho público.		
Soy capaz de describir el derecho privado y su división.		
Comprendo que el derecho civil es el que se encarga de regular la vida diaria como matrimonios, divorcios, relaciones familiares, etc.		
Identifico cada una de las subdivisiones del derecho público, privado y social.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- ABC del Derecho. Clasificación del derecho y sus ramas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=NALDu4h1BUM&t=47s>
- Canal Legar MX. Clasificaciones del Derecho - Canal Legal MX. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=l9kbjVo88o0>
- ODI Derechos de la Infancia. Las Ramas del Derecho y su utilidad. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=-y-MzFsC9eI>

Referencias

- Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente, A.C. MÉXICO (s.f.). Derecho Ambiental. [https://ceiba.org.mx/derecho-ambiental/#:~:text=El%20Derecho%20Ambiental%20\(tambi%C3%A9n%20llamado,af%C3%A1n%20de%20dejarlo%20libre%20de](https://ceiba.org.mx/derecho-ambiental/#:~:text=El%20Derecho%20Ambiental%20(tambi%C3%A9n%20llamado,af%C3%A1n%20de%20dejarlo%20libre%20de)
- Danel Karemm (2019). ¿Conoces las ramas del derecho? <https://www.uic.mx/conoces-las-ramas-del-derecho/>
- Quintana Eduardo (2016). Derecho Ecológico. En México Enciclopedia Jurídica Online. <https://mexico.leyderecho.org/derecho-ecologico/>
- Trujillo Elena (2021). Derecho Tributario. En Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/derecho-tributario.html>
- Equipo editorial Etecé. (2021). Ramas del derecho. En Concepto.de. <https://concepto.de/ramas-del-derecho/>
- Reyes Mendoza Libia (2012). Introducción al estudio del Derecho. Primera edición. Red tercer milenio. México

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>
- <https://canva.com/>

Lección 5. Sistema Jurídico



Explorando

Contesta las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo definirías el concepto de Ley?

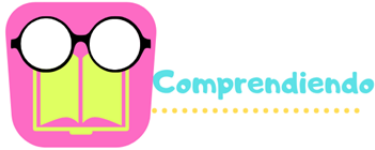
2. Escribe 2 leyes que conozcas.

3. En nuestro país, ¿consideras que se respetan las leyes? ¿por qué lo consideras así?

4. ¿Conoces cuál es el nombre del documento donde se encuentran plasmadas las leyes de nuestro país? Escríbelo.

5. Fundamentalmente, ¿para qué crees que sirven las leyes?

6. ¿Qué entiendes por sistema jurídico?



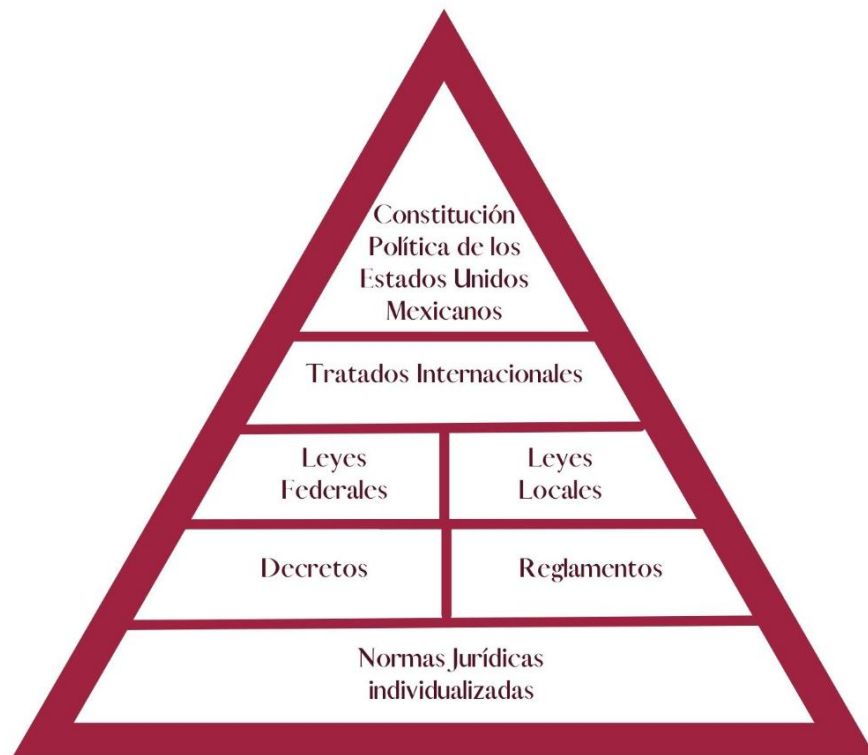
Jerarquía del Orden Jurídico en el Derecho Mexicano

Para poder comprender a qué se refiere la Jerarquía del orden jurídico en el Derecho Mexicano, es necesario que primero clasifiquemos las normas, de acuerdo a su jerarquía y atendiendo a esta clasificación podemos determinar cuál debe ser la norma predominante; así como también cuál norma es la que regula la creación de las demás y si una puede invalidar a otra.

Entonces, las normas jurídicas no tienen el mismo rango ni la misma categoría, ya que algunas superan a otras y por ello se habla de *jerarquías de la ley*, sin embargo, toda **norma** existente es **válida, obligatoria y se debe cumplir**.

El orden jerárquico de nuestro sistema jurídico es el siguiente:

- 1.- La Constitución Federal.
- 2.- Las Leyes federales y tratados Internacionales.
- 3.- Las leyes orgánicas y/o locales
- 4.- Los decretos.
- 5.- Los reglamentos.
- 6.- Las normas jurídicas individualizadas.



La Constitución Federal

Ahora bien, ahondaremos en un tema sumamente importante para todos los mexicanos: La *constitución*; esta palabra se deriva del latín **constitutio-onis**, que significa “**acción o efecto de construir**”, y según lo que refiere el Diccionario de la Lengua Española es la esencia o cualidades de una cosa que la constituyen y la diferencian de las demás, así como la forma o sistema de gobierno que tiene un Estado.

Entonces pues, podemos deducir que la Constitución es la ley suprema de un país, que en su contenido posee los derechos fundamentales del ser humano y las decisiones políticas, económicas y sociales del pueblo, así como la organización y funcionamiento del Estado.

En nuestro país, la *primera Norma Suprema* (Constitución) se promulgó en 1824 por el 1er. Congreso Constituyente, una vez consumada la independencia de México (encabezada por Miguel Hidalgo y Costilla e Ignacio Allende, continuada por José Ma. Morelos y Pavón y finalizada por Vicente Guerrero).

En este primer documento se postulaba la *soberanía nacional*, que establecía una república representativa, popular y federal, así como un sistema presidencialista y que el poder Legislativo estaría integrado por dos Cámaras y el poder Judicial por una Corte Suprema de Justicia.

Más adelante se generaron distintas necesidades, por ende cambios, derivados de la Guerra de Reforma que duro 3 años y fue liderada por Benito Juárez y el grupo liberal, creando una segunda Constitución, la de 1857; que estableció la división de los poderes, el gobierno republicano, democrático, representativo y federal, pero además reconoció los derechos del hombre y estableció el juicio de amparo para su protección.

La crisis económica y social que vivía el México de principios del siglo XX, condujo al estallido de una revolución, la *Revolución de 1910* encabezada por Francisco I. Madero, logrando la renuncia y retirada de Porfirio Díaz; este movimiento trajo consigo la necesidad de reformar la Constitución de 1857, pero esto no se llevó a cabo por un golpe militar de 1913 conducido por Victoriano Huerta y Félix Díaz, lo que culminó con el asesinato de Francisco I. Madero y de José Ma. Pino Suárez.

Derivado de todos estos acontecimientos, Venustiano Carranza, con el carácter de “encargado del Poder Ejecutivo” convocó a un nuevo congreso constituyente en septiembre de 1916 y esto precedió a que el 5 de febrero de 1917 fuera promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el entonces sí presidente constitucionalista Venustiano Carranza.



Por tanto, este documento es la *ley suprema*, la cual está situada jerárquicamente por encima de las demás leyes del país y de los tratados celebrados con países extranjeros, en ellas se encuentran escritas todas las decisiones políticas fundamentales; como la forma de gobierno, organismos, etc.

Elementos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Varios estudiosos del Derecho señalan que la *Constitución de 1917*, vigente hasta nuestros días, consta de dos partes: I) *dogmática* y II) *orgánica*. La primera parte aborda los derechos humanos y sus garantías, y la segunda parte es la encargada de regular la Estructura del Estado, su organización, integración, competencia y funciones.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene los siguientes elementos:



Figura 1. Elementos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

A continuación, describiremos cada uno de estos elementos para una mayor comprensión:

- a) La *soberanía* se refiere al ejercicio de la voluntad general del pueblo, indivisible e inalienable (que se desarrolla en perfecta correspondencia temporal con otro

proceso o causa); esto nos indica que el pueblo posee la facultad exclusiva para dictar, aplicar y hacer cumplir las leyes que él mismo se ha dado.

- b) Los *derechos humanos*, es decir los derechos fundamentales y reconocidos y protegidos por la Constitución y se encuentran en los artículos 1 al 29 y 123 de nuestra Carta Magna.
- c) La *división de los Poderes* de la Unión como una forma para ejercer la soberanía del pueblo, el equilibrio que debe existir entre ellos y la coordinación para hacer más eficaz y eficiente el gobierno.
- d) Un *sistema representativo* como la facultad del pueblo para elegir a sus representantes de manera directa a través del voto.
- e) El *régimen federal* de México al constituirse por estados libres y soberanos unidos en una federación, y por ultimo;
- f) La *constitucionalidad de las leyes*, lo cual significa que no existe ley superior a la Constitución.

Ahora bien, en la Constitución, encontramos las *Garantías Individuales*, que son los derechos fundamentales de todos los gobernados, por lo tanto, el Estado debe actuar conforme a dichas garantías.

Garantías Individuales

Con respecto a este tema de interés, es importante referir que la Constitución Política no clasifica a las Garantías Individuales bajo determinados rubros; incluso en un mismo artículo se puede encontrar más de una garantía, sin embargo, para su estudio se han catalogado en los siguientes grupos:

- De igualdad
- De libertad
- De seguridad jurídica
- De garantía social

En la Constitución vigente, las *garantías de igualdad* son:

- Goce para todo individuo de las garantías que otorga la Constitución.
- Prohibición de la esclavitud.
- Igualdad de derechos sin distinción.
- Prohibición de títulos nobiliarios.
- Prohibición de fueros.



Las *garantías de libertad* permiten la autodeterminación de las personas, situación que el Estado debe respetar. Las encontramos principalmente en los artículos 1o., segundo párrafo; 2o.,



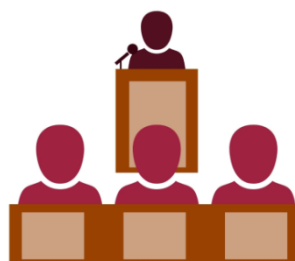
apartado A, 3o., 4o., segundo párrafo, 5o., 6o., 7o., 9o., 10, 11, 15, 24 y 28. Estas garantías se refieren básicamente a:

- Prohibición de la esclavitud.
- Libertad de procreación.
- Libertad de educación.
- Libertad de trabajo.
- Libertad de pensamiento.
- Libertad de imprenta.
- Libertad de asociación.
- Libertad de tránsito.
- Libertad de culto.



Las *garantías de seguridad jurídica* se encuentran consagradas en los artículos 8, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 constitucionales, algunas de éstas son:

- Derecho de petición.
- Derecho de audiencia.
- Detención sólo con orden judicial.
- Derecho a la eficaz administración de justicia.



Y las de la declaración de las *Garantías Sociales* está contenida principalmente en los Artículos 3, 27 y 123, las cuales se refieren a:

- Derecho a la educación.
- Derecho a la vivienda.
- Derecho a la salud
- Régimen laboral.



Normas Jurídicas

Como ya se ha mencionado, en toda nación o pueblo existen normas, las cuales son entendidas como; *reglas que regulan el comportamiento de los individuos en la sociedad y cuyo incumplimiento se encuentra sancionado por el propio ordenamiento*. En este sentido, las normas regulan la conducta humana estableciendo determinados comportamientos o señalando determinados efectos a los actos humanos. Así también, existen las *normas jurídicas*, las cuales son impuestas por *el Estado* y se encuentran plasmadas en diversos documentos, dentro de los cuales podemos encontrar a: la Constitución Política, las Constituciones de los Estados, los Códigos Penal y Civil; la Ley de Reforma Agraria; la Ley Federal del Trabajo; los tratados internacionales; los Reglamentos de tránsito; entre otros, es así como las leyes son escritas y todos los habitantes de un pueblo o nación las

podemos conocer para saber cuáles son nuestros derechos y también nuestras obligaciones.

Según lo referido por el Miguel Villoro Toranzo (s.f.) "*una Norma es una orden general, dada por quien tiene autoridad, para regular la conducta de otros*", y también poseen ciertas características. Cuando se refiere a *orden*, obedece a un mandato por el cual se pretende obligar a las normas dispuestas, *una orden general*, ya que no se dirige a una persona en particular sino a una totalidad, categoría o generalidad de personas, que puede ser extensa o restringida; por ejemplo: todos los ciudadanos o solo los comerciantes; *es dada por quien tiene autoridad*; es decir que no puede pretender obligar quien carece de autoridad; y por último es generada *para regular la conducta de otros*, por lo que se señala que el fin de toda norma es que el ordenado realice o se abstenga de una determinada conducta.

Es por ello que a medida que las sociedades van cambiando su sistema de vida, se van también clasificando sus normas de convivencia en órdenes diferentes; sin embargo, existen características que no cambian y que permiten distinguirlas perfectamente.

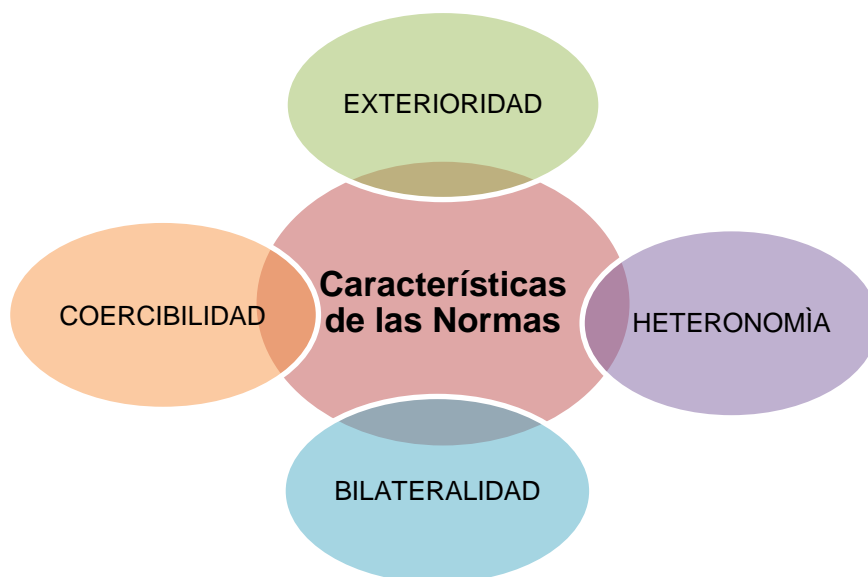


Figura 2. Características de las Normas

De acuerdo a lo señalado por Vázquez Roa (s.f.) las características de las normas jurídicas se definen como:

- Heterónoma: establece obligaciones que se deben cumplir, aunque las personas no estén de acuerdo con lo dispuesto, es decir, son impuestas.
- Bilateral: se presenta la facultad de uno y la obligación de otro, es decir, está quien debe cumplirla y, por otra parte, quien debe hacer que se cumplan.

- Coercible: se cumple en forma no espontánea, incluso en contra de la voluntad del obligado; el Estado nos obliga a cumplir por la fuerza o a través de sanciones.
- Exterior: le interesa lo externo de la conducta humana, el aspecto objetivo del comportamiento.



I. Lee con atención los siguientes enunciados y subraya la respuesta correcta.

1. Fecha en la que fue promulgada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que actualmente nos rige.
a) 17 febrero de 1917 b) 24 febrero de 1917 c) 5 febrero de 1917
2. El presidente constitucionalista que promulgo nuestra constitución fue:
a) Benito Juárez b) Francisco I. Madero c) Venustiano Carranza
3. Con que otro nombre se le conoce a nuestra Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.
a) Carta Magna b) Carta Suprema c) Carta de Garantías
4. Nuestra Constitución Política, consta de dos partes que son:
a) Orgánica e b) Orgánica y c) Orgánica y
inorgánica dogmática legislativa
5. Es uno de los elementos que contiene la Constitución Política.
a) Coercitividad b) Soberanía c) Sistema jurídico
6. Suceso que precedió el hecho de la promulgación de la Constitución vigente:
a) Asesinato de b) Guerra de Reforma c) Convocatoria de un
Francisco I. Madero nuevo congreso
constituyente
7. Son entendidas como reglas que regulan el comportamiento de los individuos en la sociedad y cuyo incumplimiento se encuentra sancionado por el propio ordenamiento.
a) Ley b) Garantía c) Norma
8. Son las garantías que permiten la autodeterminación de las personas:
a) Garantías b) Garantías sociales c) Garantías de libertad
individuales
9. Orden jerárquico de los Tratados Internacionales dentro del sistema jurídico:
a) Primero b) Cuarto c) Segundo
10. Característica de las normas jurídicas que se refiere a la obligatoriedad de cumplirlas:
a) Heteronomía b) Obligatoriedad c) Coercibilidad



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Soy capaz de identificar el orden jerárquico del sistema jurídico.		
Identifico los elementos de nuestra Constitución.		
Comprendo cómo está conformada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
Reconozco la importancia de las normas jurídicas en la vida del país.		
Puedo explicar cuáles son las características de las normas jurídicas.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- TodosSomosMexicanos. Contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=odI5EVcErVU>
- Justicia en Breve. Sistema jurídico mexicano. Clasificación de derechos constitucionales. Sistema federal. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jrqq2Zb3uFU>

- Maricruz Vega Meza. El Sistema Jurídico Mexicano. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vh2eUIOhFis>
- Lifeder Educación. Normas jurídicas: ¿Qué son? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9McsXB67pMo>

Referencias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Diario Oficial de la Federación. Consultado el 25 de marzo de 2015. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/1.htm>
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (1990). Introducción, Antecedentes y Explicación General de la Constitución de 1917. México. INEHRM
- Peralta, J. (2011). Fundamentos del Derecho Mexicano. México: Pearson
- Real Academia Española (2001) Diccionario de la Lengua Española (22ª. Ed.) consultado en <http://www.rae.es/drae/?val=seguridad>
- Villoro Toranzo, Miguel (s.f.). La norma jurídica y sus caracteres. En Revista de la Facultad de Derecho de México. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/rev-facultad-derecho-mx/article/view/27194/24541>
- Vázquez Roa Gabriela (s.f.). Estructura Jurídica. Características de las normas. https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/prepa4/derecho/normas.pdf
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (2006). El Sistema Jurídico Mexicano. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Sistema-Juridico-Mexicano.pdf

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>
- <https://canva.com/>

Lección 6. Historicismo



Responde a las siguientes preguntas.

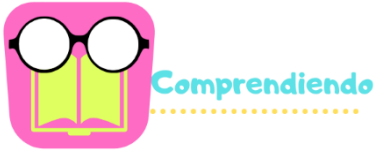
1. ¿Sabes cómo llegó tu familia al lugar dónde vives?

2. ¿Conoces quiénes son los dos personajes más representativos de tu colonia y por qué?

3. ¿Cuándo se fundó la comunidad en dónde vives?

4. ¿Por qué crees que es importante conocer y entender lo que sucedió en tu comunidad en el pasado?

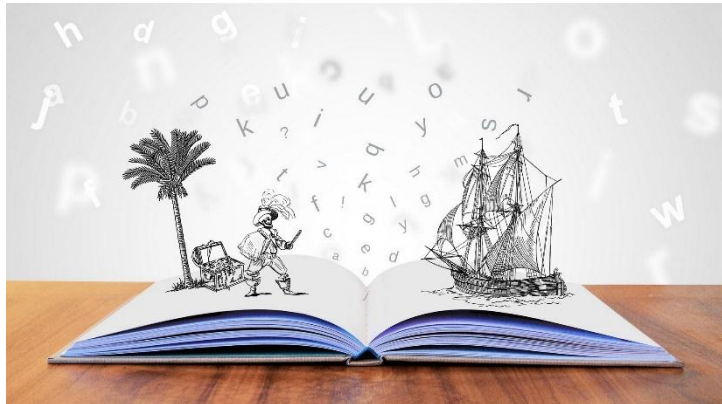
5. Describe un suceso histórico importante que haya sucedido en el lugar donde vives.



¿Qué es la historia?

La capacidad de recordar y revivir los sucesos que marcan la vida, es una de las características que han distinguido a la humanidad respecto de las demás especies con quienes convive en el planeta. Imagina la fotografía de un hombre primitivo, contando historias al resto de su familia y amigos, alrededor de una hoguera; ello nos permite entender la importancia que ha tenido la retención y memoria de lo que acontece a nuestro alrededor, y que de esta manera puede ser evocado por todos los miembros en un futuro, lo que les permitirá comprender los peligros que otros ya han vivido, para recordar los lugares conocidos en los viajes, momentos divertidos o tristes, familiares anteriores, los eventos que les han permitido tener o perder cosas o hasta sus formas de vida, entre muchas otras.

El problema al que nos enfrentamos para comprenderla es que, en primer lugar, al decir "historia", nos podemos referir a una disciplina académica que se estudia como una materia en la escuela o como carrera universitaria; aunque también es cierto que el término "historia", se utiliza con mucha frecuencia en nuestra vida cotidiana y nos sirve para contar algún evento o anécdota; es normal que cuando te quieren contar un rumor te digan, "ya te sabes la



historia de fulanito", lo cual implica narraciones sobre la vida real de alguien, pero también puede ser usada para contar narraciones que son fantasía, como "es la historia del vampiro buena onda que llega al colegio y se enamora de...". Por tanto, aquí el término es un símil del vocablo inglés *story*, que se refiere a cualquier tipo de narración. Finalmente, el término "historia" puede hacer referencia a la explicación de un proceso o fenómeno que ha sucedido ya en algún espacio o en algún lugar, como cuando alguien dice "es muy interesante la *historia* de los mexicas".

Por tanto, "historia" es un término que puede significar tres cosas:

- Una ciencia-disciplina académica.
- Una narración sobre algo real o fantástico
- El devenir de un proceso que enmarca a un pueblo o lugar en un tiempo.

En este caso, hablaremos de la historia en su primera acepción, que es la de una disciplina de las ciencias sociales.

Aunque parece un oficio muy natural del ser humano, la historia no sólo se encarga de hacer narraciones del pasado; la historia es una ciencia, y como todas las demás ciencias, tiene una metodología muy particular y, en forma aclaratoria, se llama historiografía.



Comúnmente, se dice que la historia es una ciencia que estudia el pasado para comprender el presente. Superando este intento de definición, debemos ayudarlo a convertirse en algo más vívido, como dice Marc Bloch (1996), es una "historia que estudia a los hombres en el tiempo", es decir, debe ser un punto de partida para reflexionar sobre las causas y elementos que evocaron y provocaron que las cosas hubieran sucedido de una manera y no de otra.

La historia, por lo tanto, no tiene el propósito de memorizar nombres, fechas, números, lugares, etc., sino de comprender procesos que sucedieron; es decir, algo que nos permita describir el proceso histórico que ha transcurrido en un lugar, desde la época más remota en que se pueda estudiar hasta el momento actual, dejando de lado la vieja tradición de recordar sólo eventos específicos como batallas o actos heroicos de un solo hombre y que invisibiliza a todos los demás que participaron en dicho evento.

Aquí cabe otra aclaración a un dicho regular: "la historia la escriben los vencedores". Sólo de esa manera podemos entender a grandes héroes y mitos que se vuelven las bases fundadoras de comunidades, e incluso países. La historia se encarga de desmitificar y desglorificar a dichos héroes, para entenderlos en su forma más humana y ver las circunstancias que los llevaron a participar de cierta forma en un evento,



pero sin dejar de entender que son parte de un todo más grande; por ejemplo, si pudiéramos conmemorar el grito original del cura Hidalgo, tendríamos que vitorear un "¡Viva Fernando VII!", quien era rey de España en aquel tiempo. Como dice el historiador

Juan Ortiz Escamilla (2014), la historia siempre ha tenido un uso político y, para entenderla más fácilmente, nos han contado un cuento en la dinámica de héroes contra villanos, para aprender de forma muy infantil y básica los mitos fundacionales que le dan sentido al México actual. No obstante, la historiografía se encarga de analizar y romper con dichos mitos, de bajar del pedestal a unos pocos, lo mismo muestra lo bueno y lo malo y, sobre todo, no esconde en una sola persona la importancia y sacrificio de miles de otros que parecen invisibles en muchas de las narraciones.

Lo cierto es que la historia, en su estudio del hombre en el tiempo, se basa en la indagación de fuentes de información pertinentes, tal como documentos antiguos, obras literarias, documentos oficiales, periódicos, libros, reliquias, etc., que le ayudan al historiador a comprender y reflexionar sobre los procesos y acontecimientos de cualquier tipo, como fenómenos políticos, económicos, sociales, culturales, y demás; asimismo, la historia es una disciplina con una actividad vertiginosa, pues constantemente se nutre de más y nuevas fuentes de información que le permiten brindar nuevas interpretaciones sobre los procesos históricos. Aquí cobra valor su significado etimológico que, desde el griego *ιστορία*, nos dice que es “conocimiento adquirido mediante la investigación” (Ferrater, 2021).



¿Qué es el Historicismo?

Con la modernidad, el quehacer histórico también ha evolucionado como una corriente filosófica y, por tanto, también ha adquirido métodos y técnicas que le permitan indagar las características que dan paso a los fenómenos y eventos históricos, tanto sus antecedentes, como sus proyecciones en el futuro. De esta manera es que, a finales del siglo XIX, surge por primera vez la denominación de historicismo “para designar, en general, todas las maneras de pensar que destacan la importancia del aspecto histórico del ser humano” (Encyclopaedia Herder, 2021).

El motivo final es la construcción de la historia, pero atendiendo los significados de los valores humanos en cada época estudiada, de los pensamientos e ideas que les influyen. Asimismo, se nutre de las explicaciones de otras disciplinas como la filosofía, el derecho y, como se decía en la época en que surgen, las ciencias de la naturaleza y las ciencias del espíritu. Con todo ello, podemos destacar el actuar de los sujetos, entendidos como actores que siguen un devenir que les imprime la naturaleza de su entorno, de su tiempo, de su cultura, es decir, que las personas y sus acciones sólo se pueden entender como parte de un flujo histórico.

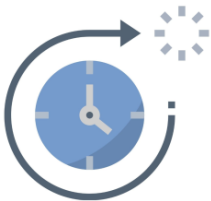
Por ejemplo, el hecho de que hoy en día en nuestro país las mujeres ocupen puestos directivos en empresas, dirijan organizaciones y ocupen puestos de gobierno no se puede

entender sin los antecedentes históricos que han dado lugar a ello, como primer gran paso la obtención del derecho a votar y ser votadas el 17 de octubre de 1953.

Asimismo, tu comunidad, como la conoces hoy en día es resultado de una construcción a lo largo de muchos años, desde la llegada de los primeros habitantes hasta la conformación de la colonia, barrio, comunidad, o ciudad en la que vives.



Ahora bien, por su naturaleza, la historia no puede hacer lo que es tan común en las ciencias experimentales, repetir sus eventos una y otra vez, tal como lo haría un químico en un laboratorio. La indagación y análisis del flujo histórico es una investigación constante de diversas fuentes, es una persecución de huellas y rastros muchas veces escondidos, que permiten hacer una gran cantidad de interpretaciones, fruto del quehacer del historiador sobre un suceso determinado. Además, la historiografía utiliza otras categorías en las que apoya sus investigaciones para poder ubicar su objeto de estudio: la temporalidad, la espacialidad, la periodización, la sincronía, la diacronía, el cambio y la permanencia. Éstas hacen posible enmarcar los procesos en un espacio y época determinados, que corresponden a ciertos procesos que le pudieron afectar o a los que pudo afectar, revisando aquello que transformó o pudo preservarse.



La **temporalidad** es la forma en la que el historiador puede medir el tiempo, y este puede ser por horas, días, semanas, meses, años, décadas, siglos, milenios, lo que nos permite ubicar en un tiempo determinado un suceso; por ejemplo, el cambio del México colonial al independiente se llevó a cabo durante el Siglo XIX.

La **espacialidad** se refiere al lugar en donde ocurren los eventos que se indagan y este puede cambiar por cuestiones políticas, sociales o culturales. Por ejemplo, para comprender la vida antes de la conquista española, es necesario distinguir Mesoamérica respecto del territorio nacional actual.



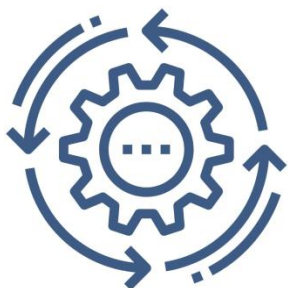
La **periodización** es una forma en la que se pueden enmarcar ciertos sucesos o procesos en un periodo determinado que no corresponde con la temporalidad, pues no ocurre de una fecha específica a otra, pero sí

por edades, por eras, o eones, aunque también por las cualidades económicas', políticas o culturales que distingan al fenómeno de estudio; por ejemplo: podemos hablar de la *Edad Antigua*, o la *Edad Media*, aunque también del *Feudalismo* o la *Era Industrial*, de la *Bella Época* o de la *Colonia*. Aquí es importante comprender que la periodización nos explica procesos de corta duración, aunque también algunos de *larga duración*, como decía el historiador francés Fernand Braudel (2002), lo cual nos permite entender las particularidades de lo que él llamó civilizaciones. Asimismo, en la vida de las personas se marcan periodos: infancia, adolescencia, juventud, adultez, vejez.



La **sincronía** se refiere a los diferentes procesos que suceden en el mismo tiempo, aunque no tengan correspondencia en sus causas, por ejemplo, en las primeras décadas del Siglo XIX se dan una serie de independencias en América Latina, a la par del ascenso de Napoleón como emperador francés, al mismo tiempo en que John Dalton afirmaba que todas las cosas están formadas por átomos y Beethoven componía su *9ª Sinfonía*.

La **diacronía** se refiere a una sucesión de hechos que forman parte de un proceso a lo largo del tiempo; por ejemplo, en México se han vivido diferentes guerras civiles por el poder político del país, la Independencia de México, la Guerra de Reforma, la Revolución Mexicana.



El **cambio** y la **permanencia** se refieren a los efectos o consecuencias que producen ciertos procesos dados en un lugar y momento dado. Como sus nombres lo indican, hacen referencia a aquello que se ha transformado después de un evento, como la *Revolución Francesa* provocó la caída del régimen monárquico, para el caso del cambio; o, las condiciones de exclusión social y falta de garantías para los campesinos, particularmente los indígenas, después de la *Revolución Mexicana* y hasta finales del

siglo XX.

Es importante tener en consideración que todas estas categorías nos permiten reconstruir un suceso determinado, explicando las condiciones que lo originaron y las consecuencias y cambios que trajeron. Con esa información, los historiadores se encargan de construir narraciones que cuenten eventos que, a su vez, irán construyendo las grandes historias de un lugar o un evento dado. Asimismo, también algunas o incluso todas las categorías sirven para estudiar la vida de una persona, un lugar o un objeto y construir su historia, por ejemplo, las biografías.


El historicismo cobra gran importancia en el quehacer histórico porque nos ayuda a considerar el carácter histórico del hombre, de su historicidad, como parte de un enjambre de características sociológicas que le hacen conocer y reconocer las cosas y su mundo de forma muy concreta y, desde esta perspectiva, podemos entender que no toda la historia es para todos, pues



las particularidades hacen actuar a los individuos de una forma u otra; por ejemplo, no fue la misma experiencia el proceso histórico del levantamiento zapatista, en la década de los noventa del siglo pasado, para quienes vivían en Chiapas, que para quienes vivían en Chihuahua; o no es lo mismo hacer la narración de la tradición de muertos en Michoacán, que el Halloween en Monterrey.



En ese sentido, es importante que revises nuevamente tus respuestas iniciales para reconocer tu entorno. ¿Cómo te enteraste sobre la forma en la que tu familia se asentó en el lugar dónde vives?, ¿has escuchado alguna otra versión? Sobre el lugar donde vives, ¿acaso hay alguna forma de saber la historia del lugar, como un cronista o algún libro que la narre?, ¿hay alguien que lo recuerde y se encargue de enseñarlo? Incluso, ahora mismo está ocurriendo historia en tu comunidad, ¿sabes quiénes son los personajes más representativos y por qué? De alguna manera, el saber todo lo anterior, te da un cierto apego y reconocimiento de tu historia y a la historia que perteneces, te imaginas si no tuvieras ninguna información sobre eso, ¿te sentirías parte del lugar?



Así entonces, el historicismo es un reto de indagación y continuamente está en redescubrimiento, y aunque lo parezca, la historia no es algo fijo que está allí escondida esperando a que alguien la encuentre, sino más bien, se asoma y nos permite verla poco a poco. Recuerda que una narración histórica siempre está influenciada por los intereses de quien la escribe, los ganadores tendrán una opinión y los vencidos otra, por eso es importante que tú mismo tengas la capacidad de comprender y saber que aún hay más voces, más vidas y más sucesos que puedan explicarte por qué sucedieron las cosas de una forma y no de otra.



Practicando

I. Escribe en el paréntesis la letra que corresponda al concepto referido.

1. Trata de explicar la historia del hombre en el tiempo, más que hacer una ()
exposición de fechas y nombres:

a) Historia b) Cuento c) Cronología

2. Es la forma en la que se pueden enmarcar ciertos sucesos o procesos en ()
un periodo determinado que no corresponde con una fecha específica,
pero se ubica por edades, por eras o por las cualidades económicas,
políticas, culturales o sociales que lo distinguen:

a) Tiempo b) Narración c) Periodo

3. Es una forma de entender la historia como una narración anecdótica o ()
fantástica, por ejemplo, "Había una vez un chico llamado Harry Potter
que...", esto tiene que ver por su símil del vocablo inglés *story* :

a) Como disciplina académica b) Como narración sobre algo real o fantástico c) Como el devenir de un proceso que enmarca un lugar o un pueblo

4. Es una corriente de pensamiento filosófico que involucra, en la práctica ()
historiográfica, el análisis de las acciones de los sujetos considerando su
sistema de valores, su cultura y otros aportes de disciplinas como el
derecho, las ciencias del espíritu o las ciencias naturales.

a) Historia b) Historicismo c) *Story*

5. Se refiere al lugar en donde ocurren los hechos o el proceso que es ()
parte de la indagación histórica:

- a) Temporalidad b) Historia c) Espacialidad

6. Se refiere a los diferentes procesos que suceden en el mismo tiempo, ()
aunque no tengan correspondencia en sus causas o el lugar en que
ocurren:

- a) Sincronía b) Diacronía c) Anacronía

7. Es el significado de historia, desde su etimología griega: ()

- a) Sucesos que han pasado en el tiempo b) Conocimiento adquirido mediante la investigación c) Mitos que glorifican héroes

8. El papel de la historiografía plantea el reto de descubrir el carácter ()
histórico como algo:

- a) Normal b) Establecido c) Cambiante

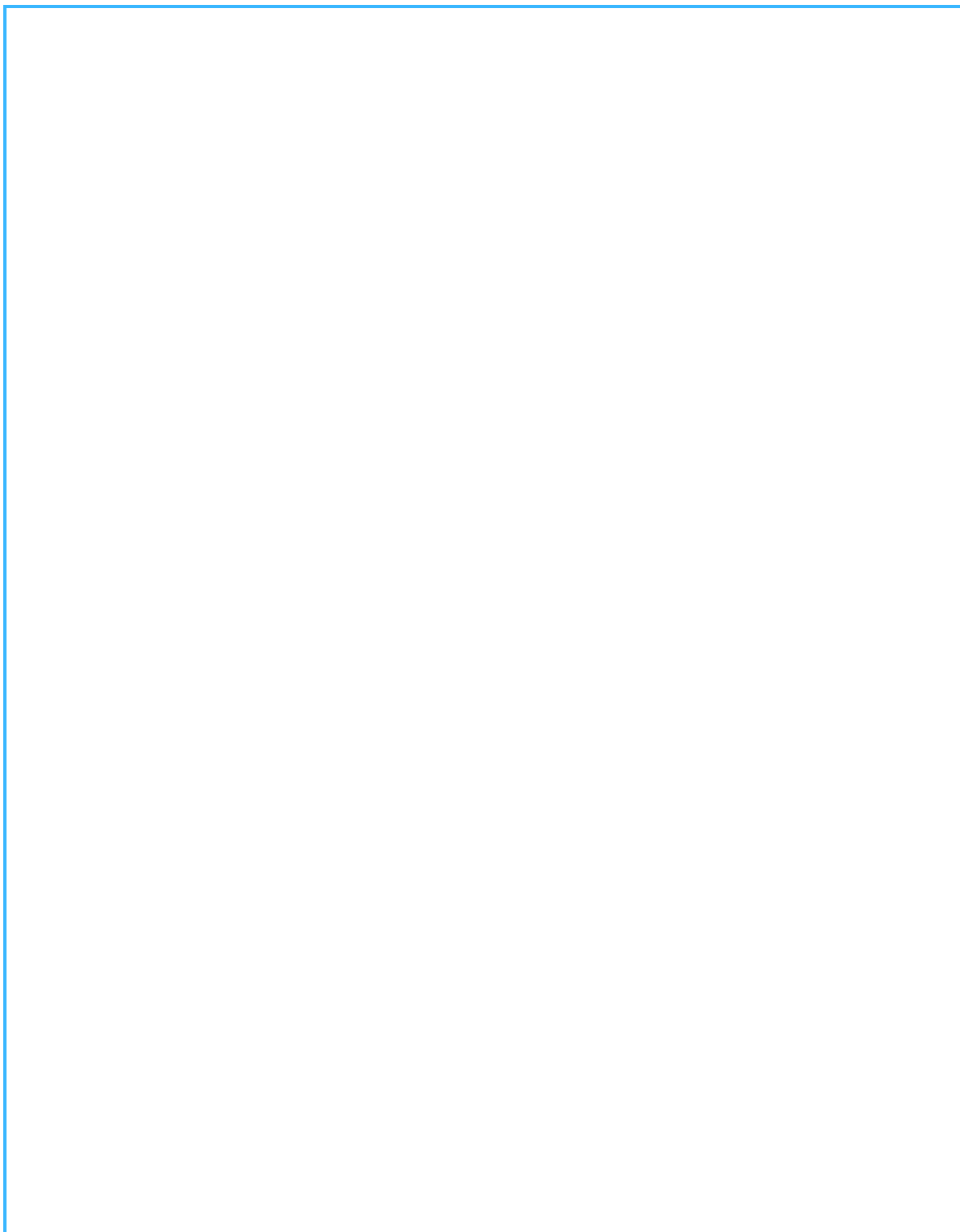
9. Estas categorías se refieren a los efectos o consecuencias que se ()
producen por ciertos procesos dados en un lugar y momento dado,
aludiendo a lo que queda o se transforma:

- a) Temporalidad b) Espacialidad c) Cambio y permanencia

10. En esta época fue utilizado por primera vez el término historicismo, ()
para referirse a una corriente de filosofía histórica que provee un lugar
especial al hombre en el flujo de la historia:

- a) A finales del siglo XIX b) En el Renacimiento c) En el siglo XXI

II. Realiza una infografía en la que expliques las categorías metodológicas del historicismo.





Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Soy capaz de explicar qué es la historia.		
Identifico y comprendo las categorías que distinguen la investigación histórica.		
Puedo diferenciar las fronteras entre la historia como disciplina, la historia como narración o la historia como devenir.		
Entiendo que las narraciones históricas reflejan el punto de vista y opinión de quien la escribe.		
Comprendo la importancia de conocer la historia familiar y comunitaria para comprender la identidad de cada uno.		
Soy capaz de entender que la indagación histórica permite aprender y comprender la pertenencia a mi comunidad y mi entorno.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Aula365. ¿Cómo se Estudia la Historia? Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=C_Yj4Os8iWg
- TEDxTandil. ¿Para qué sirve la historia? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zPUgdqCkiQ>

Referencias:

- Bloch, Marc (1996), Apología para la historia o el oficio de historiador, México: FCE.
- Braudel, Fernand (2002), Historia y ciencias sociales, Madrid: Alianza.
- Burke, Peter (2014), ¿Qué es la historia cultural?, México: Paidós.
- Carbonel, Charles-Olivier (2017), La historiografía, México: FCE.
- Carr, Edward Hallet (2013), ¿Qué es la historia?, México: Ariel.
- Dilthey, Wilhem (2002), Introducción a las ciencias del espíritu, México: FCE.
- Encyclopaedia Herder (S/F), Encyclopaedia Herder, Barcelona: Herder, disponible en <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/>
- Ferrater Mora, José (2021), Diccionario de Filosofía, en <https://www.diccionariodefilosofia.es/>
- Ortiz Escamilla, Juan (2014), Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México: 1808-1825, México: Colmex.

Imágenes tomadas de:





















- <https://pixabay.com/>
- <https://canva.com/>

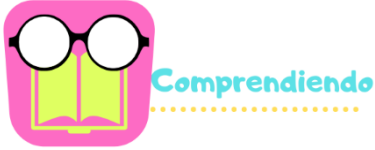
Lección 7. Materialismo Histórico



Explorando

1. De acuerdo con tu perspectiva, valora si las siguientes afirmaciones te parecen correctas o incorrectas socialmente, para ello, marca el que corresponda.

 INCORRECTO	Hay personas que ganan más dinero que otras, aunque trabajen en el mismo lugar y realicen las mismas funciones.	 CORRECTO
 INCORRECTO	Las condiciones en que nacen y viven algunas personas, hacen que sientan que son más importantes que otras.	 CORRECTO
 INCORRECTO	Hoy día se está legislando en lo laboral para que los hombres también puedan ejercer su rol de paternidad y estar presente para apoyar a la familia.	 CORRECTO
 INCORRECTO	La riqueza debe ser de quien la produce con su trabajo y esfuerzo, no de quien sea dueño de la tierra o las empresas.	 CORRECTO
 INCORRECTO	El éxito, generalmente, no se mide en términos de la cantidad de bienes y dinero que posee o gana una persona, sino en el nivel de satisfacción personal y social que ha logrado.	 CORRECTO
 INCORRECTO	La riqueza que produce una nación, debe ser repartida entre sus habitantes para asegurar un nivel de igualdad y calidad de vida.	 CORRECTO
 INCORRECTO	Las mujeres y los hombres ganan el mismo salario por hacer la misma actividad.	 CORRECTO
 INCORRECTO	Las mujeres, por su condición de mujer, no pueden realizar trabajos de esfuerzo físico como los que hacen los hombres, por ello, no se les debe permitir trabajar en dichos rubros.	 CORRECTO
 INCORRECTO	Las personas que tienen más méritos y riqueza, son los que deben ganar más porque ellos son los que más arriesgan en sus empresas.	 CORRECTO
 INCORRECTO	Países como Cuba o Corea del Norte, toman el producto del trabajo de todos sus habitantes y lo reparte entre todos los demás, aunque no todos hagan el mismo esfuerzo de trabajo.	 CORRECTO



¿Qué es el materialismo histórico?

Una de las particularidades que distingue al hombre, respecto de los otros seres vivos en el planeta, es que, para él, todo lo que existe y sucede en el mundo tiene o puede adquirir un valor y, por tanto, todo puede volverse un objeto deseable de poseer o controlar. Esta forma de explicar la relación del hombre con el mundo para entender el desarrollo humano fue utilizada por el filósofo alemán Karl Marx, quien se apoya en la idea para hacer un análisis de la historia del hombre en esos términos y, así, puede dar una explicación de las relaciones que hacen posible el progreso de una sociedad, todo en términos de un materialismo histórico.

El materialismo es la concepción de la historia del hombre en un entorno materialista y, ésta, es la que le da conciencia de su papel, de sus aspiraciones y de las posibilidades que el mundo le ofrece. Por lo tanto, cualquier cambio que sucede en el mundo, se deriva de una serie de relaciones económicas y de producción que modulan las relaciones sociales y culturales.



A través del materialismo, podemos observar los cambios históricos y culturales que se producen en una sociedad, debido a las condiciones materiales en que se reproducen las condiciones de vida, del trabajo y del esfuerzo que los individuos deben realizar para cambiar su realidad.

Particularmente Marx, y su socio Engels, hacen uso de este término para describir un proceso de lucha de clases, que es algo permanente, siempre en la búsqueda de controlar los medios de producción y, sobre todo, la generación de riqueza. Ellos, planteaban las siguientes características para este modelo:

Todo en este mundo puede determinarse en términos de un valor material:

La economía es la base de la historia social.

- Las transformaciones que se han vivido históricamente, son consecuencia de las fuerzas de producción.
- La conciencia de una sociedad, está determinada por su modelo productivo.
- Un individuo no puede cambiar el sistema de producción, sino más bien el individuo se determina por su función en el sistema de producción.
- La correcta asimilación del papel que brinda el sistema de producción, determina al individuo por la conciencia de clase.



Para poder comprender dicho modelo, el materialismo se enmarca en dos grandes elementos:

1. La *Estructura*, que son las fuerzas de producción, sus relaciones y los modos en los que se produce.
2. La *Súper-estructura*, que es el entorno en que se encuentran dichas fuerzas de producción, y se observa a través de las instituciones y regulaciones de todo lo social.

Estos son el eje de todo sentido de convivencia e interacción social y, además, posibilitan cualquier tipo de transformación histórica y social.

En el primero, la *Estructura*, es la base que permite que se lleve a cabo la asociación de los individuos grupos sociales a través del intercambio productivo. Las relaciones se basan en la producción y consumo que permiten la integración de las sociedades. Las necesidades de la sociedad exigen que se pueda innovar en las relaciones de producción, estas proveen de trabajo que asegura que los individuos puedan seguir participando en esta relación.



Respecto del segundo, la *Super-Estructura*, tiene que ver con la personalidad y el carácter social de los individuos en una sociedad. Esta define y le da sentido a la sociedad, le dice cómo debe comportarse acorde a lo que permite el sistema social, particularmente por el rol que juega en el sistema de producción. Esto se establece a través de reglas escritas o normas de conducta social que se modelan por una especie de conciencia que ubica a cada individuo en una

posición en la sociedad. Aquí entran en juego todas las cosas que le dan sentido y reglas a la vida de los individuos: la cultura, la ley, la religión, la familia, el gobierno, etcétera.

¿Por qué la historia del hombre es materialista?

Si lo piensas bien, la historia que conocemos del hombre es muy reciente respecto de su existencia como especie en el planeta. Sin embargo, desde que se comienza a hablar del hombre, siempre se ha destacado porque ha utilizado a la naturaleza para poder obtener los requerimientos necesarios para vivir.

Desde el hombre prehistórico, hemos escuchado que transformaba las ramas de los árboles o las piedras para fabricar herramientas o armas que le permitieran cazar y obtener alimentos para sobrevivir. En la medida en la que pudo dominar la producción y uso de dichos utensilios, debía incorporar a más miembros en su uso y organizar los roles que debía cumplir cada uno de los miembros de esas sociedades para trabajar de forma más eficiente en la caza, en la recolección, en la construcción de refugios, en el cuidado de la comunidad, etcétera.



Con el tiempo, sus habilidades crecieron, al igual que el tamaño de sus comunidades y llegamos a un mundo en el que se comenzaron a domesticar las plantas y animales, y el hombre tuvo que implementar nuevos roles en su organización. Las familias tomaron otra dimensión y la convivencia en la comunidad se destacaba porque todos deberían ser miembros útiles para asegurar su supervivencia.

Se crearon roles para quienes iban a liderar y organizar a la comunidad, a quienes se encargarían de las tareas de abastecimiento, quienes los cuidarían, en fin, los roles necesarios para asegurar el bienestar del grupo. Conforme se fueron haciendo más grandes dichas comunidades, ya no sólo eran unas cuantas personas las encargadas de las funciones, sino que debían integrarse en grupos más grandes para cumplir una misma función. Así se fueron dando los roles, que



diferenciaban a quienes producían, a quienes proveían de insumos, a quienes gobernaban, a quienes instruían, a quienes interpretaban las órdenes religiosas, etcétera.

De esta forma, aprovechando y transformando el medio ambiente, fue que se dio una evolución y, hace unos 10 mil años, vemos florecer las grandes civilizaciones en Asia y Medio Oriente. A lo largo de los valles fértiles que se alimentaban de los ríos Tigris, Éufrates y el Nilo, principalmente, es que conocemos la historia más remota del hombre. Allí, ya existía una organización social que se diferenciaba por un sistema esclavista, donde había monarcas, faraones o reyes, que gobernaban y mandaban junto a una élite política y religiosa y, por el otro lado, los esclavos que se encargaban de la producción de alimentos y construcción de las aldeas.

Desde allí, la historia se ha encargado de narrarnos cómo han ido cambiando esas sociedades, enfrentándose unas a otras por obtener las riquezas y recursos que generan unas u otras, donde vimos florecer a griegos y romanos enfrentados a los asiáticos por el control y comercio de productos y especies de una a otra región.

Materialismo y las transformaciones sociales



La historia del hombre en términos de su relación con la posesión de tierras y los medios, del poder, nos permite entender cómo han sucedido los cambios que han definido a las sociedades en todo el mundo.

Tras pasar la antigüedad, de la sociedad esclavista en las fronteras del mediterráneo con Asia, pronto cambió por otra dominada por la religión en conjunto con los reyes, que, a través de unidades de producción local en manos de unos cuantos nobles, llamados feudos, continuaban garantizando el abastecimiento a los jefes por parte de sus siervos. Con el crecimiento y expansión en el comercio y la exploración del mundo, se lograron nuevas rutas de comercio para con Asia y con el recién descubierto continente americano, lo cual llevó a evolucionar en el orden de obtención y producción de materias primas

para asegurar su abasto en todo el mundo, llegando así a una época de cambio en las formas de producción y comercio de los productos, determinadas por una Revolución Industrial, donde la ciencia y la técnica tuvieron a bien crecer para asegurar un cambio en las formas de organización y producción de bienes, lo cual, a su vez, impactó en la forma de organización social. Ahora entendíamos esa distribución de roles a partir de su acceso o posesión de los medios de producción y del mercado, que definen las clases sociales.



Llegamos aquí al punto en el que Marx y Engels, hacen un relato de las transformaciones sucedidas en la historia del hombre y de cómo éstas han determinado la consciencia social de los individuos que pertenecen a dichas sociedades. Esto es lo que le da sentido a la transformación histórica y social de las relaciones, el sentido materialista de la sociedad.

La historia de la humanidad, está dada por dos factores esenciales:

- El control de los modos de producción
- La lucha de clases

Recientemente en la historia, estos factores detonaron grandes revoluciones y guerras en todo el globo, provocando la creación de nuevos sistemas económicos y políticos, la actual geografía y los países que ahora mismo conocemos en todo el mundo. Sistemas económicos denominados capitalistas o socialistas que avanzan en la búsqueda de un mercado global, y con una gran ventaja por el capitalismo, que es bandera de un sistema de convivencia ideológico determinado por el consumo y valores materialistas.



Las consecuencias de este proceso, han sido la polarización del mundo entero, con su máxima expresión en la llamada Guerra Fría, un periodo de la historia reciente en el que el mundo se dividió en dos bandos. Desde el siglo XIX, la conciencia de clases sociales ha abanderado grandes movimientos sociales, como la exigencia de mejores derechos laborales para los obreros por el señalamiento a la sobreexplotación de los mismos, por ejemplo, el caso de las costureras que perecieron en un incendio tras ser encerradas para laborar, lo que dio paso a la conmemoración del día de la mujer. El siglo XX ha sido marcado por grandes desarrollos en las industrias, pero también en conflictos por el control de los medios de producción y la defensa de los derechos, a través del



sindicalismo o incluso, con revoluciones.

Por otro lado, también hemos visto como los grupos de poder, ahora bajo las figuras de grandes empresas, han avanzado en su control de los medios de producción y suman día a día una lógica de ganancias económicas, esto a costa de un agotamiento de los recursos naturales y la destrucción sistemática de nuestro planeta. Muchas de esas empresas son más ricas y poderosas que algunos países y poco a poco han llevado a sus competidores a la quiebra, por ejemplo, las grandes multinacionales que controlan la producción de semillas y alimentos genéticamente modificados, o las farmacéuticas, o las refresqueras, o los medios de comunicación, etc. No obstante, y en diferentes formas de manifestarse, continúa la tensión en dichos factores, y de ello resultan los grandes cambios y transformaciones sociales, que involucran, además, un cambio por la posesión del espacio y el medio ambiente, la riqueza y, con ello, se construyen las bases de lo cultural, lo religioso, los sistemas políticos, la organización social, el desarrollo y los avances científicos y tecnológicos, la determinación de la riqueza, el equilibrio con el medio ambiente, la comunicación, la globalización, etcétera.



El materialismo histórico, por tanto, es una corriente de pensamiento que nos permite comprender las causas de la acumulación de riqueza y el control de los medios de producción para generarla. Asimismo, a través de este análisis, podemos dar cuenta sobre las disparidades económicas, que son factor clave para comprender las diferencias sociales que distinguen el descontento social, teniendo por un lado a una pequeña fracción de la sociedad que se eleva como ricos, que a través de sus alianzas en diferentes estructuras políticas, religiosas, económicas y sociales, pueden controlar los destinos de la mayoría de la población, haciendo más visible, día a día, la gran brecha que separa a los ricos de los pobres.



Practicando

Lee las siguientes afirmaciones y responde una V, si lo que se señala es verdadero, o una F, si lo enunciado es una falsedad, acorde a lo revisado en la lección.

1. El materialismo es una postura filosófica que explica las relaciones sociales a partir de las relaciones de producción y consumo materiales.... ()
2. El valor de las cosas se determina por el deseo que despierta en el consumidor..... ()
3. El resultado de la lucha por el control de los medios de producción es la polarización de los grupos sociales ()
4. La lógica de la acumulación de riqueza no es la causante del agotamiento de los recursos naturales y la destrucción del planeta..... ()
5. Existen diferencias que hacen que las personas perciban diferentes salarios, aunque trabajen en la misma empresa..... ()
6. Karl Marx y Engels definen a la economía como la base de la historia social, y que la conciencia social se determina por sus relaciones de producción ()
7. Los elementos que enmarcan el modelo del materialismo, son la Estructura y la Infra-estructura ()
8. La cultura, la religión, la familia y otras instituciones que regulan la actuación de los individuos, se enmarcan en la Súper-estructura ()
9. Los factores esenciales que trazan la historia de la humanidad son, la lucha de clases y el control de los medios de producción ()
10. Nuestros actuales sistemas políticos, económicos, la cultura de consumo, las comunicaciones, la riqueza, la globalización, son resultado del sistema capitalista que actualmente determina la estructura social en el planeta ()



Auto evaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Puedo explicar qué es el materialismo histórico.		
Distingo las diferencias sociales que se basan por la posesión de la riqueza y el nivel de consumo.		
Soy capaz de distinguir las formas de apropiación de los medios de producción y los reclamos por los derechos sociales.		
Comprendo las desigualdades sociales que provoca la brecha de las clases sociales.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar el siguiente recurso para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Educatina. Materialismo Histórico. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=CCPHr6as0CY>
- Bully Magnets. El materialismo histórico de Marx - Bully Magnets - Historia Documental. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=D-nNjapgyQ>

Referencias:

- Amezcuca Cardiel, Héctor (2017), Introducción a las Ciencias Sociales, México: Compañía Editorial Nueva Imagen-AC.
- Anderson, Perry (2013), Tras las huellas del materialismo histórico, Madrid, Siglo XXI.
- Bartra, Armando (2016), Hacia un marxismo mundano: la clave está en los bordes, México: UAM-Xochimilco – Editorial Ítaca.
- Benítez Juárez, Mirna Alicia y Yerena Cerdán, Roberto (2016). Historia Universal Contemporánea, México: Compañía Editorial Nueva Imagen-AC.
- Beriain, Josetxo y Iturrate, José Luis (1998), Para comprender la teoría sociológica, Navarra: Editorial Verbo Divino.
- Buadrillard, Jean (1998), El espejo de la producción, o la ilusión del materialismo histórico, Barcelona: Gedisa.
- Löwy, Michael (2017), La jaula de hierro: el marxismo weberiano, Xalapa: UV.
- Marx, Karl (2009). El Capital: Crítica de la Economía Política. T01 Vol. 01: El proceso de producción del capital, México: Siglo XXI.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich (2011). Manifiesto Comunista, México: Alianza.

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>

Lección 8. El nacionalismo



Explorando

De acuerdo con tus conocimientos previos, responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué es una nación?

2. ¿Qué es lo que te hace sentirte parte de una nación?

3. ¿Qué comprendes de la siguiente frase: "El nacionalismo es la extraña creencia de que un país es mejor que otro por virtud del hecho de que naciste ahí" (George Bernard Shaw)?

4. Describe qué es lo que comprendes de la siguiente frase: "Es el nacionalismo el que engendra naciones y no al contrario" Ernest Gelner.



El Nacionalismo

Para comprender el concepto de nacionalismo es importante que reconozcamos la definición de nación. Una nación es el conjunto de personas que comparten una serie de elementos como: el territorio, la lengua, la historia, la cultura y tradiciones, la etnia y algunas veces la religión. Se agrupan formando un Estado, región u otra fórmula que representa su soberanía.

Sin embargo, también se pueden agregar otros elementos como son: la identificación del individuo con la nación, intereses compartidos, conciencia común, voluntad de vivir en una misma comunidad.

El nacionalismo es una ideología que impulsa la idea de que la nación es el elemento más importante en la constitución de un Estado. Este es un término que surge a finales del siglo XVIII y se desarrolla durante el siglo XIX después de la conclusión de la revolución francesa, surgió en Europa y América un comportamiento de identificación y entusiasmo hacia su tierra y su pueblo sin precedentes, mismo que provocó guerras, golpes de estado para que cada nación pudiera constituirse como Estado, en el siglo XX sufre un giro y se convierte en un escudo que justifica el racismo y la xenofobia, así como la conquista de otros países y la superioridad racial.

Características del Nacionalismo

El nacionalismo es una ideología que impulsa la idea de que la nación es lo más importante en la constitución de un Estado, se fundamenta en que el ordenamiento jurídico determina el principio de nacionalidad, el territorio nacional debe ser defendido y genera nuestro sentido de pertenencia.

De acuerdo a Marín García (2021) y a lo señalado por WikiSivar (s.f.), entre las características más importantes se encuentran las siguientes:

- Su fundamento principal es el orgullo desmedido por la nación.
- Exaltación del gobierno central y la defensa de que solo existe una sola nación dentro de su territorio.
- El sentido de pertenencia juega un papel fundamental en el desarrollo y evolución del nacionalismo.
- Se considera una corriente ideológica de carácter político.
- Unifican criterios usando como herramienta la cultura, compuesta por la música, religión y danza.

- Cultiva el sentimiento patriótico que debe ser seguido por todos los integrantes de un país determinado.
- El amor, devoción y fidelidad a la nación son los principios que se diseminan en el nacionalismo.
- Simbología. Banderas, himnos y otros símbolos nacionales son los que dan cuerpo y representan al Estado.
- Fomento del folclore nacional: tradiciones, creencias, costumbres, música, entre otras más.

Podemos resaltar que nacionalismo es la lealtad de los individuos hacia su historia, cultura e intereses.

Muchas de las revoluciones y guerras tuvieron como origen el nacionalismo, como la guerra de independencia de los Estados Unidos, la revolución francesa y las guerras Napoleónicas, la guerra de la independencia española, la revolución mexicana, así como muchas de las dictaduras militares son ejemplo de ello. Un personaje emblemático en nuestro país que es considerado nacionalista es Porfirio Díaz.

Las causas del Nacionalismo

Los seres humanos somos seres gregarios por naturaleza, es decir, siempre buscamos un grupo al cual pertenecer y el nacionalismo surge como respuesta a dicha necesidad.

El nacionalismo surge como la necesidad de la construcción y defensa de la nación.

Entre las causas que dan origen al nacionalismo encontramos las siguientes:

- Búsqueda de la igualdad entre los ciudadanos y de los derechos civiles y políticos que aseguran la capacidad de cada individuo de participar en la vida política de la sociedad.
- Acontecimientos históricos de movimientos surgidos para fundar las distintas naciones, tales como los procesos revolucionarios guerras. Por ejemplo, las guerras de independencia son evidencia del sentido nacionalista, así como las revoluciones. En el caso de México la revolución, surge como consecuencia del descontento popular hacia la dictadura de Porfirio Díaz, la cual permitió la transformación radical de las estructuras políticas y sociales del país.
- Luchas y guerras, como fue el caso de la primera y la segunda guerra mundial. La Primera Guerra Mundial tuvo diversas causas, en esencia, fue la desconfianza entre la alianza entre Gran Bretaña, Francia y Rusia y la secreta triple alianza entre Alemania, el Imperio austrohúngaro e Italia. En aquellas regiones donde permanecían modelos imperiales, como el Imperio otomano y el Imperio austrohúngaro, comenzaba un proceso de erosión. En la Segunda Guerra Mundial se vieron implicadas la mayor parte de las naciones del mundo, incluidas todas las grandes potencias, marcada por hechos

de enorme repercusión como fue la muerte de miles de civiles. Ambas guerras fueron propiciadas por el interés de las naciones que luchaban entre sí para extender sus zonas de control y demostrar su poder, propiciando que cada país luchara por mantener su identidad y con ello fortalecer su nacionalismo; estos conflictos han servido a través del tiempo para el afianzamiento de la identidad y cultura de cada territorio.

- Respuesta a la amenaza de otras naciones, como es el caso de aquellas naciones que se quisieron imponer conquistando e invadiendo distintos territorios tales son algunos casos como la conquista portuguesa, la española, la francesa y la holandesa. Tal es el caso de la conquista española que llegó a América y con ello a nuestro territorio, con un proyecto de colonización, explotación económica y evangelización, sustentado por la monarquía.
- Dar respuesta a las necesidades sociales, políticas, religiosas, económicas y culturales de cada sector para mantener su identidad.

Consecuencias del Nacionalismo

Entre las causas del nacionalismo como ideología, se pueden distinguir algunas positivas y otras negativas. Dentro de las particularidades adversas se encuentran las siguientes:

- El uso de la violencia para mantener los ideales del nacionalismo.
- La destrucción, invasión y posesión de territorios para conformar los países como se conocen en la actualidad.
- Surgimiento de nuevas luchas y conflictos bélicos como consecuencia de un discurso nacionalista que exalte la necesidad de invadir e intervenir bélicamente en otras naciones, con lo cual se pierden vidas tanto civiles como militares, así como pérdidas materiales.
- Violencia o discriminación contra los extranjeros, así como contra personas que emigran a otros territorios en busca de una mejor calidad de vida.
- Agudización de la pobreza debido a los efectos negativos en la economía.

Los aspectos que se pueden considerar como positivos son los que se señalan a continuación:

- Establecimiento de emblemas que diferenciarían a una población de otra, desarrollándose el patriotismo, es así que nacen las banderas e himnos, las cuales cuentan la historia de todo lo vivido durante los acontecimientos pasados.
- Los usos y costumbres, así como la alimentación y la gastronomía forman parte del nacionalismo de un estado, puesto que cada país tiene un platillo tradicional.

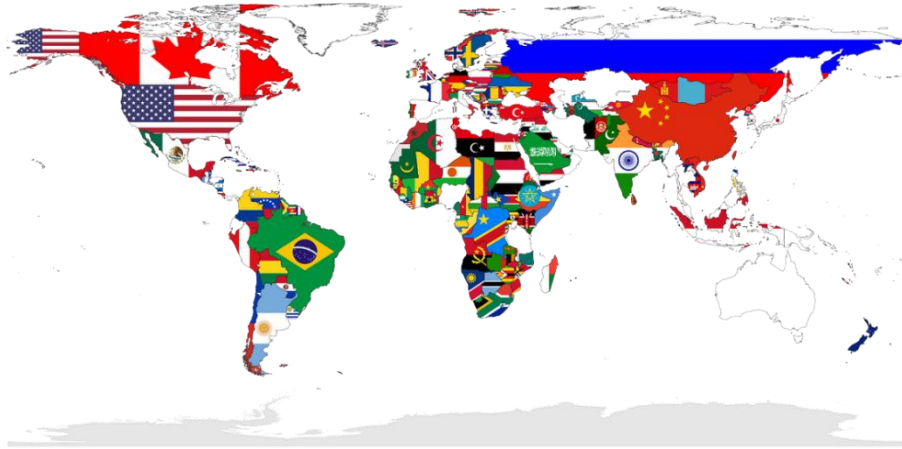
- Proteger la soberanía de un país; donde el pueblo tiene el derecho de elegir a sus gobernantes, a quienes este les da la potestad de administrar la nación.

Tipos de Nacionalismo

Conforme a lo señalado por Marín García (2021), se pueden distinguir diferentes tipos de nacionalismo, entre los cuales destacan los siguientes:

Tipos de Nacionalismo		
	Definición	Características
Liberal	Preserva que la nación tiene su origen en la voluntad de cada uno de sus individuos, es decir, sin necesidad de tener vínculos de tradición, religión, raza e idioma.	Los ciudadanos tienen participación activa con igualdad, tolerancia y libertad.
Conservador	Se escuda en que surge de las costumbres, religión, tradición, música, territorio, etc., es decir, se hereda y no se puede cambiar.	Rechazan la multiculturalidad.
Religioso	Defiende que el origen es la religión.	Identifica a la nación con una sola religión y las decisiones están basadas en ella.
Cultural	Está vinculado a la raza, las costumbres, el lenguaje y la historia.	Mantienen una cultura heredada como sus tradiciones o instituciones.
Musical	Se centra en la música de un colectivo.	Ideas o motivos musicales que se identifican con un país, región o etnia específicos, como melodías populares, ritmos y armonías inspiradas por ellos.
Romántico	Desarrolla sus principios entorno a la existencia y el sentido de la vida. Idea de que un pueblo es único y exclusivo por su religión o costumbres.	Las costumbres de la nación han sido centrales en el arte y la filosofía política.
Económico	Busca proteger el consumo interno, el trabajo y la formación de capital en el interior de una economía o mercado nacional en pos de la eliminación de la dependencia de otros.	Propone medidas económicas se oponen a la globalización y al libre comercio, buscando favorecer a sus productores nacionales frente a los competidores extranjeros.
Integrador	Trata de unir pueblos de diferente origen pero con objetivos comunes.	Pretende la unificación nacional de los pueblos que cuentan con características diferentes.

Tipos de Nacionalismo		
	Definición	Características
Desintegrador	Es separatista, no desea formar parte de él.	De haber una minoría nacional a la cual se quiere separar del territorio habitado por un grupo étnico mayoritario.



El nacionalismo en la actualidad

De acuerdo a las características del nacionalismo, hoy en día se pueden considerar a algunos países como nacionalistas: Rusia, China, Hungría e Israel; los cuales son países muy herméticos y que defienden sólo sus propios intereses, están en contra de la globalización, ya que sostienen que este proceso daña la autonomía y soberanía de las naciones.



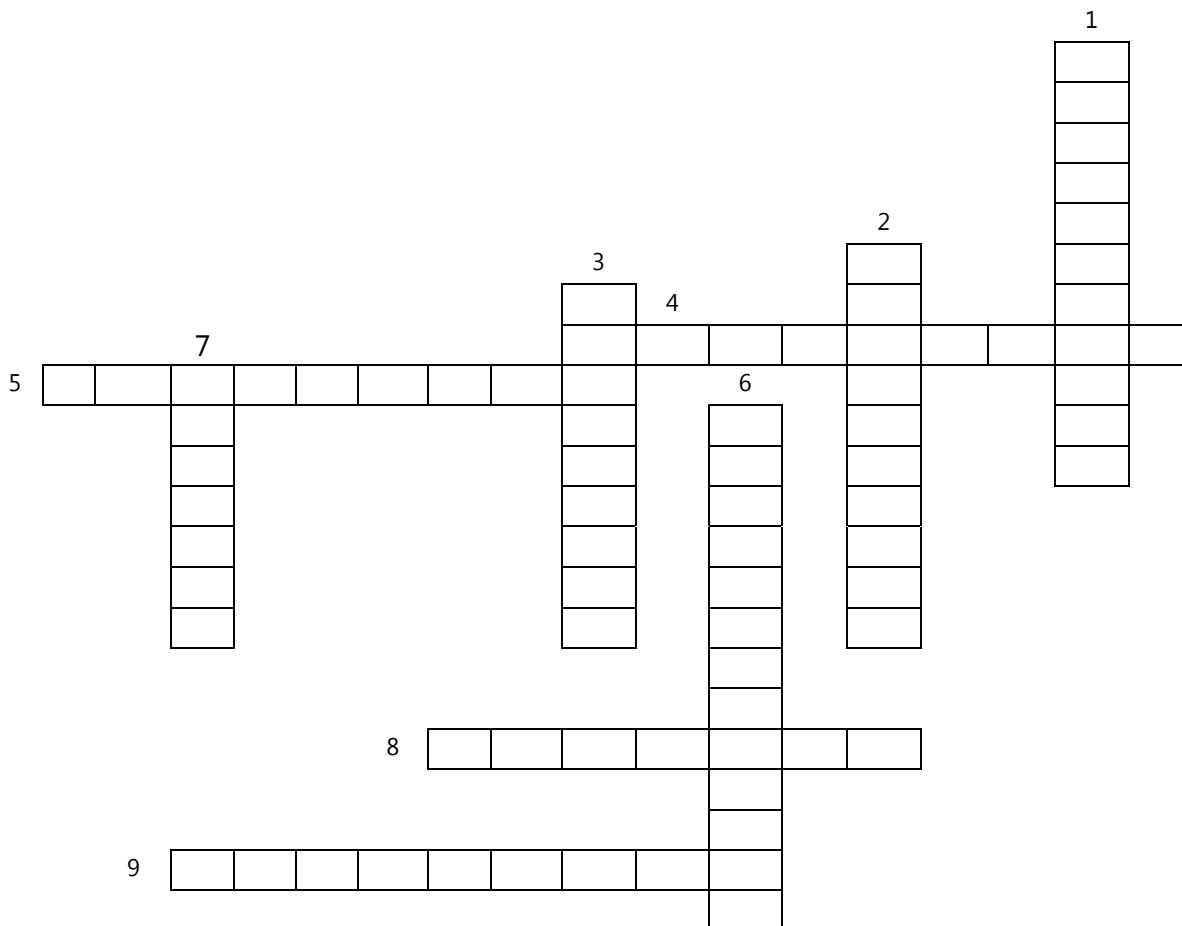
Por otro lado, Estados Unidos, Japón, México, Colombia y Brasil se pueden considerar países medianamente nacionalistas, dado que su nacionalismo es fuerte pero tolera y acepta las grandes diferencias ideológicas, raciales, lingüísticas, económicas y políticas que coexisten y conviven dentro de su nación.

Por último, tenemos a los países que se pueden estimar poco nacionalistas como son: Canadá, Suecia, Noruega y Alemania, ya que no se oponen al libre comercio, y muestran poco temor a la asimilación económica y cultural, promoviendo el desarrollo de una sociedad mundial globalizada, abierta y pluralista (se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad).





I. Resuelve el siguiente crucigrama de los Tipos de Nacionalismo.



Horizontales

- 4. Mantienen una cultura heredada como sus tradiciones o instituciones, raza y costumbres.
- 5. Las costumbres de la nación han sido centrales en el arte y la filosofía política.
- 8. Los ciudadanos tienen participación activa con igualdad, tolerancia y libertad
- 9. Identifica a la nación con una sola religión y las decisiones están basadas en ella.

Verticales

- 1. Rechazan la multiculturalidad, se escuda en sus costumbres que no puede cambiar.
- 2. Unifica a los pueblos que cuentan con características diferentes con objetivos comunes.
- 3. Protege el consumo interno, el trabajo y la formación de capital en el interior de una economía.
- 6. A una minoría nacional se le quiere separar del territorio habitado por un grupo étnico mayoritario.
- 7. Ideas o motivos musicales que se identifican con un país, región o etnia específicos, como melodías populares.

II. Relaciona las siguientes columnas conforme corresponda:

- a) Es el conjunto de personas que comparten una serie de elementos como: el territorio, la lengua, la historia, la cultura y tradiciones, la etnia y algunas veces la religión. () Simbología
- b) Es una ideología que impulsa la idea de que la nación es el elemento más importante en la constitución de un Estado. () Ser seres gregarios por naturaleza, es decir, siempre buscamos un grupo al cual pertenecer.
- c) La guerra de independencia de los Estados Unidos, la revolución francesa y las guerras Napoleónicas, la guerra de la independencia española, la revolución mexicana, así como muchas de las dictaduras militares son ejemplo de: () Nacionalismo
- d) El nacionalismo surge como respuesta a la imperiosa necesidad que tenemos los seres humanos de: () Nación
- e) Banderas, himnos y otros emblemas nacionales son los que dan cuerpo y representan al Estado. () Primera y Segunda Guerra mundial
- f) Tradiciones, creencias, costumbres, música, entre otras más, son parte de el: () Las revoluciones y guerras que tuvieron como origen el nacionalismo
- g) Fueron propiciadas por el interés de las naciones que luchaban entre sí para extender sus zonas de control y demostrar su poder, propiciando que cada país luchara por mantener su identidad y con ello fortalecer su nacionalismo. () Folclore nacional



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Comprendo el concepto de nacionalismo.		
Soy capaz de explicar los tipos de nacionalismo .		
Identifico las características del nacionalismo.		
Reconozco las consecuencias del nacionalismo.		
Identifico las causas que originaron el nacionalismo.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Leander auditore. ¿Qué es el Nacionalismo? ¿Cuáles países son nacionalistas y cuáles no? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=66FSoaDR5Go>
- Educatina. Concepto de Nacionalismo - Ciencias Políticas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IQDe4UiUxh8>
- Rivero, B. B. Q. CLASES DE HISTORIA: NACIONALISMOS DEL SIGLO XIX. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=jvkcD5cxLOs&feature=youtu.be>

Referencias:

- García Marín, Alfredo (2021). Nacionalismo. En Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/nacionalismo.html>
- García Marín, Alfredo (2021). Nación. En Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/nacion.html>
- Democracia Real Ya (2019). El nacionalismo: Definición y ejemplos. Blog. <https://democraciarealya.es/nacionalismo-definicion-y-ejemplos/>
- Schettino, M. (2016). Introducción a las Ciencias Sociales (3ra edición). Pearson.
- Generador de crucigramas <https://www.educima.com/crosswordgenerator.php>
- Wikisivar, cultura y Turismo (s.f.). Nacionalismo, sentir que diferencia las regiones. <https://wikisivar.com/nacionalismo/>
- Enciclopedia Concepto (2021). Nacionalismo. <https://concepto.de/nacionalismo/>
- Imaginario, Andrea (2019). Causas y consecuencias de la primera guerra mundial. En Significados.com. <https://www.significados.com/causas-y-consecuencias-de-la-primer-guerra-mundial/>
- Enciclopedia Concepto (2021). Segunda Guerra Mundial. <https://concepto.de/segunda-guerra-mundial/>

Imágenes tomadas de:

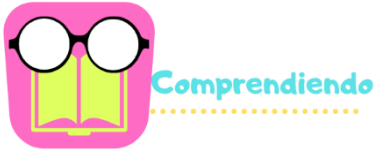
- <https://pixabay.com/>

Lección 9. Teorías económicas



De acuerdo con tus conocimientos previos, relaciona las siguientes columnas:

- | | | |
|-----------------------|-----|--|
| a) Teoría | () | Actividad económica que se encarga de transformar los insumos para convertirlos en productos. |
| b) Economía | () | Son todas las ganancias que se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos generales, son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia. |
| c) Bienes y servicios | () | Acción de utilizar y/o gastar un producto, un bien o un servicio para atender necesidades humanas tanto primarias como secundarias. Se considera como la fase final del proceso productivo, cuando el bien obtenido es capaz de servir de utilidad. |
| d) Producción | () | Serie de las leyes que sirven para relacionar determinado orden de fenómenos. Hipótesis cuyas consecuencias se aplican a toda una ciencia o a parte muy importante de ella. |
| e) Consumo | () | Son mercancías, objetos y actividades que buscan satisfacer las necesidades de las personas; estos son el resultado de un proceso productivo realizado por agentes económicos. |
| f) Ingreso | () | Es la ciencia social que estudia la producción, el consumo de bienes y servicios y la distribución del ingreso. |

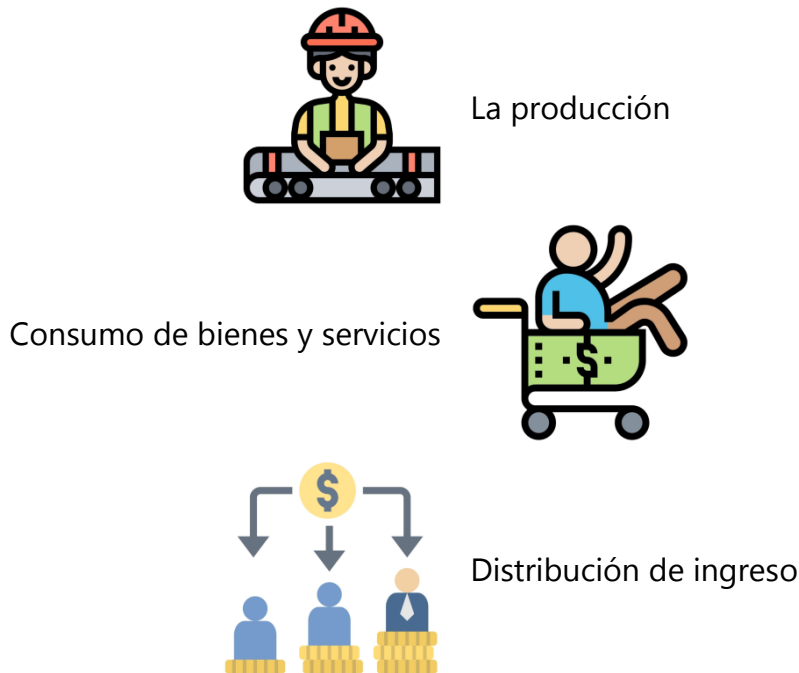


Teorías económicas

Se le llama teoría económica a un conjunto de hipótesis que trata de explicar diversos aspectos de la realidad económica. De acuerdo a la orientación subjetivista, la teoría económica estudia la actividad humana que resulta del hecho que existen, por un lado, medios de subsistencia limitados (escasez de recursos) y, por otro lado, necesidades humanas ilimitadas, teniendo tal actividad como fin la satisfacción de éstas (Castro 1999).

Otra definición de teoría económica que se identifica es como al conjunto de hipótesis, principios, conocimientos, de modelos, que tratan de aportar una explicación teórica a los sucesos que ocurren en la economía real (Coll Morales, 2020).

De acuerdo a Miguel Cervantes Jiménez (s.f.), señala que el objetivo de la teoría económica es explicar cómo funcionan las economías y cómo interactúan los agentes económicos, a partir de tres ámbitos:



A continuación, se explicarán algunas teorías económicas:

Mercantilismo

Se llama mercantilismo a la doctrina económica que predominó en Inglaterra y en Europa occidental entre los siglos XVI y XVIII; consideraba que la riqueza de la nación dependía de la cantidad de



oro y plata que tuviese, entre sus principales representantes se encuentran Sir William Pety y Thomas Mun, quienes afirmaban que una nación solo podía aumentar las reservas de estos metales con la venta de más productos a otros países de los que se adquirían considerando los pagos con saldos positivos, implicaba que los que adquirían los productos tenían que pagar esa diferencia, ya sea con oro o plata.

Tiene su origen a partir del feudalismo, ya que durante este período se presentó un desarrollo capitalista por la aparición de la monarquía, donde se presentó interés en el comercio, aparecieron los monopolios comerciales y la colonización a través de los descubrimientos marítimos.

Entre sus principales características podemos encontrar:

- ✚ El papel predominante del estado en la economía: el objetivo del estado radicaba en regular el mercado y la propiedad privada para la organización económica.
- ✚ Riqueza e interés nacional: el objetivo de las naciones era acumular la mayor cantidad de riqueza, usando diferentes estrategias para tener una economía sólida y ser poderosos políticamente.
- ✚ Obtención de metales preciosos: utilizaban los metales preciosos obtenidos del descubrimiento de nuevos continentes para aumentar su poderío, también se valieron de las exportaciones a través del intercambio comercial para obtener más dinero.
- ✚ Balanza comercial: buscaba aumentar las importaciones para obtener mayores riquezas y disminuir las exportaciones y para esto estableció el cobro de impuestos aduaneros.
- ✚ Navegación y comercio: con el objetivo de fortalecer su economía utilizó la navegación y el comercio.
- ✚ Crecimiento poblacional: consideraba que a mayor crecimiento de la población había mayor mano de obra manteniendo así los salarios bajos.

Jorge Rojas (2007), menciona que una de las obras con mayor importancia en la escuela mercantilista fue la de Eli Heckscher la cual lleva por nombre Merkantilismen (1994, originalmente publicada en Estocolmo, en 1931), en la cual distingue tres sistemas:

- ✚ Sistema político o de poder: su interés radicaba en el aumento del poder del Estado, pero no en oposición al sector privado, sino a otros Estados, la Iglesia y los señores feudales, su orientación era hacia la geopolítica y a la economía, sin embargo debido a las bajas tasas de crecimiento económico de la época, las riquezas y el poder mundial eran ya en cantidades dadas, por lo que un aumento en ellas significaba el aumento de un país, ya que eran obtenidas con frecuencia a través de las guerras.
- ✚ Sistema comercial o de protección: Una de las políticas centrales del mercantilismo es el comercio superavitario con otros países, dada la situación en el comercio necesariamente se presentaban ganadores y perdedores por lo que el comercio internacional se presentaba la situación que la pérdida de uno se equilibraba con las pérdidas o ganancias de los otros.

- ✚ Sistema monetario: En él se plantea el asegurar un aumento de la circulación de dinero mediante la obtención de superávit comerciales, los que a su vez habrían sido asegurados mediante la monopolización del comercio colonial.

Marxismo

Puede entenderse como **marxismo** al contenido teórico y actividad práctica desarrollada por Marx y Engels, producto de la práctica política de Marx considerando su teoría económica, política, sociológica, histórica y filosófica dirigida por la voluntad hacia una autonomía social, la cual está basada en:



- ✚ La filosofía y la noción de materialismo en Marx. Está basada en su concepción dialéctica del materialismo en la cual se opone a una filosofía ideológica difícil de entender y se sustenta en una posición materialista pensando en lo real como el proceso concreto de la producción, ya que es ahí donde empieza la ciencia real de manera positiva y el análisis de la actividad, así como del proceso de desarrollo práctico de los hombres; la misión de su filosofía es la de transformar al mundo y consideraba a Hegel como la máxima expresión teórica de esta ideología de la interpretación del mundo, considerándola la máxima expresión de la falsa conciencia del mundo cristiano – burgués, que consideraba a todo lo real como resultado del despliegue del espíritu o de la idea.
- ✚ La concepción de la historia entendida como materialismo histórico. Establece que el espíritu de la sociedad se da a través de los cambios históricos – culturales producidos por las condiciones materiales y la lucha de clases sociales. Entre sus características esta que la sociedad, es determinada por su modelo de producción, los cambios socioeconómicos no dependen de la determinación individual, presenta a la economía como la base de la historia social y las transformaciones históricas son consecuencia de las fuerzas de producción.
- ✚ La crítica de la economía política capitalista. Sostiene que este modo de producción contiene contradicciones que no se pueden separar del sistema que provocan las crisis cíclicas y que cada vez es más difícil para el capitalista incrementar su capital. La competencia a la que está sujeto el capitalista lo obliga a implementar constantemente y de manera gradual, nueva y mejor maquinaria para aumentar la productividad del trabajo para poder vender sus mercancías a precios más bajos que sus competidores. Esto provoca una disminución en la contratación de trabajadores lo que Marx denomina "ejército industrial de reserva" haciendo referencia a la clase obrera que está a la espera de un trabajo. Lo que aumenta la población de pobres e indigentes y por otro lado, evita que el salario suba rápidamente por la gran demanda de empleos y la escases de estos.



La teoría marxista propone:

- ✚ Eliminar las clases sociales.
- ✚ Que el proletariado se encargue de gobernar bajo un sistema socialista con el objetivo de realizar cambios socioeconómicos capaces de conllevar al comunismo.
- ✚ Una sociedad más igualitaria.

Características:

- ✚ Sostiene que los acontecimientos históricos, como cambios de gobierno o guerras, provienen de problemas económicos.
- ✚ El socialismo está basado en los fundamentos del materialismo histórico.
- ✚ El socialismo científico es un término definido por Friedrich Engels y Marx para diferenciarlo de las demás definiciones llamadas socialismo utópico.
- ✚ Busca eliminar las desigualdades sociales y crear una única clase social.
- ✚ Crítica la economía capitalista y la manera en que la burguesía acumula riqueza con el trabajo que realizan los trabajadores y obreros, quienes reciben bajos salarios.
- ✚ Propone sustituir la propiedad privada por la propiedad pública.
- ✚ Sociedad capitalista se divide en dos: proletariado o clase obrera y la burguesía.
- ✚ El valor de la mercancía debe ser determinado según el trabajo que implique su producción.
- ✚ El salario de un trabajador debe estar determinado por la cantidad de beneficios que este produzca.
- ✚ Formula el concepto de "lucha de clases" en el Manifiesto comunista.
- ✚ Sostiene que la sociedad ideal es aquella en la que no existen clases sociales.
- ✚ Considera que la religión es una manera en la que se expresa un pueblo oprimido.
- ✚ Propone un sistema económico centralizado regulado por el Estado.

Keynesianismo

El nombre de esta teoría está basado en su principal exponente **John Maynard Keynes**, quien era un economista británico con estudios en agregados y ciclos económicos, quien es considerado como el creador de la macroeconomía moderna.

Esta teoría tiene su origen en el siglo XX y está basada en la intervención del estado defendiendo la política económica, la cual consiste en aumentar el gasto público para estimular la demanda agregada (total de bienes y servicios demandados por un país, a un determinado nivel de precios, en un determinado periodo de tiempo). Para aumentar la producción, la inversión y el empleo, en pocas palabras, estimular la demanda para provocar un aumento del consumo y el empleo en momentos de crisis mediante política monetaria y fiscal.

Principales características:

- ✚ Está centrada en el exceso de recursos, plantea que como era posible que habiendo demasiados recursos se presentara la crisis.
- ✚ Planteaba que el principal problema de la crisis era el desempleo.
- ✚ Se enfoca en un equilibrio cambiante.

- ✚ El dinero tiene un papel importante para lograr niveles de empleo significativos.

Neoliberalismo

La teoría neoliberal tiene sus orígenes en los siglos XVIII y XIX, en las figuras de Adam Smith y John Locke, vista como una nueva versión del liberalismo económico, que puede ser aplicable en la economía internacional y no solo en la nacional, limita la intervención del estado en asuntos jurídicos y económicos.



Principales características:

- ✚ Corriente política y económica asociada al capitalismo.
- ✚ Eliminar el gasto público por los servicios sociales.
- ✚ Libre mercado: los precios de los bienes y servicios estén regulados por la oferta y la demanda en un mercado libre de restricciones por parte del estado.
- ✚ Privatización, manifiesta que el acceso a los servicios está restringido solo a los que tengan dinero para adquirirlo (educación, salud y seguridad), promover beneficios para una minoría y la falta de una calidad de vida para una mayoría.
- ✚ Competencia: Fomenta la competitividad en las Relaciones laborales en sistemas productivos y ofertas de servicios con el fin de obtener variedad de opciones en el mercado.

A continuación se presentan ventajas y desventajas de esta teoría:

Ventajas:

- ✚ Comercio sin frontera y pocas restricciones del estado en el comercio con diferentes gobiernos.
- ✚ Competencia: promueve variedad de productos y servicios, generando mejora continua destacando en el mercado frente al resto de las ofertas.



Desventajas:

- ✚ Desigualdad: promueve estrategias económicas de impacto social generando y acentuando diferencias de clases.
- ✚ Monopolio: el poder es controlado por una minoría elitista, acaparando la productividad y oferta de servicios.

- ❖ Problemas económicos: incremento de precios sin control sujetos a las leyes deliberadas del mercado que están en manos de los monopolios, generando una disminución de salarios ante la demanda de trabajo abaratando la mano de obra.
- ❖ Problemas ambientales: obtención de mayor ganancia en menor plazo, lo que implica no respetar procesos y normas establecidas para el cuidado de los recursos y el medio ambiente.





Practicando

Realiza un cuadro comparativo de las teorías económicas.

Teoría económica	Principales representantes	Periodo	Concepción de economía	Principales características
Mercantilismo				
Marxismo				
Keynesianismo				
Neoliberalismo				



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Puedo explicar qué es una teoría económica.		
Distingo las diferencias entre el marxismo, mercantilismo, Keynesianismo, y neoliberalismo.		
Puedo identificar las principales características de las teorías económicas.		
Identifico los máximos representantes de las teorías económicas.		
Comprendo las ventajas y desventajas del neoliberalismo económico.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Poblartv. ¿Qué es el marxismo? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=xw1ysHO8KeQ>
- Maestro SANCHEZ. El Mercantilismo. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=nOecETCYJU>

- HistoriClases. Escuelas de pensamiento económico - Introducción a las Teorías económicas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=sJWFGTXzdwMM>

Referencias:

- Andrés Sevilla Arias (30 de octubre, 2015). Keynesianismo. Economipedia.com en línea <https://economipedia.com/definiciones/keynesianismo.html>
- Castro, Pedro (1999), Teoría económica: microeconomía y macroeconomía https://www.usmp.edu.pe/publicaciones/libros/contab/teoria_body.shtml
- Cataño José (2009), Lecciones de economía marxista: Mercados, precios y dinero desde un enfoque heterodoxo http://fce.unal.edu.co/media/files/CentroEditorial/catalogo/Libros_Digitalizados/B_Economia-marxista.pdf
- [Cervantes Jiménez, Miguel \(s.f.\). Conceptos básicos de economía. http://www.economia.unam.mx/miguelc/recursos/ite_presentaciones/PCE.pdf](http://www.economia.unam.mx/miguelc/recursos/ite_presentaciones/PCE.pdf)
- Coll Morales Francisco, (2020). Teoría Económica. En Economedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/teoria-economica.html>
- E Mandel, A Redondo (1976), Iniciación a la economía marxista, https://www.marxistarkiv.se/espanol/clasicos/mandel/iniciacion_a_la_economia_marxista.pdf
- [Encyclopaedia Herder \(S/F\), Encyclopaedia Herder, Barcelona: Editorial Herder, disponible en https://encyclopaedia.herdereditorial.com](https://encyclopaedia.herdereditorial.com)
- Finanzas & desarrollo Septiembre 2014 ¿Qué es la economía keynesiana? <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2014/09/pdf/basics.pdf>
- Julia Máxima Uriarte. Para: *Caracteristicas.co*. Última edición: 21 de julio de 2021. "Mercantilismo" en línea: <https://www.caracteristicas.co/mercantilismo/>. Consultado: 26 de octubre de 2021.
- Significados.com. (20 julio 2021). "Teoría marxista". En línea: <https://www.significados.com/teoria-marxista/>, consultado 25 de octubre 2021
- Rojas Jorge (2007), El Mercantilismo. Teoría, política e historia <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/1822>
- [Rojas, Jorge \(2004\) El mercantilismo. http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/46874](http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/46874)
- Vargas Hernández, José Guadalupe (2019). Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo Revista Mad. Revista del Magíster en Análisis Sistemico Aplicado a la Sociedad, núm. 17, septiembre, 2007, pp. 66-89 Facultad de Ciencias

Sociales Santiago de Chile, Chile en línea
<https://www.redalyc.org/pdf/3112/311224745004.pdf>

- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/>
- Editorial Grudemi (2018). Bienes y servicios. En Enciclopedia Económica <https://enciclopediaeconomica.com/bienes-y-servicios/>
- Economipedia. <https://economipedia.com/>

Imágenes tomadas de:

- <https://canva.com/>

Lección 10. Desarrollo económico



Explorando

Reflexiona y contesta las siguientes preguntas.

1. ¿Qué actividades consideras importante que se deban realizar en la familia y en el país que ayuden a generar mayores ingresos económicos?

2. ¿Qué actividades de las que realiza tu familia consideras importante para generar mayores ingresos económicos?

3. ¿Cuál consideras que es el objetivo de que las personas busquen un empleo que les genere mayores ingresos?

4. ¿Consideras que un mayor ingreso económico mejora las condiciones y la calidad de vida de las personas?



Desarrollo económico

Se denomina desarrollo económico a la capacidad que tiene un país para generar riquezas y éste debe verse reflejado en la calidad de vida de su población, la distribución de la renta distribuida de manera igualitaria y un crecimiento económico sostenible, Uriarte Julia (2019), plantea la siguiente clasificación de las características del desarrollo económico

- *Aumento del PBI* (producto interno bruto), que es el indicador que marca el valor monetario de todos los bienes y servicios que el país produce en un tiempo determinado cuando el desarrollo económico se mantiene aumenta el PIB.
- *Aumento del ingreso o renta per cápita* este indicador representa la división que se realiza del PBI, entre la cantidad total de población de una nación, esto quiere decir que, si la población aumenta, el PBI debe de aumentar aún más para que se pueda dar el desarrollo económico.
- *Desarrollo de la capacidad productiva*, se refiere a utilizar los recursos y sacar provecho de ello su importancia radica en la producción industrial y en el sector de los servicios con las cuales aumentan su economía, siendo esta actividad la que más impulsa el desarrollo económico.
- *Respeto por los derechos humanos y el orden social*, las sociedades de países desarrollados suelen estar formados por individuos satisfechos con su calidad de vida, basadas en el respeto a la democracia e instituciones.
- *Acceso a salud y educación*, el desarrollo económico permite que toda la población pueda tener acceso a los servicios de salud y educación.



A través de la historia y de acuerdo a las diferentes teorías económicas podemos encontrar diferentes ideas esenciales que las caracterizaron.

Flujo monetario y protección del mercado interno.

Las ideas esenciales de flujo monetario y protección de mercado interno tienen su origen en la teoría económica del mercantilismo, su relación con el desarrollo se puede observar como un precedente al manejo de PIB y al desarrollo de la capacidad productiva, características esenciales del desarrollo económico.



Se llama flujo monetario a *los pagos que realizan las empresas* con los cuales retribuyen a sus trabajadores por sus servicios y *los pagos que realizan los consumidores*, con los que



shutterstock.com · 1850353849

adquieren bienes y servicios. En otras palabras, es el movimiento del dinero realizados por los diferentes agentes del mercado (los que producen, los que venden o los que llevan los diversos productos).

Un ejemplo de un flujo monetario se presenta cuando un empresario paga a un trabajador.

Se denomina mercado interno a todas las transacciones económicas que se llevan a cabo en determinado espacio geográfico, sea este un país, una población, una ciudad o una institución. Por lo que el proteccionismo o protección del mercado interno es una corriente de pensamiento que favorece todo lo que pueda producir la nación o la localidad, frente a al mercado externo, protege los bienes y servicios internos de los que puedan venir del exterior (extranjero) que puedan ser competencia con la oferta local.

Valor de uso, valor de cambio

El valor de uso y el valor de cambio nos remontan a la teoría económica marxista, su relación con el desarrollo económico está en el proceso del desarrollo del PBI y el desarrollo de la capacidad productiva, esto quiere decir que el PBI está en función del valor de cambio; por ejemplo, el valor del petróleo en México está en función de la demanda que este tenga, a mayor demanda mayor precio, a menor demanda menor precio y el valor de uso está en función del desarrollo de la capacidad productiva; por ejemplo, si la demanda de petróleo es mayor aumenta el precio de este, generando un excedente disminuyendo la inflación e impulsando el desarrollo económico.

El *valor de uso* es definido por la utilidad de los bienes para satisfacer las necesidades de quien lo adquiera, este concepto procede de la teoría del valor de Adam Smith, y hace referencia a la satisfacción que este bien ofrecerá al consumidor hasta que llegue a su deterioro o tenga que ser desechado. Por ejemplo, el valor de uso de una verdura sería el consumirla o ser usada para la elaboración de algún alimento.



shutterstock.com · 87335552

Al hablar de *valor de cambio* nos referimos a capacidad que tiene un objeto para proporcionar otros bienes distintos, se mide por medio del dinero y del trabajo. Este trabajo se puede ver desde dos aspectos: lo que cuesta el trabajo (al realizarlos) y lo que vale (lo que se le puede pedir a la otra persona por ello). De acuerdo con Marx el valor de cambio aparece cuando nos referimos a las cosas como mercancías y se refiere a estas como el producto del trabajo humano dentro de la sociedad basada en la división del trabajo y se cambian los valores de uso de una clase por los de otra. Un ejemplo de valor de cambio es el de una prenda de vestir, su valor cambia de acuerdo al tiempo o la moda, sin embargo, el trabajo que se requirió para realizarla sigue siendo el mismo.

Por lo tanto, podemos referirnos a un valor de uso cuando un bien o servicio tiene una utilidad para satisfacer una necesidad y adquieren un valor de cambio cuando pueden ser sujetos a una transacción.

Demanda efectiva (como determinante del empleo) y multiplicador de la inversión

Al hablar de demanda efectiva y multiplicador de cambio hacemos referencia a la teoría económica keynesiana la cual los aborda de la siguiente manera.

Demanda efectiva se refiere a la cantidad de productos que llegan a venderse, es decir, a todos aquellos productos que el consumidor desea adquirir a un precio determinado y cuenta con los recursos para ello. Es decir, si yo fabrico 100 balones de futbol al mes y me compran 90 en el mismo mes mi demanda efectiva es del 90%.

Para Keynes, la *demanda efectiva*, determina el nivel de empleo y de producción, sin importar la oferta (demanda que tengan por parte de los consumidores los productos), consideraba que el punto de intersección entre la demanda y la oferta agregada determinaba el nivel del empleo en el mercado laboral.



shutterstock.com · 202514341

De acuerdo con Keynes, cuando se presenta un aumento del gasto de inversión se provoca un aumento multiplicado de la producción y de la renta, a lo que denomina multiplicador de la inversión, el objetivo de este es que se pueda aumentar la inversión sin aumentar antes el ahorro, provocando que la renta se multiplique y que a su vez sea capaz de aumentar el ahorro para autofinanciar la inversión. Este multiplicador siempre estará enfocado a

multiplicar el gasto y, en presencia de factores de producción en desuso, puede multiplicar no sólo la producción sino también el empleo. Para Keynes el multiplicador de la inversión es un equilibrio entre el ahorro y la inversión. Un claro ejemplo se puede observar en los deportes con sus jugadores franquicia el cual genera inversiones comerciales, patrocinios, ventas de suvenires lo que demuestra su rentabilidad.

Globalización económica (libre circulación de mercancías, capitales y personas entre los países), Libre competencia de mercado.

La teoría económica de neoliberalismo trae consigo abordar los términos globalización económica que se enfoca en la libre circulación de mercancías, capitales y personas entre los países, y la libre competencia del mercado.

Esta teoría se relaciona con el desarrollo económico ya que su enfoque es uno de uno de los factores necesarios para este se pueda dar.

La globalización económica hace referencia al proceso de integración de economías a través de diversos factores fundamentalmente en el intercambio de bienes, servicios,



shutterstock.com · 1845389191

capitales, personas y tecnología.

Algunas de sus características son:

- Facilitar la comercialización entre los países.
- Incrementa el consumo de bienes y servicios.
- Fortalecer las relaciones internacionales.
- Reduce costos de transporte gracias a las mejoras en comunicaciones.
- Garantiza la viabilidad apoyándose en el sistema financiero mundial.

La libre competencia del mercado hace referencia a la existencia de las condiciones para que cualquier sujeto económico pueda desempeñarse como ofertante o demandante con la libertad de entrar o salir del mercado sin que les sean impuestos condiciones para las relaciones de intercambio. Constituye una iniciativa para para las empresas ya que les permite mejorar su oferta y obtener resultados para la innovación, progreso tecnológico, en busca de medios más eficientes de producción, distribución y comercialización.

Es importante considerar los factores económicos necesarios para que se dé el desarrollo económico, Paula Roldan (2018) plantea la siguiente clasificación:

- *Recursos naturales*, cantidad de tierra, fertilidad del suelo, clima, topografía, de cuánta agua se dispone, localización y otras características del medio.
- *Administración eficiente*, se refiere al cumplimiento de los objetivos de la gestión pública.
- *Control de la corrupción*, prevención y castigo a los actos de corrupción a funcionarios públicos.
- *Población participativa*, se da cuando la población participa en las decisiones políticas y económicas del país.
- *Acceso a la educación y necesidades básicas cubiertas*, se considera como el primer paso para lograr un buen nivel de capital humano.
- *Inversión en innovación y desarrollo*, se refiere a los recursos que destina el gobierno en proyectos innovadores.
- *Apertura al comercio exterior*, un ejemplo de ello es la firma de acuerdos comerciales con otros países.
- *Cuidado del medio ambiente*, elaboración de planes pensando para un desarrollo sostenible por parte del gobierno y sector privado, en que los recursos naturales se exploten con prudencia, evitando su extinción.
- *Seguridad jurídica*, asegurar la protección de los derechos de los habitantes por parte del gobierno.



shutterstock.com · 1776484838



shutterstock.com · 418720117



Practicando

Relaciona las siguientes columnas

1. Son transacciones económicas que se llevan a cabo en determinado espacio geográfico, sea este un país, una población, una ciudad o una institución.

2. Existencia de las condiciones para que cualquier sujeto económico pueda desempeñarse como ofertante o demandante con la libertad de entrar o salir del mercado sin que les sean impuestos condiciones para las relaciones de intercambio.

3. Utiliza los recursos y saca provecho de ello su importancia radica en la producción industrial y en el sector de los servicios con las cuales aumentan su economía.

4. Entre sus características está el facilitar la comercialización entre los países y el incrementa el consumo de bienes y servicios.

5. Capacidad que tiene un objeto para proporcionar otros bienes distintos, se mide por medio del dinero y del trabajo.

6. Cantidad de productos que llega a venderse es decir a todos aquellos productos que el consumidor desea adquirir a un precio determinado y cuenta con los recursos para ello.

7. Se refiere a los pagos que realizan las empresas con los cuales retribuyen a sus trabajadores por sus servicios y los pagos que realizan los consumidores, con los que adquieren bienes y servicios.

8. Su objetivo es que se pueda aumentar la inversión sin aumentar antes el ahorro, provocando que la renta se multiplique y que a su vez sea capaz de aumentar el ahorro para autofinanciar la inversión.

() Desarrollo de la capacidad productiva

() Valor de cambio

() Demanda efectiva

() Multiplicador de la inversión

() Globalización económica

() Libre competencia de mercado

() Flujo monetario

() Protección del mercado interno.



Auto evaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Puedo explicar qué es el desarrollo económico.		
Distingo las diferencias entre los distintos conceptos que aborda el desarrollo económico.		
Identifico que teoría económica aborda los diversos conceptos del desarrollo económico.		
Comprendo a que se refiere cada uno de los conceptos que aborda el desarrollo económico.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- El Profe Marcos Des Meules. El Flujo Monetario - La Explicación. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=dNDOUU8UH04>
- Las Matemáticas de Jalón. Demanda Efectiva | Deseo de adquisición y Capacidad | Macroeconomía Explicación. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=If3XgkEBjeI>

- Óscar Vara. El multiplicador de Keynes. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=K1mK1TshQUU>
- Economizando en Geografía. Globalización económica. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=X3tzPPmV4Nc>
- Fundación Generación Empresarial. ¿Qué es la libre competencia y por qué es importante? Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=4IEzn6FJmvM>

Referencias:

- Roldán Paula, (2018), *Desarrollo económico*. Economipedia.com <https://economipedia.com/definiciones/desarrollo.html>
- Salazar Cabrera, Laura (2020, 08). Valor De Uso. En diccionario.leyderecho.org. <https://diccionario.leyderecho.org/valor-de-uso/>
- Flores, José (2009), Del valor de uso al valor de cambio: un (neo)-determinismo en la lógica social. http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/923/1/valor_uso.pdf
- Uzuriaga, Joel (2018) Demanda efectiva, Desempleo y Crecimiento Económico: Evidencia Empírica para el Perú. https://economia.unmsm.edu.pe/data/doc_trab/02-2018-OBG.pdf
- Rallo, Juan (2016) Multiplicador keynesiano y teoría de la liquidez. <https://juanramonrallo.com/multiplicador-keynesiano-y-teoria-de-la-liquidez/>
- Rochon, Louis (2019) Multiplicador Keynesiano, Crédito Bancario y Producto. http://www.olafinanciera.unam.mx/new_web/04/pdfs/Rochon-OlaFin-4.pdf
- Vite, Miguel (2007) La ideología neoliberal y la globalización económica <https://www.redalyc.org/pdf/325/32514210.pdf>
- Máxima Uriarte, Julia (2019). "Desarrollo Económico". Para: Caracteristicas.co. <https://www.caracteristicas.co/desarrollo-economico/>

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>
- <https://canva-com/>

Lección 11. Libre mercado y globalización



I. Responde a las siguientes cuestiones, afirmando o negando, según sea el caso:

- ¿Sabes dónde se fabrica el refresco que compras en la tienda? Sí / NO
- ¿Conoces el lugar donde se confeccionó la ropa que traes puesta? Sí / NO
- ¿Has comprado por internet? Sí / NO
- ¿Has tenido que esperar para comer una naranja, cuando no es temporada? Sí / NO
- ¿Sabías que la mayoría de los teléfonos celulares se fabrican en China? Sí / NO

II. A partir de las cuestiones anteriores, responde a lo siguiente:

¿Qué tan consciente eres de dónde fueron hechos los productos que consumes?

¿Cómo te sentirías si no existiera la variedad de productos y marcas y tuvieras que elegir el mismo modelo que todas las demás personas, por ejemplo, los mismos tenis?

¿Por qué, al comparar un producto en internet, puede resultar más barato comprarlo en el extranjero que aquí en México?

¿Cómo piensas que sería tu vida si sólo pudieras comprar las cosas que se producen en su región?



Libre mercado

Hoy en día, es fácil para ti darte cuenta de que puedes comprar productos de cualquier parte del mundo, basta con que puedas entrar a alguna plataforma de ventas de internet como Amazon o Mercado Libre y, desde allí, puedes encontrar productos provenientes desde cualquier parte del país, e incluso, desde el extranjero, particularmente de Estados Unidos o desde China.



Pues bien, no sólo desde allí puedes adquirir cosas provenientes de otros lados, basta con que vayas a cualquier tienda y busques en las etiquetas de los productos el lugar de origen y te darás que muchos de ellos vienen de lugares muy distantes al lugar en que vives. De igual manera, puedes probar con la ropa, con los aparatos electrónicos de tu casa, con los zapatos, los autos, juguetes, los útiles, la comida, la medicina, etcétera.

Casi cualquier cosa que son de nuestro uso cotidiano provienen de lugares lejanos, producidos por personas que tal vez, ni siquiera hablen nuestro idioma, pero que trabajan para empresas que fabrican y venden a otras empresas que las traen a nuestro país, y desde allí, otras empresas se encargan de distribuir las a todos los lugares para que sea fácil que nosotros podamos adquirirlas. A eso es lo que llamamos mercado de bienes.

Esta dinámica de poder adquirir productos de otros lugares es muy antigua, pues rara vez el lugar en que vivimos nos puede proporcionar todo lo que necesitamos



para completar nuestras necesidades. Pero es en la modernidad, en donde vemos que el crecimiento del mercado se hace más eficiente. Desde el medievo, Europa comercializa con China por productos como el té, la seda, especias, papel y tinta, etc. Pero para ello, había una gran cadena de intermediarios, quienes viajaban con las mercancías de un lugar a otro y controlaban las rutas de comercio por el Asia menor. De allí la gran carrera por descubrir nuevas rutas a través del mar para comercializar con India y China, lo que llevó a los diferentes países y burgueses a explorar y rodear el continente africano y evitar a los mercaderes de medio oriente. Gracias a estas expediciones, fue que se tuvo contacto con el continente americano y, con ello, la posibilidad de comerciar y establecer nuevos centros de mercado.

Ahora bien, en 1776, Adam Smith escribió la obra *La riqueza de las Naciones*, donde explica todo este fenómeno del libre mercado y lo establece como un sistema económico en el que el mercado y los intercambios comerciales, no están sometidos a casi ningún control o política de los gobiernos. En dicho sistema, los agentes que intervienen, productores, prestadores de servicios y consumidores, son los que, de forma voluntaria, satisfacen sus necesidades en el intercambio de bienes y servicios y el precio o valor de éstos, se fija por las leyes de la oferta y la demanda.



En esta teoría del liberalismo, Smith propone la libre competencia de mercado, como mecanismo natural que hace posible desarrollar la economía, y ésta se regula por la mano invisible de dicho sistema, que es el fenómeno de oferta y demanda, que se hace bajo un entendimiento y consentimiento mutuo que norma las relaciones económicas de una sociedad.

Las características del modelo del libre mercado son:

- Hay muy poca intervención del gobierno y sus regulaciones de fijación de precios, cuotas y cualquier otra forma de intervención.
- Productores, comerciantes y compradores interactúan libremente.
- Los comerciantes pueden decidir qué, cuánto y a qué precio vender.
- Los consumidores pueden elegir, considerando la información que tienen disponible y sus preferencias personales, qué, cuánto y a quién le comprarán.



En este sentido, el Estado, en su papel de no interventor, participa de forma indirecta en el control de las transacciones, poniendo un impuesto a todas las transacciones, lo que asegura que tanto quienes ofrecen como quienes adquieren los bienes y servicios, se conduzcan en un entorno equilibrado y justo.

Asimismo, la intervención directa del Estado en los mercados, se da sólo cuando deban protegerse derechos fundamentales del ser humano, asegurando la satisfacción de los servicios básicos indispensables a su población, o proteger la economía nacional de fenómenos o eventos potencialmente catastróficos.



El desarrollo de un mercado en este sentido, permitió grandes ventajas en el desarrollo de las sociedades, y la economía fue el motor que posibilitó esos cambios, pues las ventajas que presentó la implantación de este sistema económico son:

- Entre más competidores existan, habrá precios más bajos para el consumidor.
- Puede existir más variedad de oferta, por lo que el consumidor puede ejercer mayor libertad para decidir lo que le conviene a la hora de comprar.
- Ejercer la libertad económica, conlleva también ejercer mayores libertades civiles, que inciden en la implementación de políticas para la sociedad.

Por tanto, liberalismo ha sido una corriente económica y política que ha privilegiado la satisfacción de bienes y necesidades de los competidores, al fomentar y permitir la libre competencia entre quienes ofrecen dichos bienes, mismos que se autorregulan bajo una mínima intervención del Estado.



Esta condición se da, primero, al interior de los mismos países y, como fue señalado, históricamente se ha desarrollado un comercio internacional con expansión de los mercados entre países desde la época en que Marco Polo mediaba el comercio entre Europa y Asia. La principal motivación es, por tanto, poder cubrir los bienes y satisfactores

que la región no puede producir y, dentro del espacio, permitir a los ofertantes el brindar las mejores condiciones de mercado para asegurar la colocación de sus productos.

Esta fue una condición que privilegió el desarrollo de la modernidad y se mantuvo así hasta la entrada del siglo XX que, por los conflictos bélicos de escala mundial, hicieron que el libre mercado internacional frenara su avance por algún tiempo.



Neoliberalismo

El crecimiento de los mercados en el mundo permitió el desarrollo de los países y generó una fiebre por obtener materias y establecer fábricas para los productos que las sociedades requerían. México no fue la excepción, pues una vez consolidada la nación, durante el porfiriato se abrieron canales de comercio con Estados Unidos y Europa, lo que hizo necesario la construcción de vías de comunicación en el país, que incluyó el avance del ferrocarril a lo largo del territorio nacional.

Desafortunadamente, el siglo XX llegó con grandes conflictos, revoluciones nacionales por el control político y los medios de producción, como en el caso de Rusia o México; pero también hubo una gran guerra que involucró a toda Europa y Estados Unidos, la Primera Guerra Mundial, y aunque el libre mercado parecía que iba a abastecer todas las necesidades de la sociedad posguerra, el tema de la avaricia denotó un gran defecto en el modelo, lo cual llevó a una crisis económica de escala mundial en 1929, que se marcó por la incapacidad del libre mercado de satisfacer las necesidades de la población si esta no contaba con el dinero para poder adquirir los bienes y servicios que requerían.

Tras ello, se implementó en la mayoría de los países una gran intervención de los Estados, que protegieron los derechos de sus ciudadanos y se abanderaron en la creación de políticas regulatorias del mercado, llegaron con ellas el fin del mercado libre como se conocía, e imponiéndose un Estado benefactor que guiaba los intercambios y, sobre todo, protegía a los productores de cada país. Desafortunadamente, los mercados no competitivos llevaron a un nuevo estancamiento en las economías de todos los países del mundo.



En la década de los ochenta, la alianza Reagan-Thatcher, nombre de los presidentes, en aquel momento de Estados Unidos e Inglaterra, implementó una política de reactivación económica en la que se manifestaba que el "Estado era el problema, y no la solución", y hubo una serie de medidas que disminuyó los controles estatales y permitió adherir pronto a diferentes países a dicha alianza, como Rusia a finales de la década.

En la década de los ochenta, la alianza Reagan-Thatcher, nombre de los presidentes, en aquel momento de Estados Unidos e Inglaterra, implementó una política de reactivación económica en la que se manifestaba que el "Estado era el problema, y no la solución", y hubo una serie de medidas que disminuyó los controles estatales y permitió adherir pronto a diferentes países a dicha alianza, como Rusia a finales de la década.

De esta forma, en 1989, se constituye el llamado Consenso de Washington, que fue un foro de expertos en economía, que definieron una serie de temas en común con instituciones de asesoramiento político y económico, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Departamento del Tesoro de EUA, etc., que establecen una agenda de 10 puntos que reducen las políticas de los estados, la desregularización de los mercados y los derechos de propiedad, las reformas tributarias y, sobre todo, la liberalización del comercio y sus restricciones.



Es así como surge el llamado Neoliberalismo, como el resurgimiento del viejo modelo del liberalismo de mercado dado ahora por un acuerdo entre las naciones del mundo. Esto dio oportunidad al crecimiento y desarrollo de nuevas formas de comercio en la que las economías hacen alianzas para poder producir en diferentes partes del mundo y, así, obtener los beneficios del mercado mundial.

No obstante, este modelo ha hecho evidente, de forma más clara, las desventajas que ya se asomaban desde el viejo liberalismo, por ejemplo:

- La marginación de los sectores más pobres, que son los que carecen de capitales y no pueden ingresar al juego económico.
- La mayor concentración de riqueza que produce el capital tiende a mantenerse entre los mismos estratos sociales, yendo en contra de la movilidad de clases y manteniendo una brecha cada vez más grande entre ricos y pobres.
- Hay una tendencia clara hacia el monopolio y a la competencia desleal, que a menudo amerita la intervención del Estado.
- Finalmente, la producción y crecimiento de los mercados económicos ha dejado de ver que produce un daño al medio ambiente, y aunque es de dominio público, esto no se considera una variable en las teorías económicas neoliberales.



Globalización

Gracias a los avances en materia de comunicaciones, vías de comunicación marítimas y aéreas, el internet y otras tecnologías satelitales, hoy en día es posible establecer un contacto casi inmediato con cualquier rincón en el planeta y es a este novedoso fenómeno a lo que se le llama globalización, la cual ha sido útil no sólo en materia de comunicaciones, sino en la política, la economía, la cultura y las artes, etc., y todo ello es tangible a través del modelo de libre mercado de global.



La ciencia y la tecnología han permitido diseñar nuevos inventos que utilizan materias primas de diferentes partes del globo terráqueo para su construcción, ensamble y funcionamiento. Con ello, el crecimiento de los mercados ha sido revolucionario en los últimos años, y hoy es posible comprar en México un teléfono celular que utiliza petróleo en plástico obtenido en Venezuela y maquilado en Alemania, cuarzo óptico de Argentina, oro de África para los circuitos, con procesadores fabricados en California, batería de litio obtenido en Bolivia y maquilado en Taiwán, ensamblado en China y comprado en Estados Unidos a través de una página internet que asegura que llegue por paquetería internacional en 5 días hasta la puerta de tu casa.

En las últimas décadas, se han construido alianzas y acuerdos internacionales para que las grandes empresas puedan garantizar el abasto de bienes y servicios en todo el mundo, tal como el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (1994), la Organización Mundial del Comercio (1995), la Unión Europea (1993), el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (1989), el Acuerdo Mercosur (1991), la Alianza Pacífico (2012), entre muchos otros que actualmente proveen de facilidades y ciertas reglas a los mercados internacionales.

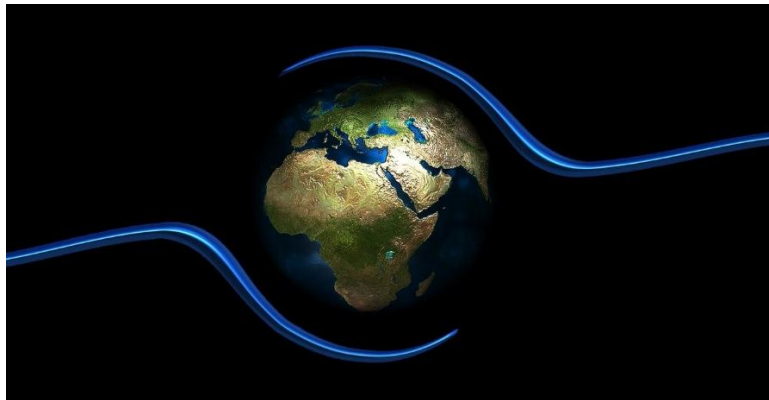
Estos acuerdos, ha posibilitado que las empresas puedan adquirir y distribuir bienes y servicios en todo el mundo, pero, principalmente, han permitido desarrollar una forma de consumo a la medida de los compradores en todos



los ámbitos: por ejemplo, hoy puedes adquirir manzanas o limones en cualquier época del año, y no sólo en la temporada que le era natural, además, dichos alimentos se producen en otros países muy lejanos al nuestro y los podemos consumir frescos, basta con ir cualquier día al supermercado o tiendas de autoservicios.

La globalización del mercado ha conducido a nuevas pautas de consumo cultural como fenómeno social, y aquí vemos la adquisición de bienes culturales de otras regiones y consumirlas como si fueran naturales o propias de nuestra cultura y nuestra región, tal es el caso de la música que se produce en otros países y otros idiomas, pero que conocemos y cantamos todos al unísono. Lo mismo sucede con las películas, con la moda, la tecnología, la comida, etc., pues igual podemos ir al cine a ver una producción de Hollywood, vestir el cosplay del personaje principal y, al salir, ir a degustar sushi para comentar la película. Y esto se extiende a cualquier producto o bien que en la actualidad nos proporciona cierta satisfacción en nuestra vida cotidiana.

Sin embargo, esto ha traído también un lado oscuro que no es muy comentado por el mismo mercado, y es el de la desigualdad en el acceso a bienes de consumo, sobre todo por el nivel de poder adquisitivo de los individuos. El día de hoy, existen grandes corporaciones que son más ricas que muchos países, las brechas entre la desigualdad están llegando a niveles inmorales y, por nuestra ambición de consumo, se permite al mercado productor avanzar en el deterioro del medio ambiente.



No obstante, siempre queda una esperanza, y es que cada uno de nosotros, como consumidores finales, tenemos la posibilidad de elegir qué productos comprar, acorde a nuestras necesidades y nuestros gustos; de esta forma, podemos apoyar a las economías locales y fomentemos una forma de economía que nos permita satisfacer nuestras necesidades y cuidar a nuestra comunidad y al medio ambiente.



I. Selecciona de la lista de la derecha, la letra que corresponda a cada enunciado.

Se refiere al sistema económico que se basa en el intercambio de bienes y servicios sin restricciones estatales()

A. 1994

Fecha en que inicia el consenso de Washington.....()

B. Neoliberalismo

Son los convenios de colaboración y libre acceso para el intercambio de bienes y servicios entre los diferentes países del mundo()

C. Reagan-Thatcher

Es un organismo de asesoría económica para los países del mundo()

D. Globalización

Se le considera el padre de la economía, y quien describe el sistema económico del libre mercado...()

E. Tratado de Libre Comercio

Cualidad de poder realizar intercambios económicos con y desde cualquier lugar del mundo.....()

F. El Estado

Actor que deja de tener relevancia en la organización y regularización de los intercambios comerciales.....()

G. Fondo Monetario Internacional

Fecha en que inicia el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México()

H. Adam Smith

Es la reapertura de los mercados internaciones sin la participación de los Estados()

I. 1989

Así se le conoce al acuerdo que dio inicio a la apertura de los intercambios de mercado entre Estados Unidos e Inglaterra en la década de los 80's.....()

J. Libre Mercado

II. En la siguiente tabla, escribe 5 cosas que se producen o se encuentran en: el lugar donde vives, en tu entidad, en tu país y desde el extranjero, y que sean de uso regular por ti o por tu familia.

En mi localidad	En mi entidad
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
En mi país	Desde el extranjero
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.

III. Escribe una breve reflexión sobre cómo el libre mercado global se muestra en tu entorno y cuáles son las ventajas y desventajas. Si lo hay, señala algún problema de contaminación o daño al medio ambiente para tu comunidad.



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Comprendo qué es el sistema económico del libre mercado.		
Entiendo la influencia que produce en las sociedades el no tener un agente mediador como el Estado.		
Puedo distinguir las formas en que afecta o beneficia a las sociedades el libre intercambio de bienes y servicios.		
Reconozco la satisfacción que recibo del consumo cultural de otras regiones del mundo que me permite la globalización.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar el siguiente recurso para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Educando. ¿Qué es el libre mercado? – Educando. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2HhoCQThG58>
- DW Español. Libre comercio, ¿bienestar o miseria? – DW Español. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EPAeyPQ1maQ>

- TedxTalks. La globalización y sus efectos en las economías emergentes | Álvaro Martín | TedxYouth@Torrelodones. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=pR3O99uiyn4>

Referencias:

- Bonano, Alessandro, Martínez Gómez, Francisco y Aboites Manrique, Gilberto (2016). El neoliberalismo, un momento de la globalización, México: Fontamara-UAC
- Caño, Antonio (2013, 8 de abril), La Alianza Reagan-Thatcher definió el final del Siglo XX, El País, en https://elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099_433955.html
- Dierckxsens, Wim (2000). Los límites del capitalismo, San José, Costa Rica: Asociación Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Dierckxsens, Wim.; Armas Castro, Miguel Ángel de (2009). El mundo en la encrucijada de la gran depresión: Eurasia y América Latina. San José, Costa Rica: Asociación Departamento Ecuménico de Investigaciones.
- Escalante, Gonzalbo, Fernando (2015), Historia mínima del neoliberalismo, México: El Colegio de México
- González Arroyo, Fernando (2013), El libre mercado como base para la libertad dentro del liberalismo clásico, neoclásico y neoliberal, Xalapa: UV
- Hinkelammert, Frank (2007), Hacia una economía para la vida, San José: DEI.
- Duchrow, Ulrich y Franz Hinkelammert (2004). La vida o el capital, alternativas a la dictadura global, San José: DEI.
- Smith, Adam (2011). La riqueza de las naciones: libros I, II y III. México: Alianza

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>

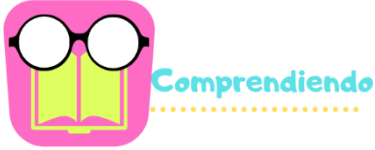
Lección 12. Sistema Político



Explorando

Relaciona ambas columnas conforme consideres correcto:

- | | |
|---|--------------------------|
| a) Es la forma de gobierno en la que el pueblo tiene el poder. | () Propiedad privada |
| b) Derecho del individuo, o las organizaciones, a la posesión, y ser el propietario sobre lo que posee. | () Contrato social |
| c) La organización que existía antes de la sociedad | () Estado de naturaleza |
| d) Convenio con el cual se generan obligaciones y derechos | () Democracia |



Estado de la Naturaleza

El filósofo Jean-Jacques Rousseau es el creador del término *estado de naturaleza* con el cual se refiere a cómo vivían los seres humanos antes de organizarse en grupos conocidos como sociedades. En el estado de naturaleza no existe la propiedad privada, cada uno de los individuos se rige por su propia fuerza y esta determina su comportamiento en relación a los demás. Cada individuo es libre e independiente. Es una reflexión de cómo éramos y cómo nos comportábamos como especie.



Esta forma de organización pura, no determinada por ninguna institución política, donde el hombre no estaba sometido a ninguna clase de regla legal, daba paso a el planteamiento de que se imponga el derecho del más fuerte, pero, a diferencia de los animales, el hombre tiene la capacidad de raciocinio y esto le provoca que busque garantizar su seguridad y con ello dar paso a la creación de un contrato social, que a decir a bien éste le hará perder parte de su libertad, brindando poder a un gobernante.

Por su parte Thomas Hobbes (1588-1679), plantea que el nacimiento y legitimación del Estado se sustenta en el contrato social como una forma de sumisión; es decir, cada individuo tiene que ceder parte de su libertad y entregársela al gobernante, acatando las leyes y normas que éste decreta. Argumentaba que todos los humanos son por naturaleza iguales en facultades físicas y psicológicas, de acuerdo a esto el estado de naturaleza existe todo el tiempo entre los países independientes, sobre el cual no hay ley excepto las leyes de la naturaleza. (Romero Bello, M. 2019, p110).

Asimismo, John Locke (1632-1704) se opone a Hobbes afirmando que en el estado de naturaleza todos los hombres son iguales y libres, además no carecen de ley ya que están regidos por la ley natural, que tiende a ser respetada por naturaleza. (Romero Bello, M. 2019, p110).



La teoría del *contrato social* establece que las personas viven juntas en la sociedad siguiendo un contrato que implanta las reglas de comportamiento moral y político. Durante años los filósofos han buscado explicar el contrato social ideal y cómo estos contratos han evolucionado. Para comprender mejor los contratos sociales señalemos dos situaciones: Las leyes de un país escritas en una constitución son un ejemplo explícito, Decidir quedarte a vivir en un país que se rige bajo esas leyes. La creación de este da paso a la conformación de un estado civil, de tal manera que cada uno de los individuos de manera individual se sujeta a leyes y costumbres morales para la

preservación de la comunidad social, aprobando en este pacto conservar su libertad y sus pertenencias, dando paso a la *propiedad privada*.

¿Qué es la propiedad privada? Son los derechos de las personas y las empresas a poseer, controlar, disponer y heredar el capital. Ser dueño de los medios de producción y el poder de consumo de lo que se produce. De acuerdo al materialismo histórico se identifican dos clases sociales: los burgueses o capitalistas que son los dueños de las empresas y los trabajadores o proletarios que son los que trabajan en estas empresas. En la época actual las ciencias sociales han modificado la forma de utilizar estos conceptos llamándolos estratos sociales. La estratificación social es la forma en cómo se divide la población de una sociedad con base en criterios tales como: riqueza, ocupación y poder, cada estrato está compuesto por personas con características socioeconómicas similares. En la actualidad, por ejemplo, se puede dividir en clase alta, media y baja, entrando más en detalle se pueden subdividir, quedando de forma descendente de la siguiente forma: muy alta, alta, media alta, media baja, baja y muy baja.

De acuerdo con la división de estas clases sociales (estratificación) y las distintas épocas, las sociedades se han enfrentado a luchas de clases con lo que se ha logrado la mejora de algunos de estos sectores de la sociedad, dando con esto paso a los distintos sistemas de poder que estructuran nuestras sociedades, llamados formas de gobierno.

Sistema Político

Las sociedades no son estáticas, están en constante desarrollo, mismo que permite la integración de grupos y procesos políticos que interactúan en un entorno histórico y cultural caracterizándose por la expresión de las distintas prácticas, hábitos, costumbres por lo cual ha sido necesaria la implementación de *sistemas políticos* que permitan la organización en un determinado territorio para el ejercicio de la política, en este sistema intervienen diversos agentes, instituciones y normativas que regulan el funcionamiento de nuestras sociedades. Cada sistema político determina la manera de acceso al gobierno, así como la administración del Estado y establece las bases sobre las cuales se desarrolla la actividad gubernamental. Estos sistemas, por lo tanto, están directamente vinculados con el modo de organización del Estado y con la Constitución, con ello coadyuva en la implementación de las diferentes formas de gobierno que se implementan en cada estado.

Asimismo, el sistema político se refiere al conjunto de grupos y procesos políticos que interactúan en un entorno histórico y cultural y se caracterizan por cierto grado de interdependencia recíproca que se expresa en las prácticas, hábitos, rituales y reglas no escritas que organizan la competencia por el poder político entre los actores y, específicamente, entre la clase política (Sistema de Información Legislativa, s.f.).

En la época actual existen diversos sistemas políticos tales como:

Sistema Político	Definición	Principales Características
Anarquía	Ausencia de estructura gubernamental en un Estado.	No creen en el dominio de hombre sobre el hombre. Crean instituciones por el libre acuerdo de los ciudadanos.
Autocracia	Una sola persona gobierna sin ningún tipo de límites y con la posibilidad de promulgar leyes o modificarlas a su voluntad.	Un grupo reducido de personas tienen el poder absoluto. Violenta los derechos humanos. Tiene apoyo de la armada.
Dictadura	Una sola persona o una junta militar gobierna sin ningún tipo de limitante y con la posibilidad de modificar las leyes.	No permite ninguna oposición. Reprime los derechos humanos y las libertades individuales.
Oligarquía	El poder está en manos de un grupo de pocas personas que pertenecen a un grupo de clase social privilegiada.	Grupo de "sabios ancianos" que tienen el poder de gobernar la asamblea.
Monarquía	El gobierno está a cargo de una persona, un rey o reina de forma vitalicia al que se accede de forma hereditaria.	Se hereda de padres a hijos. El monarca gobierna hasta su muerte o hasta la abdicación.
Totalitarismo	El estado ejerce todo el poder, sin restricciones, son dirigidos por un partido político.	La libertad está seriamente restringida. Exaltan la figura de un personaje.
Democracia	El que gobierna es el pueblo	EL gobernante es un representante elegido por el pueblo mediante votación.

Formas de gobierno

Como se puede apreciar en la tabla anterior, el sistema político está relacionado directamente con la forma de gobierno. La forma de gobierno hace referencia al modelo de organización del poder que elige una sociedad y un estado, construyendo distintas instituciones y estructuras que le permiten ejercer la autoridad.

A través de la historia, las distintas épocas se han establecido distintas formas clásicas de gobierno que a continuación se señalan las que fueron propuestas por Aristóteles, Nicolás Maquiavelo y Montesquieu (Romero Bello M., 2019, pág.116):

FILÓSOFO POLÍTICO	FORMA DE GOBIERNO	CONSISTE EN:	DERIVA EN:
ARISTÓTELES	MONARQUÍA	Gobierno de uno solo.	Se convierte en tiranía por el bien del monarca.
	ARISTOCRACIA	Gobierno de pocos individuos de clase alta, heredando el poder en línea familiar.	Se convierte en Oligarquía, interés por la clase alta.
	DEMOCRACIA	Gobierno de muchos	Se convierte en demagogia, interés en las clases bajas.
MAQUIAVELO	MONARQUÍA	Gobierna una persona	Sólo esa persona puede decidir.
	REPÚBLICA	Gobiernan varias personas	En una asamblea se establecen reglas para gobernar.
MONTESQUIEU	MONARQUÍA	Lealtad y obediencia por honor a una sola persona	Considera que el pueblo debe obediencia y lealtad a sus gobernantes y radica en el cómo y el por qué para determinar cualquier forma de estas.
	REPÚBLICA	Obediencia a un grupo de personas por virtud	
	DESPOTISMO	Obediencia a una persona por miedo.	

Democracia

Seguramente estás acostumbrado a escuchar la palabra “democracia”, debes saber que es la forma de organización política de varios países incluido el nuestro.

La palabra Democracia proviene del griego *demokratia*, el cual está compuesto por *demos* que significa personas o pueblo y *kratos* que significa regla o forma de gobierno (Lexico.com, 2021). Como resultado de esta combinación se puede definir la democracia como: gobierno del pueblo, o dicho con otras palabras, forma de gobierno donde las decisiones de los ciudadanos se toman en cuenta para conducir el gobierno.

Por su parte Abraham Lincoln (1809-1965) la definió como: “*del pueblo, por el pueblo, para el pueblo*”.

En México, la actual forma de gobierno es una democracia representativa en la que los ciudadanos de 18 años o más pueden votar para elegir sus representantes. Los poderes se dividen en:



De acuerdo a lo señalado por Gómez Nava (2017, pág. 147), las decisiones del pueblo se pueden ejercer de manera directa, indirecta o participativa conforme al *tipo de democracia*:

TIPOS DE DEMOCRACIA	CÓMO SE IDENTIFICA	EXPLICACIÓN
Democracia Directa	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones. • Número pequeño de personas. • Consenso o voto mayoritario 	<p>Cuando los ciudadanos aprueban leyes.</p> <p>Como en algunos ejidos donde se decide de acuerdo a usos y costumbres</p>
Democracia Indirecta	<ul style="list-style-type: none"> • Representativa, se eligen funcionarios que toman decisiones y administran. 	<p>Los ciudadanos eligen representantes para crear las leyes de gobierno en su nombre.</p>
Democracia Participativa	<ul style="list-style-type: none"> • Combina elementos de las dos anteriores • Se basa en pequeñas organizaciones que eligen un representante. 	<p>El ciudadano puede elegir o bien nombrar a alguien para que lo haga por él.</p>
La democracia provee garantías para los ciudadanos, permitiendo que se ejerza la ciudadanía.		

En una democracia un ciudadano puede denunciar algún hecho, así como protestar por no estar de acuerdo con algo. También hay grupos de ciudadanos que pueden organizarse para protestar por injusticias. Por su parte, las instituciones como las comisiones de los derechos humanos en las entidades federativas o el poder judicial de la federación pueden presionar a la autoridad para que cumplan las leyes, y las organizaciones no gubernamentales pueden exponer la queja de que algo no está cumpliéndose correctamente.

Los miembros de una democracia son libres e iguales y conviven con acuerdos previamente establecidos.

Probablemente en algún momento de tu vida has escuchado la frase "México es un país democrático".

En una democracia, los ciudadanos tienen el poder de ejercer mediante el voto su decisión y son responsables de ejercer ese derecho, participando en la consulta, discusiones, planteo de propuestas, y todo tipo de actividades que en las cuales interrelacionan el Estado y los ciudadanos para el progreso de la comunidad. Es entonces que mediante la *participación* ciudadana los individuos y grupos sociales participan en la resolución de asuntos de interés público que repercuten de manera individual y colectiva, por ello la participación ciudadana es imprescindible en un sistema democrático.



Participación social

La participación social es una oportunidad de ejercer nuestros derechos en un gobierno democrático, esta es la agrupación de los individuos en distintas organizaciones para la defensa y representación de sus propios intereses, quienes buscan el mejoramiento de su calidad de vida.

Asimismo, la participación social es la contribución e intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y de las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus sociedades. Para que se propicien las condiciones en las que las comunidades puedan organizarse y realizar consensos que permitan hacer llegar sus propuestas a todos los niveles gubernamentales, es necesario que se haga uso de mecanismos democráticos que les permitan a los ciudadanos vigilar que los gobernantes, así como los candidatos a los puestos de representación social tengan un plan de acción conformado mediante las herramientas necesarias para ejercer un buen gobierno.

La participación social es la herramienta que poseemos los ciudadanos para velar por nuestro bienestar en conjunto con las autoridades para la defensa y representación de sus respectivos intereses, como por ejemplo los grupos de inmigrantes, discapacitados, maestros, estudiantes, vecinos, etc., es decir, todos aquellos que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida contribuyendo a la construcción de una cultura de colaboración que propicie la conciencia social y refuerce los lazos de solidaridad que propicie una sociedad con mejor calidad de vida.



Coloca la palabra correcta según corresponda en cada definición:

**Estado de Naturaleza - Propiedad Privada - Democracia indirecta -
Democracia - Contrato Social – Forma de gobierno - Democracia Directa –
Participación social.**

Se refiere a cómo vivían los seres humanos antes de organizarse en grupos conocidos como sociedades.

Establece que las personas viven juntas en la sociedad siguiendo un contrato que implanta las reglas de comportamiento moral y político.

Son los derechos de las personas y las empresas a poseer, controlar, disponer el capital.

Modelo de organización del poder que elige una sociedad y un estado, construyendo distintas instituciones y estructuras que le permiten ejercer la autoridad.

Gobierno del pueblo, forma de gobierno donde las decisiones de los ciudadanos se toman en cuenta para conducir el gobierno.

Todos los ciudadanos pueden participar en la toma de decisiones.

Representativa, se eligen funcionarios que toman decisiones y administran.

Intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y de las acciones que tienen impacto en el desarrollo de sus sociedades.



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Puedo explicar el concepto de democracia.		
Reconozco los tipos de democracia y su forma de aplicación.		
Comprendo y explico qué es el estado de naturaleza.		
Identifico las tres formas clásicas de gobierno pensadas por los filósofos políticos de la antigüedad.		
Soy capaz de identificar la forma de gobierno de mi país.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Dibujando la historia. ¿Existió un Estado de Naturaleza? Organización de las primeras sociedades. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=t8G3wXhNLuc>
- Cuaderno de Historia. Historia de la DEMOCRACIA - Resumen. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=svfGn8faQZI>

- Educatina. Democracia Directa y Democracia Indirecta - Ciencias Políticas. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=EO2EW3QESic>

Referencias:

- Definición. DE, (2008). Sistema Político. <https://definicion.de/sistema-politico/>
- Economipedia. (2021). Estratificación Social. <https://economipedia.com/definiciones/estratificacion-social.html>
- Educacioncivamep.files.wordpress.com. 2021. <https://educacioncivamep.files.wordpress.com/2013/02/primer-resumen-decimo-1.pdf>
- Gobierno de México (2021). Qué es la participación social. <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/que-es-la-participacion-social>
- Guillen, A., K. Sáenz, M.H. Badii y J. Castillo (2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. [http://www.spentamexico.org/v4-n1/4\(1\)%20179-193.pdf](http://www.spentamexico.org/v4-n1/4(1)%20179-193.pdf)
- Imágenes tomadas de: <https://pixabay.com/es/> y <https://canva.com/>
- Gómez Navas Chapa, L (2017). Ética (Primera ed.). Grupo Editorial MX
- Lexico.com (2021). Democracia. <https://www.lexico.com/es/definicion/democracia>
- Romero Bello, M. (2019). Temas de Filosofía (Primera ed.). Grupo Editorial MX.
- Schettino, M. (2016). Introducción a las Ciencias Sociales (Tercera ed.). Pearson.
- Traverso, L. S. (2017). El sujeto en estado de naturaleza de Hobbes, Locke, Rousseau, Bentham y Althusser. Acheronta, 2, 62. <https://doi.org/10.30972/ach.023090>

Imágenes tomadas de:

- <https://canva.com/>

Lección 13. Poder y participación ciudadana



Explorando

1. Encuentra los conceptos participación, responsabilidad, honestidad, poder, gobierno, ciudadanía y humanismo en la siguiente sopa de letras.

D A D I L I B A S N O P S E R
T G T D F G B Ñ M A S D D H G
Ñ B V E W M G O B I E R N O P
X A N R D E R O T N E X Z M U
P Ñ S J M X V Ñ I A C B A S X
H O N E S T I D A D F H E I X
Y J D J H B P A N A D K T N A
T H Ñ E F N I S K D T M N A N
R K F G R D Ñ X L U Q Z E M D
W Ñ K S Q R U H F I W X T U E
P A R T I C I P A C I O N H R

2. Escribe con tus propias palabras las definiciones de los anteriores conceptos.

Participación	
Ciudadanía	
Poder	
Gobierno	
Responsabilidad	
Honestidad	
Humanismo	



¿Qué es el Poder?

De acuerdo con Carpizo (2016) el poder es algo muy natural y es tan necesario como vivir en sociedad, quien tiene el poder, es gracias a los que conviven con él, lo puede conservar e incluso puede aumentar siempre y cuando esté al servicio y a las necesidades de los demás.

En el estudio de las Ciencias Sociales, el poder es la capacidad de un individuo (que esté en el poder político), para influir en el comportamiento de otras personas u organizaciones sociales.

¿Quiénes son los ciudadanos?

Te has preguntado por qué se nos denomina ciudadanos, pues bien, la palabra ciudadano se ha usado desde hace cientos de años, en la antigüedad se utilizaba para distinguir a quienes pertenecían a la comunidad política -los ciudadanos- del resto de personas que no tenían plenitud de derechos civiles y políticos (Faro Democrático, 2020). Por lo anterior, de acuerdo a la Real Academia de Española (2021, definición 3), ciudadano(na) significa "Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes".

Hoy en día ser *ciudadana* o *ciudadano* significa ser miembro pleno de una comunidad, tener los mismos derechos que los demás y las mismas oportunidades de influir en el destino de una comunidad, asimismo supone obligaciones que es lo que hace posible el ejercicio de los derechos (Faro Democrático, 2020).

Por lo anterior, podemos deducir que la ciudadanía es aquella conformada por los ciudadanos de un determinado territorio que tiene una forma de organización política y social en común.

Sabías que en México la ciudadanía se otorga a todas las personas a partir de que cumplen los 18 años de edad, es en ese momento que las personas adquieren todos sus derechos



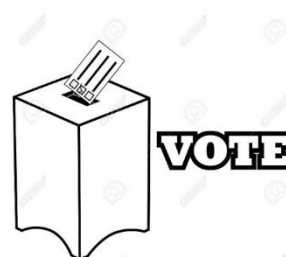
políticos y pueden *participar* en la vida política del país a través de diversas acciones como el voto, es decir, realizan participación en los acontecimientos que le rodean a nivel comunitario, social y político.

¿Qué es la participación ciudadana?

De acuerdo al origen etimológico, la palabra participación proviene de del latín "Participatio"

el cual está formado por el prefijo "Pars o Parti" que significa "Parte o Porción", el verbo "Capere" que es "Tomar o Agarrar" y por último el sufijo "Tio" que corresponde a (acción y efecto); lo que lleva a interpretarla como la acción y efecto de tomar parte en algo (ConceptoDefinición, 2021). La participación conlleva a formar parte de una organización, es decir, no se puede participar en lo individual, de uno mismo, sino que la participación se realiza al menos entre dos personas. De acuerdo a Merino (2016), la participación se produce como un acto de voluntad individual a favor de una acción colectiva.

Por lo anterior, cuando se habla de participación ciudadana también estamos hablando sobre los sistemas democráticos, ya que cuanto más alto es el nivel de participación ciudadana en los procesos políticos y sociales de un país, más democrático es su sistema. El ejercicio de la democracia depende de los roles que desempeñan las personas en la sociedad. Sin la participación ciudadana, la democracia se debilita; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común.



En México, los ciudadanos tienen derecho a participar de diferentes maneras:

Participación social: en donde los sujetos se relacionan individualmente con otras instituciones sociales.

Participación Política: implica el reconocimiento de la existencia de intereses públicos o comunes desde la sociedad civil organizada.

Participación comunitaria: participan en el desarrollo comunitario con el fin de alcanzar mejoras inmediatas en las condiciones y niveles de vida.

Participación ciudadana: "la participación ciudadana es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación ejecución y evaluación de las políticas y actos del gobierno de manera efectiva, amplia equitativa, democrática y accesible" (IECM, 2019). Es así como de acuerdo a Gaventa y Valderrama, citados por el IEPC Tabasco (s.f.), "la participación ciudadana es aquella que involucra formas directas mediante las que los ciudadanos ejercemos influencia y control sobre el gobierno".

El tema de la participación ciudadana es un tema de gran importancia, es por ello que la mayoría de las personas debería tener conocimiento sobre ello. Se entiende por participación ciudadana a la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las



acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. En otras palabras se podría decir que la participación ciudadana es un mecanismo social que funciona para el desarrollo local, además de promover una democracia participativa a través de la integración de la comunidad en los diversos quehaceres de su entorno. Con esta pequeña definición podemos darnos una idea de la importancia que esto tiene, básicamente la participación ciudadana se refiere a ser parte de las decisiones que se toman con relación al entorno en el cual nos desarrollamos.

Algunos mecanismos de participación ciudadana en México son (IEPC Tabasco, s.f.), los que se mencionan a continuación:

- El Plebiscito, es el proceso mediante el cual se consulta a los ciudadanos la aprobación o rechazo de un acto o decisión del poder ejecutivo o de los ayuntamientos.
- El Referéndum, proceso mediante el cual los ciudadanos manifiestan su aprobación o rechazo a las reformas adiciones o derogaciones a disposición de la Constitución del estado, a las leyes que expida el congreso.
- La consulta Ciudadana, es el proceso mediante el cual el jefe de gobierno, jefes delegacionales u órganos de representación ciudadana someterán a consideración de las y los ciudadanos cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos o territoriales de la ciudad.
- La consulta popular, es a través del cual los ciudadanos manifiestan su opinión o propuestas sobre algún tema de interés público relacionado con el ejercicio de las atribuciones de los poderes ejecutivo y Legislativo del estado.
- Iniciativa popular, es el instrumento por el cual los ciudadanos pueden presentar al congreso local o a los ayuntamientos, iniciativas de leyes, decretos reglamentos y acuerdos, para mejorar la convivencia del pueblo.

La participación ciudadana es imprescindible para construir la democracia, reforzar los vínculos sociales, vivir en armonía dentro de una comunidad, participar y decidir sobre asuntos políticos y sociales de nuestro entorno que afectan la vida en lo individual y en lo colectivo, incidir en el proceso de planeación, elaboración, aprobación, gestión, evaluación y control de planes, programas, políticas y presupuestos públicos (IECM, 2019). Por ejemplo, a través de la elección de diputados y senadores, estamos incidiendo en las leyes legislativas que se establecen, pues cada uno de los diputados y senadores está representando una población que le otorga la confianza en sus propuestas e ideologías política y de bienestar social.

¿Cómo se puede fomentar la participación ciudadana?

Aunque se ha señalado que en México se considera como ciudadano con derechos políticos a las personas a partir de los 18 años de edad, es importante señalar que esta actividad se aprende desde los primeros años de vida y por tanto, se debe fomentar desde casa y escuela. No obstante, la participación en espacios como la casa, la escuela y su

comunidad aún tiene un largo camino por recorrer, ya que la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, señala que sólo uno de cada dos niñas y niños menores de 12 años se sienten escuchados “siempre” en sus casas y escuelas; mientras que los demás consideran que sólo en “algunas ocasiones” o “nunca” sus opiniones son escuchadas o tomadas en cuenta (SIPINNA, 2019). Es decir, que niños y adolescentes no tienen mucha participación en decisiones que se toman en casa, escuela y comunidad, pues la relación ahí sigue siendo de subordinación, en la que las personas adultas deciden por ellos.



Por lo anterior, es necesario que los adultos incentiven la participación de niños y adolescentes, considerando la capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades de manera gradual, en actividades como:

- elegir qué comer,
- elegir qué ropa usar,
- elegir en qué labores de casa apoyar,
- elegir los juguetes de su preferencia,
- elegir algún deporte o actividad artística que practicar, entre otras.

Es así como poco a poco niños y adolescentes pueden participar en la toma de decisiones de la familia a partir del diálogo, como por ejemplo, qué película ver o el lugar a dónde ir a vacacionar.

En la escuela niños y adolescentes pueden participar en las decisiones de qué tipo de materiales utilizar para realizar ciertos trabajos, qué lecturas complementarias leer, en qué efemérides y celebraciones participar y cómo participar, entre muchas otras actividades.

Si desde la infancia se fomenta e inculca la participación social y ciudadana, en el momento que las personas adquieran pleno derecho político de participar en la vida pública, podrán hacerlo de manera más consciente, sabiendo que es responsabilidad de cada uno participar para un bien común. Recalcando que desde pequeños niños y adolescentes tienen derecho a participar y ser tomados en cuenta por los adultos, sobre todo inculcar en ellos, los comportamientos adecuados para formar ciudadanos capaces de coadyuvar en el mejoramiento de la vida social de la comunidad.

Asimismo, una vez siendo adultos es importante participar de manera individual a través de la votación, en las consultas ciudadanas, plebiscitos, y demás mecanismos, así como en lo colectivo a través de asociaciones, entidades ciudadanas, partidos políticos, entre otras, pues al vivir en sociedad tenemos derechos y obligaciones, y una de estas últimas es participar en las decisiones que nos afecta en lo individual y colectivo.

Características de un buen ciudadano

Si bien es cierto, todas las personas nos consideramos ciudadanos, ya que contribuimos de una u otra forma el crecimiento de nuestro país, te has preguntado si eres o no un buen ciudadano. Veamos cuales son las cualidades de un buen ciudadano (iProfesional, 2021):



- *Construye una identidad.* Para formar la identidad del ciudadano debe conocer la historia de su comunidad, la situación geográfica, sus riquezas culturales y naturales, etc.
- *Se informa.* Debe estar informado acerca de los eventos actuales de su comunidad, en lo político, económico, social y cultural: para poder actuar y tomar decisiones en base a esa información.
- *Tiene pensamiento crítico.* Un buen ciudadano se informa, analiza esa información, exige pruebas, plantea sus opiniones y toma decisiones pensando en el beneficio y bienestar de su comunidad.
- *Participa.* En las diferentes formas de participación, tanto en organismos de gobierno, en organizaciones ya se públicos o privados, empresas, colegios, entre otros.
- *Trabaja por el Bien Público.* El buen ciudadano se apega a la ley, pues es la herramienta con que cuenta cada comunidad para definir aquel lo que está en contra de sus valores.
- *Respeto la diversidad.* Es consciente de las diversas creencias y religiones, orientaciones sexuales, ideologías, políticas y costumbres. La interacción con personas que tiene opiniones y puntos de vista diferentes enriquece la visión y fortalece su actitud crítica.
- *Respeto los derechos humanos.* Vela por las libertades, facultades que corresponden a todos los seres humanos, sin importar su edad, sexo, religión ni otra característica o situación.
- *Respeto al medio ambiente.* Cuida y fomenta el cuidado del medio ambiente a través de acciones diarias como el tratamiento de residuos, ahorro del agua y de energía, cuidados de la vida silvestre, con la intención de mantener un ecosistema limpio y equilibrado.
- *Rechaza la violencia.* El buen ciudadano participa en la comunidad de forma pacífica, u busca los argumentos para exigir los cambios y mejoras necesarios a los organismos gubernamentales sin ejercer la violencia y rechaza la misma cuando es ejercida por otros, al denunciar los casos de los que es testigo.

- *Coopera.* El buen ciudadano trabaja en un contexto de cooperación con sus semejantes y no se limita a simples acciones individuales. Esta cooperación permite lograr modificaciones significativas para toda la comunidad.

Características de un buen gobernante

De acuerdo con Aguilar (2020) un buen gobernante debe hacer todo para lograr el bienestar social, y contar con otras características como:

<ul style="list-style-type: none"> • Ser honesto y humilde 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser transparente en el uso de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser objetivo y no engañar con su discurso.
<ul style="list-style-type: none"> • Tener espíritu de servicio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar dispuesto al trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estar comprometido con su comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las promesas de campaña. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centrado en su trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser visionario, innovador y abierto a los cambios.
<ul style="list-style-type: none"> • Dar respuesta a los problemas del estado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser proactivo y buen administrador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz y estar orientado a los logros.

Actualmente ya no solo vale la militancia y los méritos partidarios, también debe llevar una vida y un comportamiento que avale las características éticas y actitudinales que reclama la ciudadanía además de las que están relacionadas con la preparación y la capacidad del futuro gobernante.



Ahora bien, es triste reconocer que actualmente vivimos en un país en el cual las personas van perdiendo valores, se van olvidando de la ética y la moral, pero esto resulta ser más grave sí se trata de aquellas personas que supuestamente se interesan por el bienestar de la ciudadanía, se considera que en este caso es más grave, ya que eso significa que estás personas dejan de ser confiables, pues una persona sin valores no puede ser una persona recta.

Actualmente se percibe la apatía cívica entre los jóvenes, escándalos de corrupción política, violencia, inequidad de género, entre otros males en la vida cívica de los pueblos, que es

necesario replantear la manera de llevar a cabo la formación ciudadana de las nuevas generaciones.

Humanismo cívico

De acuerdo con Alejandro Llano (citado en Irizar, 2009), "El humanismo cívico es la actitud que fomenta la responsabilidad de las personas y las comunidades ciudadanas en la orientación y desarrollo de la vida política", es por ello que dicha actitud cobra especial relevancia en la conformación de una ciudadanía participativa. Esta propuesta sirve para fomentar desde temprana edad las actitudes positivas, los cuales sirven para reforzar la formación ciudadana óptima en las comunidades, con la finalidad de crear ciudadanos capaces de participar y buscar el bienestar social de los pueblos.

De acuerdo a Irizar (2009), el humanismo cívico posee tres pilares fundamentales:

1. *La promoción del protagonismo de los ciudadanos como agentes responsables de la configuración política de la sociedad.* Relevancia de las personas reales que se hacen conscientes de su condición de sujetos activos y responsables de la vida social y que intentan participar eficientemente en la conformación política. Las organizaciones como la UNICEF, el INE la CNDH se han encargado de esta promoción de los derechos de los niños y adolescentes para ser respetados, escuchados, tomados en cuenta, de acuerdo a su identidad cultural y ser partícipes de esos cambios necesarios que afectan la vida social y política de la comunidad. Asimismo, en nuestro país se encuentra el Instituto Nacional Electoral que se encarga de fomentar la participación de los ciudadanos a través de campañas diversas, como por ejemplo, la Consulta Infantil y Juvenil que es un mecanismo para que niñas, niños y adolescentes de 3 a 17 años ejerzan sus derechos a la participación y la expresión.



2. *La relevancia que concede a los diferentes tipos de comunidades.* La apreciación que se tiene de los grupos humanos como medio irremplazable y determinante para el pleno desarrollo de las personas que los integran para sobreponerse a las actitudes individualistas. El ser humano como ente social, se reconoce como parte fundamental de una comunidad. Por ello es este el ámbito, el espacio adecuado para el pleno desarrollo de las personas que la componen, no como entes individuales.



3. *El valor que confiere a la esfera pública como lugar privilegiado para el despliegue de las libertades sociales.* Entorno del ejercicio de las libertades sociales que funge como intermediario garante para que las relaciones de las comunidades (grupos humanos) no padezcan intromisiones, abusos ni presiones de poderes ajenos a ella. Por ejemplo, en nuestro país existen una serio de leyes que han emanado de la vida política y sirven para garantizar la soberanía nacional, es decir, que no exista injerencia de otros países en la toma de decisiones de los mexicanos.



El concepto de humanismo cívico pretende mostrar un nuevo modo de pensar y actuar en la vida cívica, precisamente porque se pretende reivindicar estos tres pilares los cuales son factores humanizantes.



Como puedes darte cuenta, el ser ciudadano no es solo gozar de nuestros derechos, a la educación, a la salud, al bienestar: sino también, el ser conscientes de que como parte de un grupo social, debemos ejercer nuestras obligaciones y la libertad de participar en diversos ámbitos, tanto de índole social, político, religioso, etc. Pues es responsabilidad de los adultos el fomentar y crear la conciencia ciudadana, formar a las nuevas generaciones con características de buenos ciudadanos y

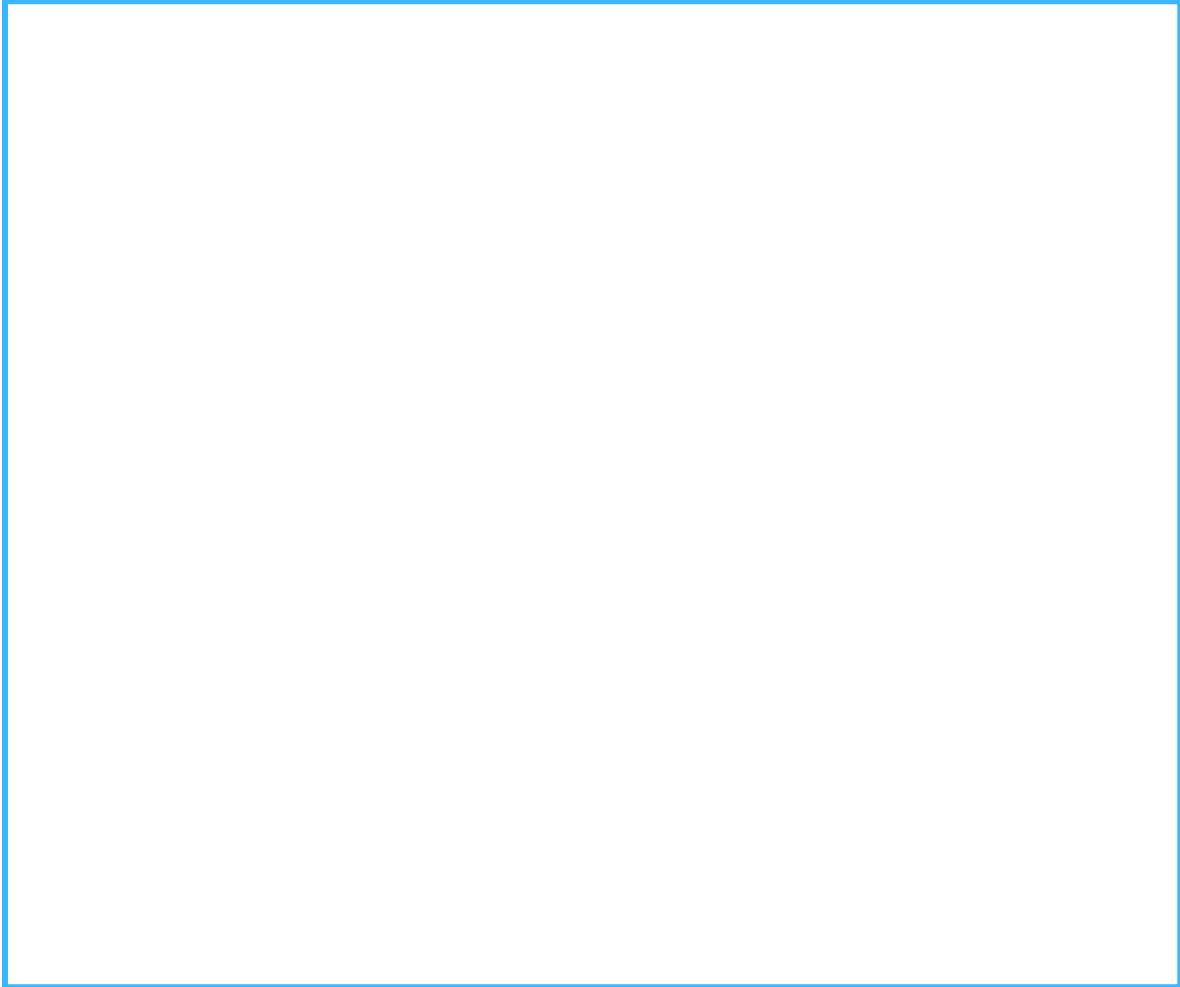
buenos gobernantes, que se conduzcan con valores y ética, y que lo ideal es buscar siempre un bien común.



I. Relaciona ambas columnas conforme corresponda.

- A. El poder es: Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes.
- B. Plebiscito La ciudadanía se otorga a todas las personas a partir de que cumplen los 18 años.
- C. Es una característica de un buen ciudadano Es el conjunto de actividades a través de las cuales toda persona tiene derecho individual o colectivo para intervenir en las decisiones públicas.
- D. Es una característica de un buen gobernante Tiene pensamiento crítico.
- E. Participación ciudadana Cumplir las promesas de campaña.
- F. El humanismo cívico es: Es el proceso mediante el cual se consulta a los ciudadanos la aprobación o rechazo de un acto o decisión del poder ejecutivo o de los ayuntamientos.
- G. Los adultos en un grupo social Actitud que fomenta la responsabilidad de las personas y las comunidades ciudadanas en la orientación y desarrollo de la vida política.
- H. Ser ciudadano es: La capacidad de un individuo (que esté en el poder político) para influir en el comportamiento de otras personas u organizaciones sociales.
- I. En México... Son responsables de formar nuevas generaciones de buenos ciudadanos y buenos gobernantes.

II. Analiza las formas de participación ciudadana de tu comunidad y realiza una infografía sobre éstas y cómo se llevan a cabo, al final analiza la manera en cómo puedes participar para incidir en mejorar tu entorno.





Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Reconozco a qué edad me puedo considerar como ciudadano en México.		
Distingo las características de un buen ciudadano.		
Puedo explicar el concepto de humanismo cívico.		
Soy capaz de reconocer la importancia que tiene la participación ciudadana dentro de una sociedad.		
Comprendo el concepto de participación ciudadana.		
Soy capaz de explicar las cualidades que conforman a un buen gobernante.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica.

- La Red DT El Salvador. La participación Ciudadana para el Desarrollo Local. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Ys6EtI-4nFI>
- Kvvín Romero. Humanismo cívico. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yYYO9yQljaU>

- Lara Saucedo, M. El poder y la participación ciudadana. Disponible en: <<https://vanguardia.com.mx/opinion/politicon/el-poder-y-la-participacion-ciudadana-AQVG3332435>>
- Beatriz Irizara, L. y González-Camargo, J. Vista de Humanismo cívico y medios de comunicación social. Hacia una hermenéutica mediática de la esperanza | Palabra Clave. Disponible en: <<https://palabraclave.unisabana.edu.co/index.php/palabraclave/article/view/1424/1734>>
- Curita, C. Características de Un Buen Gobernante. Disponible en: <<https://es.scribd.com/doc/274016470/caracteristicas-de-un-buen-gobernante>>

Referencias:

- Aguilar, R. (2020). ¿Qué características de be tener el Gobernador? En El Economista. <https://www.economista.com.mx/opinion/Que-caracteristicas-debe-tener-el-gobernador-20200714-0114.html>
- Carpizo, J. (2016). El poder: su naturaleza, su tipología y los medios de comunicación masiva. En Boletín Mexicano de Derecho Comparado. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3588/4322>
- Castro Escudero, Teresa; y Lucio Oliver Costilla, coords. Poder y política en América Latina. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2005. (LIBRUNAM: JL960P625 2005le).
- Faro Democrático (2020). Ciudadanía y participación. <https://farodemocratico.juridicas.unam.mx/que-es-ser-ciudadano-y-que-es-ser-ciudadana/>
- Instituto Electoral y de participación Ciudadana en Tabasco (s.f.). Mecanismos de Participación Ciudadana. <http://www.tet.gob.mx/datasystem/Foros/diplomado%202018/Mecanismos%20de%20Democracia%20Directa.pdf>
- Instituto Electoral Ciudad de México (2019). Participación Ciudadana. <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/>
- iProfesional. (2021). Concepto de ciudadano:qué características definen un buen miembro de la sociedad. <https://www.iprofesional.com/actualidad/346299-que-caracteristicas-definen-a-un-buen-ciudadano>
- Irizar, L. B. (2009). El Humanismo Cívico "Una invitación a repensar la Democracia". (D. P. 41, Editor). https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2015/01/humanismo_civico_ebook.pdf

- Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (2019). Cómo fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna/es/articulos/como-fomentar-la-participacion-de-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es>
- Concepto Definición (2021). Definición de Participación. <https://conceptodefinicion.de/participacion/>
- Merino, Mauricio (2016). La participación ciudadana en la democracia. Instituto Nacional Electoral. <https://portalanterior.ine.mx/archivos2/portal/historico/contenido/recursos/IFE-v2/DECEYEC/DECEYEC-CuadernosdeDivulgacion/docs/04.pdf>
- SEDESOL, INDESOL (s.f.). Guía sobre la participación ciudadana. <http://indesol.gob.mx/cedoc/pdf/I.%20SOCIEDAD%20CIVIL/Participaci%C3%B3n%20Ciudadana/Guia%20sobre%20la%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana.pdf>
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (s.f.). Ciudadano(a). Definición 3. <https://dle.rae.es/ciudadano>

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>
- <https://canva.com/>

Lección 14. Sociedad



De acuerdo con tus conocimientos previos, responde las siguientes preguntas:

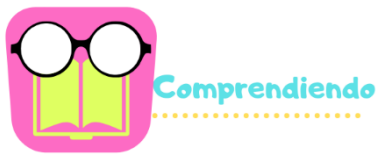
1. ¿Cuál es la definición de Sociedad?

2. ¿Cómo se organiza una sociedad?

3. ¿Por qué el hombre necesita vivir en sociedad?

4. ¿Qué es una acción social?

5. ¿Sabes qué es una clase social? Menciona dos ejemplos.



La sociedad y su organización

La sociedad es un grupo de individuos que viven de una forma organizada, se relacionan entre sí, comparten una misma cultura, espacio y tiempo determinados (Westreicher, 2020). La sociedad se conforma por grupos de individuos que interactúan en un marco cultural específico y constituyen una comunidad dentro de un territorio específico.

Las ciencias sociales tienen como propósito analizar la sociedad y sus formas de organización, así como los lazos que se generan entre los individuos, los cuales suelen ser: políticos, ideológicos, económicos y culturales.

El ser humano por naturaleza es un ser gregario, necesita vivir en grupos y ello es lo que nosotros conocemos como sociedad.

Existe similitud entre la organización de algunos animales y el hombre, ambos trabajan en conjunto y forman comunidades; sin embargo, el hombre es el único ser que gracias a su capacidad de raciocinio puede construir una cultura y con ello una sociedad.

Desde que el ser humano ha existido, ha tenido que desarrollar actividades que le permitan procurar alimento, vestido, vivienda, lo cual le ha generado la necesidad de relacionarse con otros constituyendo el "*fenómeno social*", el cual es el conjunto de interrelaciones que se dan entre los individuos y estos con la naturaleza para satisfacer sus necesidades.

Cada sociedad recibe de sus antepasados un cúmulo de experiencias, lo cual genera la unión entre familias, grupos para lograr los fines de la vida colectiva mediante la distribución de papeles y responsabilidades en las distintas actividades.

El ser humano es un animal social-racional, cualidad que le ha permitido evolucionar cognitivamente, adaptándose a su entorno y con ello sobrevivir como especie.



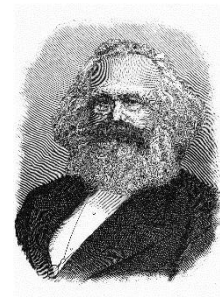
Clase social

Las clases sociales son grupos o divisiones generadas dentro de una sociedad, son agrupamientos de personas que se relacionan entorno a sus similitudes económicas y productivas, influyendo esto en sus estilos de vida.

Es gracias a los modos de producción en que las sociedades se han organizado para distribuir los bienes de consumo y de supervivencia.

Las clases sociales se conforman por personas que comparten formas de producción, distribución de bienes para su supervivencia, intereses políticos, económicos y sociales.

De acuerdo con Karl Marx, las únicas clases existentes son el proletariado y la burguesía, dado que éstas son las que participan de forma directa en el modo de producción capitalista.



BURGUESIA

Clase social que es la dueña de los bienes de producción y que compran la fuerza de trabajo de los obreros.

Cuenta con el capital para invertir.

PROLETARIADO

Clase de los obreros y trabajadores, no cuenta con los bienes de producción, ni capital para comprar su propia maquinaria o medios de producción, entonces vende su mano de obra o fuerza de trabajo cobrando un salario.

Por su parte, Max Weber (1864-1920), sociólogo Alemán y creador de la Teoría de la acción social, definió las clases sociales a partir de las relaciones y las posibilidades económicas que cada individuo tiene para tener acceso a diversos bienes y servicios dejando de lado los modos de producción.

Para Weber, las diferencias entre las clases sociales no se resuelven al modificar el sistema económico sino, al cambiar la forma en que se puede acceder a los bienes y servicios. La división de clases sociales puede darse por el conocimiento y la cualificación refiriéndose entonces a que la división tiene que ver con:

	EL STATUS	EL PARTIDO
Definición	Se refiere a las diferencias que existen entre los grupos y que están relacionadas con la REPUTACIÓN y el PRESTIGIO que les proporcionan los demás.	Se refiere a un conjunto de personas que trabajan de manera conjunta por un objetivo en común, comparten intereses, orígenes y aspiraciones.

Tiene relación con:	El estilo de vida como es: La vivienda, la ocupación, la forma de vestir, la forma de hablar.	Pueden estar relacionados por identidades nacionales y/o religiosas.
---------------------	---	--

En la actualidad, en nuestras sociedades, el modo actual de producción es el capitalista, en el cual se utilizan máquinas de producción, esto divide a la sociedad en clases sociales de acuerdo al lugar que ocupan en dicho proceso productivo.

El trabajo es la actividad humana por medio de la cual el ser humano resuelve sus necesidades de sobrevivencia, trabajando es como convierte la naturaleza en productos y formas más sencillas y cómodas para vivir, es entonces que surgen las divisiones de actividades y de trabajo, mismo que va generando la división social y con ello las clases sociales.

Las diferencias entre clases sociales, generan desigualdad, por lo cual a lo largo de la historia de las sociedades humanas, se han suscitado las luchas de clases sociales, en las que ha exigido un trato más igualitario, generando derechos y con ello se ha logrado mejorar las condiciones de ciertos grupos oprimidos. Algunos ejemplos de logros de estas luchas son las jornadas laborales de ocho horas diarias, evitando que los trabajadores realicen labores que se excedan de ese tiempo, el derecho a que las mujeres puedan trabajar y recibir un salario igual que los hombres, atención gratuita médica a los trabajadores, entre otros.

Acción Social

De acuerdo a Max Weber, las ciencias sociales estudian estas acciones para comprender por qué las personas actuamos de cierta manera, sin generar juicios sino por el contrario comprender porque hacen o dejan de hacer ciertas acciones de tal manera que logremos comprender el comportamiento de las personas en sociedad.

Weber afirma que las acciones de otros son las que determinan la conducta propia y la nuestra la de los demás, pueden ser conductas actuales, pasadas o futuras. Por ejemplo, compramos un regalo para que otra persona lo disfrute, agredimos a alguien que nos insulta o agradecemos a aquel que nos felicita.

La acción social está dirigida a otros, aunque ellos no estén presentes en forma física como cuando nos arreglamos porque vamos a ver a alguien, es decir, son conductas que van a estar dirigidas a lo que esperamos que los otros nos puedan responder, por lo tanto debe existir orientación e intención en ellas. Preguntar la hora tiene una orientación o intención, suponemos una respuesta del otro, aunque esta no se dé.

Las acciones sociales tienen relevancia en la vida colectiva dado que toda acción genera una reacción, las acciones internas generan reacciones externas y ello está inmerso en los cambios afectivos de nuestra sociedad. Entonces como todas las personas actúan de forma distinta de acuerdo a cada circunstancia que se le presenta, estudiar estas acciones permite entender mejor las conductas dentro de una sociedad.

Más allá de cualquier definición del concepto acción social se puede denominar a este como la acción que puede estar dirigida a promover planes de desarrollo en una sociedad, por ejemplo para la inclusión social, para la protección de personas en estado de vulnerabilidad o desamparo, entre otras.

De acuerdo con Max Weber existen cuatro diferentes motivos que se caracterizan en las formas principales de las *acciones sociales*:

<p>COSTUMBRE</p>	<p>Acciones a partir de patrones en el comportamiento habitual.</p> <p>Imposición externa no por análisis racional de porque o para que lo hace.</p>	<p>Saludar a conocidos o vestirse a la moda.</p> <p>Regalar flores el 14 de febrero.</p>
<p>AFECTIVA</p>	<p>Guiada por emociones, de carácter irracional.</p> <p>Conductas de orden instintivo, acciones en las que nos dejamos llevar por las emociones.</p>	<p>Abrazar a alguien que le tenemos cariño.</p> <p>Gritarle a alguien cuando nos enojamos.</p>
<p>RACIONAL CON ARREGLO A VALORES</p>	<p>Persigue un fin racional, guiada por principios o normas morales.</p> <p>Acción dirigida por mandato y exigencia de la sociedad, se considera la existencia de un valor.</p>	<p>Donar bienes a los necesitados.</p> <p>Acudir a la primera cita de amor y no dar un beso por considerar el valor del respeto.</p>
<p>RACIONAL CON ARREGLO A FINES</p>	<p>Acción racional para lograr un fin establecido.</p> <p>Acción pensada con el objetivo claro, se piensa en las consecuencias y desarrollo de la acción.</p>	<p>Estudiar científicamente la cura de una enfermedad.</p> <p>Conquistar a otra persona.</p>

La mayoría de nuestras acciones son sociales porque la mayor parte del tiempo solemos actuar en función de los demás, por lo tanto, la mayoría de ellas se encuentran condicionadas por la sociedad, es decir, nuestras acciones son entorno a personas de nuestra sociedad, lo cual es generado a partir de las relaciones sociales.

¿Qué son las relaciones sociales?



Usualmente, se entiende por relaciones sociales al conjunto de las interacciones que ocurren entre dos o más personas o grupos de personas, de acuerdo a una serie de acuerdo a normas específicas para convivir en relativa paz. Asimismo, puede referirse a una multitud de interacciones sociales reguladas por normas sociales entre dos o más individuos donde cada uno tiene una posición social y realizando un papel social que da como resultado una modificación de la conducta.

Las relaciones sociales son la base de las sociedades humanas y se dividen en:

- *Materiales*: Involucran algún tipo de intercambio de objetos, como los inmuebles, los vehículos o las máquinas empleadas para la producción y compra-venta de productos.
- *Ideológicas*: Involucran la adhesión o la transmisión de algún tipo de patrones de pensamiento, moral, espiritual, político, como son las costumbres, religión, educación y creencias.

Las relaciones sociales se pueden clasificar dependiendo del tipo de enfoque, ya sea psicológico, sociológico o de otra naturaleza.

RELACIONES AFECTIVAS		Aquellas que tenemos con personas que elegimos en nuestro entorno íntimo: amigos, parejas y compañeros.
RELACIONES LABORALES		Se generan en nuestro entorno de trabajo y suelen regirse por normas jerárquicas y formales.

<p>RELACIONES FAMILIARES</p>		<p>Relaciones de tipo íntimas e intensas pero que no podemos elegir.</p>
<p>RELACIONES CIRCUNSTANCIALES</p>		<p>Relaciones superficiales y efímeras, son desconocidos con los que no generamos vínculos importantes.</p>

Tal como lo hemos planteado desde el inicio de este tema, las relaciones sociales son la base de la sociedad humana como un todo, por lo que nuestras relaciones sociales son las formas más reales de vincularnos, preservando así nuestra cultura y permitiendo que nuestra evolución como especie no se vea estancada. La totalidad de nuestras relaciones sociales son un aspecto principal de nuestra existencia.



Practicando

De acuerdo con lo aprendido en esta lección, relaciona ambas columnas colocando el número correcto en el paréntesis correspondiente:

1. Grupos de individuos que interactúan en un marco cultural específico y constituyen una comunidad dentro de un territorio. () Acción social por costumbre
2. Es un ser gregario que necesita vivir en grupos: () Relaciones Sociales
3. Es el conjunto de interrelaciones que se dan entre los individuos y estos con la naturaleza para satisfacer sus necesidades: () Social-Racional
4. Cualidad del ser humano que le ha permitido evolucionar cognitivamente adaptándose a su entorno y con ello sobrevivir como especie. () Relaciones Familiares
5. Son grupos dentro de una sociedad que se relacionan entorno a sus similitudes económicas y productivas: () La sociedad
6. Acciones a partir de patrones en el comportamiento habitual. () Fenómeno Social
7. Es el conjunto de las interacciones que ocurren entre dos o más personas o grupos de personas. () Relaciones Sociales-Materiales
8. Relaciones sociales que involucran algún tipo de intercambio de objetos. () Clase Social
9. Relaciones que tenemos con personas que elegimos. () Relaciones afectivas
10. Relaciones de tipo íntimas que no podemos elegir. () Ser humano



Autoevaluación

Indicadores	¿Puedo lograrlo?	¿Tengo dudas?
Puedo explicar el concepto de sociedad.		
Comprendo los tipos de relaciones sociales que involucran al hombre.		
Identifico los motivos que caracterizan las principales formas de acciones sociales.		
Reconozco la relevancia de las acciones sociales en las sociedades.		
Reconozco las distintas clases sociales que determinan la organización económica y social de una sociedad.		
Sé cuáles son los diferentes tipos de relaciones que se originan en la sociedad.		
En el caso de que hayas respondido "Tengo dudas" en alguno de los indicadores, refiere el tema en que necesitas más asesoría.		



Investigando

Te sugerimos consultar los siguientes recursos para facilitar tu práctica de asesoría académica:

- Educatina. Teoría de la acción social - Max Weber. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=GwLSOyO940M>

- Faculteando. ACCION SOCIAL - Max Weber. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=FZGslPCi8wg>

Referencias:

- Antejos Sociológicos. (2019). Clases Sociales ¿Somos de distintas sociedades? | Karl Marx & Max Weber [vídeo]. YouTube. <https://youtu.be/LDqdwuVLfvc>
- Biografías y vidas (2004). Max Weber. https://www.biografiasyvidas.com/biografia/w/weber_max.htm
- Cobos González, R., Martín Sánchez, M. T., & Hernández León, M. H. (1983). Introducción a las ciencias sociales I (Primera ed.). Porrúa.
- Concepto.de. Equipo Editorial Etecé. (2021). Relaciones sociales. <https://concepto.de/relaciones-sociales/>
- De conceptos.com (s.f.). Ciencias Sociales. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/accion-social>
- Guillermo Westreicher (2020). Sociedad. En Economipedia.com. <https://economipedia.com/definiciones/sociedad.html>
- Equipo editorial, Etecé. (2021). Relaciones Sociales - Concepto, tipos, características y ejemplos. <https://concepto.de/relaciones-sociales/>
- Nava Cózatl A., Pedraza Méndez I., (2015). Temas de Filosofía (primera ed.) Ed. MX
- Schettino, M. (2016). Introducción a las ciencias sociales (tercera ed.). Pearson.

Imágenes tomadas de:

- <https://pixabay.com/>
- <https://canva.com/>